



Gaceta Parlamentaria

Año XII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 7 de abril de 2009

Número 2733-I

CONTENIDO

Informes

Del diputado Javier Bolaños Aguilar, quinto Foro Mundial del Agua, celebrado del lunes 16 al domingo 22 de marzo de 2009 en Estambul, Turquía

De los diputados Addy Joaquín Coldwell, Carlos Madrazo Limón, Holly Matus Toledo, Alejandro Olivares Monterrubio, Sara Castellanos Cortés y José Manuel del Río Virgen, relativo a la 115 asamblea de la Unión Parlamentaria a la decimosexta sesión del Comité de Mujeres Parlamentarias de la UIOP, celebradas del sábado 14 al jueves 19 de octubre de 2006 en Ginebra, Suiza

Del diputado David Sánchez Camacho, concerniente a la undécima reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud, celebrada el domingo 19 y el lunes 20 de marzo de 2009 en Buenos Aires, Argentina

Del diputado Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante, tocante a la reunión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos celebrada el miércoles 21 de noviembre de 2007 en Bogotá, Colombia

Del diputado Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante, relacionado con la vigésima tercera asamblea ordinaria del Parlamento Latinoamericano, celebrada del martes 4 al viernes 7 de diciembre de 2007 en la ciudad de Panamá

Del diputado Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante, referido al trigésimo foro anual de la Acción Mundial de Parlamentarios, "Reforzando las instituciones democráticas, rendición de cuentas y el estado de derecho", y a la quinta sesión de la Asam-

Pase a la página 2

Anexo I

Martes 7 de abril

blea Consultiva de Parlamentarios por la Corte Penal Internacional, celebrados el jueves 30 y el viernes 31 de octubre de 2008 en Santo Domingo, República Dominicana

Del diputado Antonio Soto Sánchez, referido a la primera parte de la sesión ordinaria de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa celebrada del lunes 22 al viernes 26 de enero de 2007 en Estrasburgo, Francia

Del diputado Antonio Soto Sánchez, perteneciente a la segunda parte de la sesión ordinaria de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa celebrada del lunes 16 al viernes 20 de abril de 2007 en Estrasburgo, Francia

Del diputado Antonio Soto Sánchez, atinente a la cuarta parte de la sesión ordinaria de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa celebrada del lunes 1 al viernes 5 de octubre de 2007 en Estrasburgo, Francia



CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES Y RECURSOS HIDRAULICOS
Dip. Fed. Javier Bolaños Aguilar
Presidente

Palacio Legislativo de San Lázaro a 26 de Marzo de 2009

DIP. JAVIER GONZÁLEZ GARZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

Por este conducto me permito saludarle y remitirle el informe del V Foro Mundial del Agua, que se celebró del 16 al 22 de Marzo del año en curso, en la ciudad de Estambul, Turquía.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

~~ATENTAMENTE~~

RECIBIDO
JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA
26 MAR 31 PM 3:06

c.c.p. Dip Gerardo Buganza Salmerón, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Florencio Soriano Eslava, Director de Bibliotecas y de los Sistemas de Información de la H. Cámara de Diputados. Para su conocimiento.

V FORO MUNDIAL DEL AGUA.

El 5º Foro Mundial del Agua (FMA) que se realizó en Estambul, Turquía, reunió a más de 25 mil personas procedentes de un centenar de países, cabe señalar que tuvo la mayor participación desde sus inicios hace ya 12 años. Convocado bajo el lema "Tendiendo puentes a las divisiones del agua", el Foro fue inaugurado por el presidente de Turquía, Abdullah Gül, ante los Jefes de Estado, de Gobierno, organizaciones no gubernamentales, empresas y organismos multilaterales para tratar la problemática del vital líquido.

El Foro Mundial del Agua es un evento trianual cuya organización corre a cargo del Consejo Mundial del Agua, una instancia multinacional cuyos fondos provienen de multinacionales y del Banco Mundial. En este encuentro participaron ingenieros, ecologistas, ministros y diputados de más de cien países, con la finalidad de buscar respuestas a la actual crisis del preciado líquido provocada principalmente por el vertiginoso aumento de su demanda.

Tras los foros de Marrakech, La Haya, Kioto y México, el de Estambul está marcado por la creciente presión ejercida sobre el agua debido al crecimiento demográfico, la evolución del consumo alimentario y el aumento de la necesidad energética. Además, los efectos del calentamiento climático contribuyen a acentuar el fenómeno, de forma que varias decenas de miles de personas podrían verse obligadas a emigrar por motivos relacionados con el agua.

En el evento se manejó información de muy alto nivel en torno a la gestión de los recursos hídricos, las nuevas tendencias y tecnologías, se compartieron experiencias exitosas y lecciones aprendidas sobre lo que diversos actores realizan en distintas partes del mundo para combatir el cambio climático, la desertificación, la escasez, la contaminación del agua, entre otros.

Además sirvió como espacio de encuentro para la articulación de esfuerzos comunes, gestión de fondos y proyectos, conversaciones con entidades de cooperación, y con actores de muy diversa índole. Destacando la discusión sobre temas como la Gestión Integrada de los Recursos Hídrico, la provisión de agua potable y el saneamiento, y la gobernabilidad del agua.

Se hizo énfasis en la importancia estratégica del agua para la seguridad nacional; la necesidad de una visión a largo plazo sobre la administración del agua; y la necesidad de crear una nueva cultura sobre la administración del agua que permita a los pueblos resolver los retos planteados por el agua y el desarrollo en base a la cooperación y la tolerancia. Se describió, además, los principales retos que enfrenta hoy el sistema mundial del agua, entre los que incluyó el crecimiento demográfico, la deforestación, la degradación de los suelos y el cambio climático. Instando a la comunidad internacional a dar un paso hacia delante en su esfuerzo por resolver la crisis mundial del agua, se pidió mayor inversión en la infraestructura hídrica; progreso tecnológico para

garantizar la seguridad del agua; investigación y educación; descentralización de la administración del agua; y mejora de la gestión del riesgo.

Los puntos principales que se discutieron fueron:

- + Aumento de la importancia del agua en la agenda política.
- + Apoyo a los debates para la búsqueda de soluciones de los problemas internacionales sobre el agua en el siglo XXI.
- + Formulación de propuestas concretas para lograr la atención del mundo sobre el tema.
- + Generación de un compromiso político.

Al mismo tiempo este encuentro ofreció la oportunidad única de hacer recomendaciones para garantizar la seguridad de los recursos hídricos en las diferentes partes del mundo.

Resaltaron los siguientes ejes temáticos:

- + Cambios Globales y Manejo de Riesgos.
- + Avance en el Desarrollo Humano y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- + Manejo y Protección de los Recursos Hídricos y sus Sistemas de Suministro para cumplir con las Necesidades Humanas y Ambientales.
- + Gobernanza y Gestión.
- + Financiamiento.
- + Educación, Conocimiento y Desarrollo de Capacidades.

Posteriormente, los líderes discutieron sobre el modo de evitar una crisis global del agua y facilitar la colaboración entre los estados sobre los recursos hídricos.

Para Loic Fauchon, presidente del Consejo Mundial del Agua, organizador del foro, expresó que la época "del agua fácil" ya terminó. "Desde hace 50 años las políticas del agua en todo el mundo consistieron en aportar siempre más. Destacó que "actualmente hay desigualdades que son inaceptables".

Al iniciar el V Foro Mundial del Agua, autoridades y expertos exhortaron a tender puentes entre naciones para evitar conflictos por el desabasto de agua. Ante 18 mil asistentes de 192 países, se instó a colocar el tema del agua como prioridad mundial.

La Declaración Ministerial del foro trae una lista de 22 compromisos cuyos ejes son la protección al medio ambiente, la eficiencia en el uso del agua, en especial la agricultura y la cooperación.

Ministros de más de cien países se comprometieron a incrementar los esfuerzos para mejorar lo más rápido posible el acceso global al agua y los servicios sanitarios. A su vez se reconoció la influencia del cambio climático sobre la disponibilidad del agua y se emplazan a tomar medidas para frenar ese fenómeno y reducir la contaminación, además de mejorar los planes de prevención y respuesta a los desastres causados por el líquido.

Uno de los compromisos más importantes, fue el tema de las inversiones en infraestructuras a fin de optimizar los sistemas de irrigación, que consumen en la actualidad un 70 por ciento del agua disponible en el planeta, y de evitar desperdicios de forma general. Las inversiones también deberán destinarse a la construcción de más plantas de desalinización y de tratamiento de aguas residuales.

En ese sentido, se comprometen a reforzar la investigación, desarrollo e innovación, así como la colecta y la difusión de informaciones relacionadas a los recursos hídricos, a fin de aumentar su capacidad de tomar decisiones y la colaboración social en el uso sostenible del agua.

Es importante señalar que a través del documento titulado "Prevención y acción para minimizar la muerte y la destrucción: construyendo la resistencia hacia un desarrollo sostenible", los expertos motivan a los gobiernos a generar acciones antes que se produzcan los desastres, como medida preventiva.

También solicitaron priorizar los sistemas de pronóstico, información, alerta y evacuación; incluir en los planes de desarrollo integral la prevención de riesgos y la adaptación a los efectos del cambio climático; así como mejorar la respuesta a los desastres naturales.

El primer ministro coreano, Seung-Soo, dijo que "el agua es vida pero su exceso o ausencia también constituyen una amenaza para la vida", al tiempo que resaltó que el incremento de las condiciones extremas en la climatología ha aumentado el riesgo vinculado con los desastres naturales en materia de agua, especialmente en gravedad y frecuencia.

Por último, en cuanto a la Declaración Final del V Foro Mundial del Agua cabe destacar varios puntos:

- + Los Ministros reafirmaron compromisos anteriores hechos por sus gobiernos nacionales para alcanzar los objetivos internacionales ya adoptados en lo que respecta al agua y al saneamiento. Reconocieron la necesidad de conseguir la seguridad para el agua y también se tomaron en cuenta los riesgos que surgen dentro del debate del agua como son los cambios globales y rápidos que azotan a todo el mundo, y que son muy importantes en sus efectos sobre el agua, incluyendo factores de crecimiento de población, migración, urbanización, el cambio climático, desertificación sequía, degradación uso del territorio y económico y costumbres de la sociedad.

- + Se enfatizó la intensificación de los esfuerzos para alcanzar los Objetivos del Milenio, fijados por la ONU para el año 2015, y con ello mejorar el acceso al agua limpia y segura, al saneamiento, higiene y buen estado de los ecosistemas, lo antes posible. Todo ello debe de estar en un contexto de gestión integrada de los recursos hídricos.
- + Se señaló la necesidad de prevenir y responder a los desastres tanto naturales como los inducidos por el hombre incluyendo las inundaciones y sequías.
- 1 Se Destacó que son necesarias estrategias de recuperación de costes adecuadas, sostenibles y equitativas y que para ello se deben promover iniciativas financieras realistas y sostenibles.
- + Finalmente los Ministros reconocieron que el agua es una cuestión horizontal que afecta a todos los sectores y a multitud de servicios y recursos. Además, se comprometieron a transmitir su mensaje a otros sectores no relacionados con el agua y a los niveles políticos más altos.

Tras estas consideraciones se espera que los trabajos del V Foro Mundial del Agua den sus primeros frutos en materia de cooperación y acciones conjuntas para asegurar el acceso de millones de personas al agua potable, de forma segura y limpia, proyectando un avance en materia de cooperación y acciones conjuntas para asegurar el acceso del vital líquido.



Coordinación General del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática

San Lázaro, Distrito Federal 27 de marzo de 2009

EJCP/204/2009
JUNTA DE COORDINACION
POLITICA
MAR 27 11:07
001829

JUNTA DE COORDINACION POLITICA
H. CAMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con referencia a los *Lineamientos para la asignación de viáticos y pasajes aéreos en comisiones internacionales* y para que ese Órgano proceda a su descargo ante las instancias de Cámara correspondientes, adjunto me permito enviar informe de actividades de la **Dip. Holly Matus Toledo** del viaje realizado a Ginebra, Suiza, efectuado del 14 al 19 de octubre de 2006, con motivo de asistir a la 115ª *Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP)* y a la 16ª *Sesión del Comité de Mujeres Parlamentarias de la UIP*.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Susana Quintana

Enlace del GPPRD ante la JCP

Ccp Dip. Javier González Garza - Coordinador General del GPPRD - Para su conocimiento

SQM*mm

**INFORME
115^a ASAMBLEA DE LA UNION
INTERPARLAMENTARIA
(UIP)**

Ginebra, Suiza, 16 al 18 de octubre, 2006



**INFORME DE TRABAJO DE LA DELEGACIÓN DE LEGISLADORAS Y
LEGISLADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE PARTICIPÓ EN LA 115ª
ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA, CELEBRADA EN GINEBRA,
SUIZA, DEL 16 AL 18 DE OCTUBRE DE 2006.**

1.- INTRODUCCION

Esta organización internacional fue fundada en 1889, se integra por parlamentos de estados soberanos cuyo propósito es el trabajo en favor de la paz mundial, la cooperación entre naciones y el respeto a su democracia y su soberanía.

El trabajo de la Unión Interparlamentaria (UIP) se conduce por los eventos coyunturales de interés internacional y propone acciones a sus países miembros para así contribuir a la defensa y a la promoción de los derechos humanos.

Integran la Unión Interparlamentaria 148 parlamentos nacionales miembros de pleno derecho y siete foros parlamentarios regionales como miembros asociados.

La Asamblea se reúne dos veces al año siendo este el principal órgano de expresión política de la Unión.

La reunión del mes de abril se celebra en un país distinto cada año, la reunión del mes de octubre se realiza permanentemente en Ginebra, Suiza, sede de la UIP.

En octubre de 2006, la delegación mexicana que participó en los trabajos de la 115ª Asamblea de la UIP y sus reuniones conexas estuvo integrada por:

2.- DELEGACION LEGISLATIVA MEXICANA

1. Senador Ángel Alonso Díaz-Caneja. (PAN)
2. Senadora María Teresa Ortuño Gurza. (PAN)
3. Senadora Rosario Green Macías. (PRI)
4. Senador Carlos Jiménez Macías. (PRI)
5. Senador Ricardo Monreal Ávila. (PRD)
6. Senadora Ludivina Menchaca Castellanos. (PVEM)
7. Senador Luis Walton Aburto. (CONVERGENCIA)
8. Diputada Addy Joaquín Coldwell. (PAN)
9. Diputado Carlos Madrazo Limón. (PAN)
10. Diputada Holly Matus Toledo. (PRD)
11. Diputado Alejandro Olivares Monterrubio. (PRI)
12. Diputada Sara Castellanos Cortés. (PVEM)
13. Diputado José Manuel del Río Virgen. (CONVERGENCIA)



3.- ACTIVIDADES

La delegación de legisladores mexicanos atendió la siguiente agenda aprobada durante la 114ª Asamblea, celebrada en Nairobi, Kenia en mayo de 2006:

1. Elección de Presidente y Vicepresidentes de la 115 Asamblea.
2. Consideración de posibles solicitudes de inclusión de un Punto de Urgencia en la agenda de la Asamblea.
3. Comisión Permanente I. Paz y Seguridad.
La cooperación entre los parlamentos y las Naciones Unidas para promover la paz en el mundo, en particular, desde el punto de vista de la lucha contra el terrorismo y de la seguridad energética.
4. Comisión Permanente II. Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio.
El rol de los parlamentos en el control de los esfuerzos destinados a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular en lo concerniente al problema de la deuda y de la erradicación de la pobreza y de la corrupción.
5. Comisión Permanente III. Democracia y Derechos Humanos
Personas desaparecidas.
6. Aprobación de los temas de estudio para la 117 Asamblea y designación de los Relatores.

16ª Sesión del Reunión del Comité Coordinador de Mujeres Parlamentarias

Esta reunión tuvo lugar el domingo 15 de octubre. En ella se informó sobre los trabajos a realizar en la 115ª Asamblea, así como las recomendaciones al grupo del partenariado entre hombres y mujeres, entre las que destacan el monitoreo y promoción de la participación de la mujer en la UIP; el análisis del presupuesto de la UIP con perspectiva de género; y la asistencia a los parlamentos que no incluyen mujeres.

Las asistentes manifestaron su satisfacción porque el 30% de los delegados presentes en la reunión, fueron mujeres.

Los trabajos del Comité Coordinador de Mujeres Parlamentarias, se centraron en los Objetivos del Milenio, en particular el problema de la eliminación de la pobreza y la corrupción, en esta reunión también se realizaron los preparativos para el 12º encuentro de Mujeres Parlamentarias.

Se trató el punto 4 del orden del día de la 116ª Asamblea a realizarse en abril de 2007, titulado *La Creación de Empleos y la Seguridad del Empleo en tiempos de globalización*, así como el tema *Partidos Políticos y Participación de las Mujeres en la Vida Política* propuesto por la Diputada Addy Joaquín Coldwell en su calidad de integrante del Comité Coordinador de Mujeres Parlamentarias.



La Dip. Coldwell sugirió el tema de *Las Mujeres y los Medios de Comunicación*, mismo que fue considerado para incluirse en la agenda del 12º Encuentro de Mujeres Parlamentarias

Fueron abordados los puntos relacionados con las actividades futuras de este Comité en la UIP principalmente el tema *La contribución hacia la 51ª Comisión sobre el Estatus de la mujer de la ONU*.

El Comité también se refirió a los avances del proyecto de la Red Internacional de las Mujeres en Política *iKNOW Politics Partnership*, que es un espacio electrónico creado para promover la participación de las mujeres en la política mundial por el apoyo del proceso de creación y conocimiento compartido. El proyecto de esta red fue desarrollado conjuntamente con el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer, International IDEA, el Instituto Democrático Nacional de Asuntos Internacionales y la UIP.

A este foro asistieron también las Senadoras Rosario Green Macías, Ludivina Menchaca Castellanos y la Diputada Holly Matus Toledo.



Diputada Addy Joaquín Coldwell. Senadoras Ludivina Menchaca. Rosario Green Macías y Diputada Holly Matus



Al término de este encuentro, la delegación mexicana se reunió con el Sr. Anders Johnsson, Secretario General de la UIP



El Sr. Anders Johnsson, dio la bienvenida a la delegación mexicana asistente a la Reunión de Mujeres Parlamentarias

Plenaria 115 Asamblea de la Unión Interparlamentaria

En la sesión inaugural se dio lectura a la agenda de actividades aprobada para los trabajos.



Delegación de parlamentarios mexicanos





Comisión Permanente I. Paz y Seguridad.

Esta Comisión se reunió el lunes 16 y martes 17 de octubre, debatió sobre el tema *Cooperación entre los parlamentos y la organización de las Naciones Unidas para promover la paz en el mundo, en particular desde el punto de vista de la lucha contra el terrorismo y de la seguridad energética*

En las sesiones de la Comisión participaron la Senadora Rosario Green Macías, el Diputado Carlos Madrazo Limón y la Diputada Sara Castellanos.

En su participación los legisladores señalaron la importancia de contar con una definición clara de terrorismo, en particular el terrorismo de Estado basándose en las convenciones de Naciones Unidas relativas al tema. Se apoyó la moción de que se elabore una convención global en el marco de las Naciones Unidas sobre el terrorismo internacional.

El Diputado Madrazo Limón se integró al comité, de redacción, adoptándose la Resolución correspondiente (anexa).



Dip. Carlos Madrazo Limón. Dip. Sara Castellanos. Sen. Rosario Green
en su participación en la primera comisión permanente

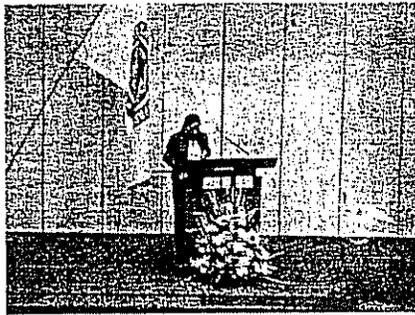
Comisión Permanente II. Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio.

Esta Comisión también sesionó el lunes 16 y martes 17 de octubre con el tema *El rol de los parlamentos en el control de los esfuerzos destinados a la consecución de los objetivos de desarrollo del milenio, en particular en lo que concierne al problema de la deuda y de la erradicación de la pobreza y de la corrupción*. Los principales acuerdos se enfocan en el compromiso de los parlamentos de los países que aprobaron la Declaración del Milenio, formulando políticas sectoriales y monitoreando su instrumentación, así como la asignación de recursos para el establecimiento de las redes de seguridad con el propósito de atenuar el impacto de la globalización sobre los sectores económicos menos favorecidos. También se acordó exigir a sus gobiernos que cumplan el compromiso de asignar 0.7% del PIB a la asistencia al desarrollo para



alcanzar las metas del 2015, como lo demanda la Declaración del Milenio y el Consenso de Monterrey. Asimismo se hizo un llamado a los parlamentos de los países en desarrollo para que destinen los recursos necesarios a fin de obtener un crecimiento sostenible que promueva la democracia, los derechos humanos y combata la corrupción; que se establezcan comisiones especiales para monitorear la acción del Ejecutivo y que se elaboren reportes periódicos sobre los avances realizados en seguimiento a los Objetivos del Milenio.

En esta comisión participaron los Senadores Ricardo Monreal, Ludivina Menchaca y Luis Walton Aburto, los Diputados Holly Matus y José Manuel del Río-Virgen.



Comisión Permanente III. Democracia y Derechos Humanos.

Esta Comisión sesionó simultáneamente a las anteriormente mencionadas y debatió sobre el tema *Personas Desaparecidas*. Participaron los Senadores Teresa Ortuño, Carlos Jiménez Macías, Ángel Alonso Díaz-Caneja, Luis Walton Aburto y Dip. Addy Joaquín Coldwell. Esta última mencionó que afortunadamente en México el fenómeno de la desaparición forzada como producto de acciones represivas o como expresión de estrategias sistemáticas ha ido a la baja, que inclusive el Poder Legislativo ha generado mayores y mejores instrumentos jurídicos para combatir y castigar la tortura y la desaparición forzada. Señaló que más allá de los esfuerzos institucionales, el problema de mayor gravedad que se enfrenta es la impunidad y la violencia que algunas autoridades ejercen dada la falta de condiciones de certeza y legalidad en la administración de justicia. En ese sentido al señalar al crimen organizado, al secuestro y la corrupción de las instituciones policiacas como asuntos de seguridad nacional, mencionó la creación del Sistema Nacional de Seguridad Pública en cuyo marco se obliga a las autoridades de todos los órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal a actuar conjunta y coordinadamente en su combate. Comentó También la importancia de revisar las legislaciones nacionales a efecto de instrumentar políticas que revisen y den seguimiento a casos de personas desaparecidas y atención a sus familiares, así como crear un sistema de compromisos parlamentarios para la cooperación con las instancias internacionales de derecho humanitario, el intercambio de información legislativa y seguimiento de casos.



El Senador Walton Aburto participó en el comité de redacción, donde se adoptó la Resolución correspondiente (anexo)



Participación en las discusiones de la Comisión Permanente III, Sen Ángel Alonso Díaz-Caneja, Sen Carlos Jiménez Macías, Sen Luis Walton Aburto, Dip Addy Joaquín Coldwell



Diputada Addy Joaquín Coldwell y Senadora Teresa Ortuño

Consideración del Punto de Urgencia

El martes 17 de octubre, se realizó una sesión especial de trabajo dedicada a la presentación de los Puntos de Urgencia.

Se inscribieron Puntos de Urgencia sobre la situación en Líbano; sobre las pruebas nucleares en Corea del Norte; y sobre el clima antimigrante en el mundo.

En este punto, México decidió presentar el documento *LEYES E INICIATIVAS QUE PROPICIAN UN CLIMA ANTIMIGRANTE EXACERBADO EN EL MUNDO POR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ADOPTADAS ANTE EL TERRORISMO INTERNACIONAL* como una propuesta para realizar una reunión parlamentaria cuyo objetivo sería



analizar propuestas en el marco de una Conferencia Especial sobre Migración Internacional, para el adecuado tratamiento de un fenómeno que difícilmente podrá ser revertido, ya que tiende a agravarse día a día y exige una visión novedosa y constructiva en lugar de políticas predominantemente punitivas

La delegación de Japón presentó a la Asamblea el punto: *El anuncio hecho por la República Popular Democrática de Corea, sobre sus pruebas de armas nucleares y el fortalecimiento del régimen de la no proliferación nuclear*, siendo éste aceptado por mayoría del pleno.



La Senadora Rosario Green presentando la propuesta de México

La Senadora Ludivina Menchaca participó activamente en la redacción final del *Anuncio de la República Popular Democrática de Corea de su Ensayo de Armas Nucleares y el Fortalecimiento del Régimen de no Proliferación Nuclear*

La versión final del documento es:

ANUNCIO DE LA REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA DE SU ENSAYO DE ARMAS NUCLEARES Y EL FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE NO PROLIFERACIÓN NUCLEAR

Resolución adoptada por la 115ª Asamblea de la UIP

Relator: Sr. J. CARTER (Nueva Zelanda)

La 115ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

(1) *Reafirmando la importancia crucial del Tratado de no proliferación de armas nucleares (TNP) como piedra angular del régimen internacional de no proliferación y como fundamento del desarme nuclear,*

(2) *Deplorando el anuncio realizado por la República Popular Democrática de Corea el 9 de octubre de 2006, que ha llevado a cabo un ensayo nuclear en violación de la resolución 1695*



(2006) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y la declaración realizada por el Presidente del Consejo de Seguridad el 6 de octubre de 2006,

(3) Reconociendo que el ensayo nuclear realizado por la República Popular Democrática de Corea, en desafío de los reiterados llamados de la comunidad internacional, en particular del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de dar prueba de moderación, representa un desafío para el régimen de no proliferación y una clara amenaza para la paz y la seguridad internacional,

(4) Reconociendo que los Estados necesitan tomar medidas para implementar la resolución 1718 adoptada por el Consejo de Seguridad el 14 de octubre de 2006,

(5) Reiterando la necesidad de aportar una solución pacífica a la cuestión nuclear en la Península de Corea a través de los medios diplomáticos, y que las negociaciones de las seis partes continúan siendo un medio realista para tratar las cuestiones pertinentes,

(6) Recordando las resoluciones adoptadas anteriormente por la UIP sobre la cuestión de las armas nucleares, en particular las tituladas "Importancia de la no proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas de destrucción masiva y de misiles, incluyendo la prevención de su utilización por parte de los terroristas" (108ª Conferencia Interparlamentaria, Santiago de Chile, abril de 2003), "Acción parlamentaria para alentar a todos los países a firmar y ratificar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, prohibiendo todos los ensayos nucleares, para alentar las medidas de no proliferación nuclear universales y no discriminatorias, y para trabajar hacia la eventual eliminación de todas las armas nucleares" (101ª Conferencia Interparlamentaria, Bruselas, abril de 1999), "Prohibición completa de los ensayos de armas nucleares y detención de todos los ensayos de armas nucleares actuales" (94ª Conferencia Interparlamentaria, Bucarest, octubre de 1995), y "La importancia de adherirse estrictamente a las obligaciones enunciadas en el Tratado de no proliferación de las armas nucleares" (91ª Conferencia Interparlamentaria, París, marzo de 1994),

(7) Resuelta, en el interés de la paz y la estabilidad en el mundo, a contribuir a la cooperación internacional con el fin de reforzar los mecanismos de no proliferación de las armas nucleares,

1. Afirma en nombre de la comunidad parlamentaria internacional, la esperanza que el mundo estará un día libre de armas nucleares,

2. Condena enérgicamente el anuncio realizado por la República Popular Democrática de Corea de 9 de octubre de 2006, que esta ha llevado a cabo un ensayo nuclear en violación a la resolución 1695 (2006) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la declaración realizada por el Presidente del Consejo de Seguridad el 6 de octubre de 2006;

3. Respalda la resolución 1718 adoptada por el Consejo de Seguridad el 14 de octubre de 2006;

4. Pide a la República Popular Democrática de Corea, en conformidad con el Marco



acordado de 1994, el TNP, la Declaración Conjunta de 1991 sobre la desnuclearización de la Península de Corea, y el Acuerdo de Garantías de la AIEA, que se retracte de su decisión de retirarse del TNP, que regrese al TNP y al Acuerdo de garantías de la AIEA, y que cumpla todas sus obligaciones con la comunidad internacional en sus esfuerzos por promover la utilización pacífica de la energía nuclear;

5 Insta firmemente a la República Popular Democrática de Corea a reanudar las relaciones de paz y de estabilidad en cooperación con los países concernidos en la región, respetando la declaración conjunta de la Cuarta Ronda de Negociaciones de las Seis Partes y otros acuerdos internacionales, respetar las resoluciones pertinentes de las anteriores Conferencias y Asambleas Parlamentarias, no realizar más ensayos nucleares, abandonar inmediatamente el programa de desarrollo nuclear, y no utilizar ningún arma nuclear, y pide a todas las partes concernidas que intensifiquen los esfuerzos diplomáticos, abstenerse de tomar otras iniciativas que puedan intensificar la tensión, y facilitar la reanudación rápida de las negociaciones de las Seis-Partes, con vistas a alcanzar la desnuclearización de la Península de Corea, y mantener la paz y la estabilidad en la Península de Corea y en Asia del Nordeste,

6 Pide a todos los Estados que dupliquen sus esfuerzos para prevenir y poner freno a la proliferación de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, confirmando y fortaleciendo, si fuera necesario, sus políticas, prohibiendo toda transferencia de equipos, materiales o tecnología que pudiera contribuir a la proliferación de estas armas, y asegurar que estas políticas sean consistentes con las obligaciones de los Estados concernidos en conformidad con el TNP; declara, no obstante, que esto no debe ser interpretado de manera que trabe o restrinja el derecho de los Estados a desarrollar energía nuclear con fines pacíficos, en conformidad con las normas y las reglamentaciones de la AIEA,

7. Recuerda a la comunidad internacional que no debe escatimar ningún esfuerzo por resolver estas cuestiones pacíficamente cuando sea posible, y expresa su firme compromiso por participar en la cooperación internacional en la materia y contribuir a la paz y a la estabilidad mundial a través del diálogo entre los parlamentarios y la cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes.

4. Participación en las discusiones del Grupo Regional Latinoamericano y del Caribe (GRULAC). Reuniones celebradas los días 16 y 17 de octubre de 2006.

La delegación legislativa mexicana también participó en las actividades, elecciones y deliberaciones del Grupo Latinoamericano y del Caribe de la UIP.

En la contienda para Presidente y Vicepresidente de GRULAC, por voto secreto, el legislador por la República Bolivariana de Venezuela, Sr. Ramón Darío Vivas Velasco, fue electo Presidente de GRULAC, con el acuerdo de que para la próxima elección del grupo se nombraría a la Vicepresidenta quien por equidad de género correspondería elegir a una mujer. Se propuso que con la antelación debida se hicieran las postulaciones necesarias.

El Diputado Vivas propuso realizar una reunión extraordinaria de GRULAC en Venezuela, sin que se estableciera fecha para tal reunión.



Reunión del Grupo Regional Latinoamericano y el Caribe (GRULAC)



5. Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios

Respondiendo a la convocatoria del Secretario General para presentar las candidaturas al puesto de miembro titular del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, los países del Grupo Regional para América Latina y el Caribe apoyaron la candidatura de México en la persona de la Sen. Rosario Green.

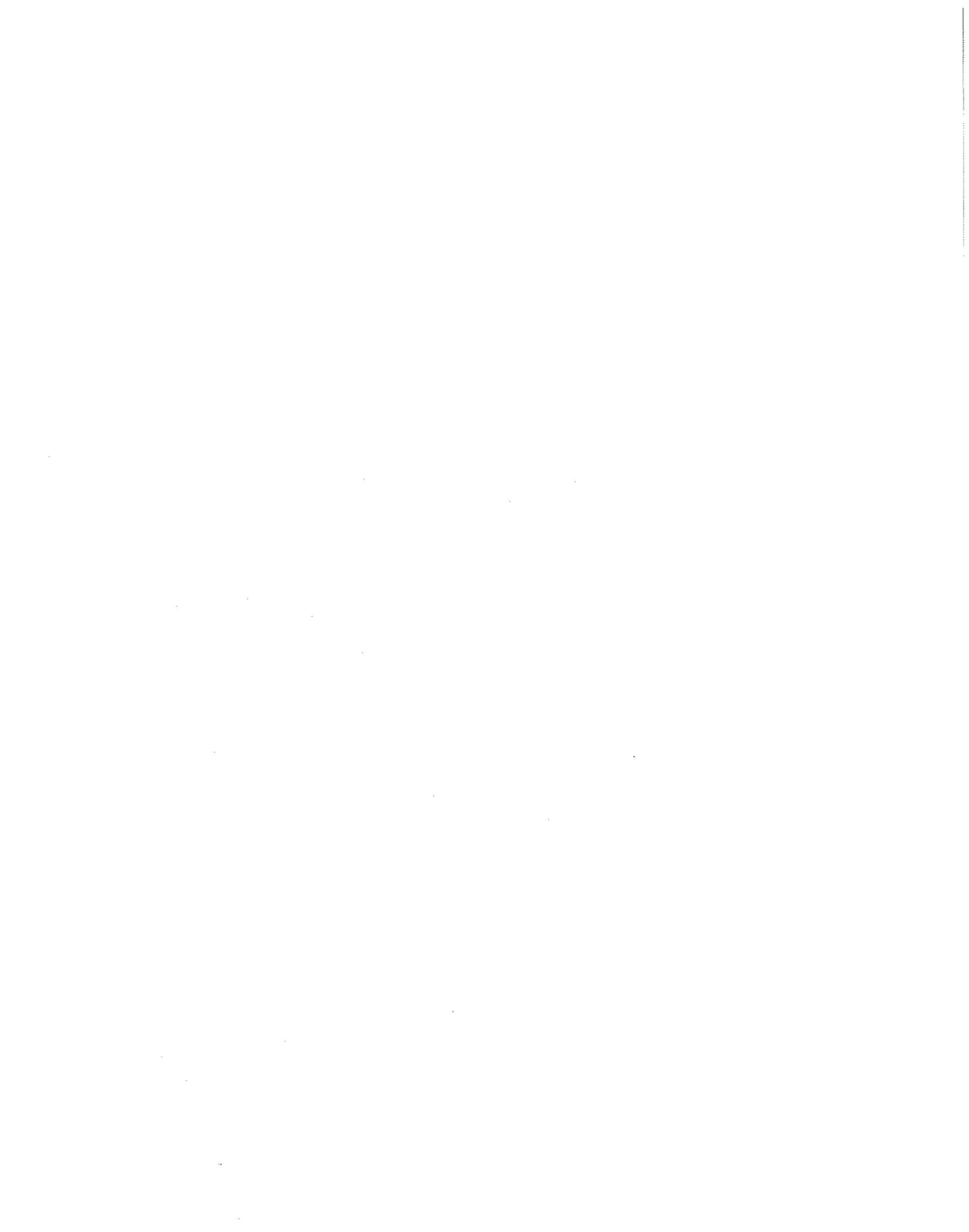
Durante sesión plenaria del Consejo Ejecutivo de la UIP, la Sen. Green fue electa representante del GRULAC en el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios. Este nombramiento es a título personal y estará vigente hasta el año 2010.



Nombramiento de la Sen. Rosario Green como miembro titular del GRULAC en el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios

Otros Asuntos:

La delegación mexicana participó el martes 17 de octubre, en la reunión con el Presidente del Banco Mundial, Sr. P. Wolfowitz, cuya intervención estuvo centrada en los retos del desarrollo de cara a la comunidad global y propuso que uno de los temas a discusión por parte de los parlamentarios fueran los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con especial énfasis en los asuntos concernientes a la deuda, la pobreza y la corrupción.





LIC. DAVID SANCHEZ CAMACHO
DIPUTADO FEDERAL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Palacio Legislativo, a 30 de marzo de 2009.
DSC/009/03/-0129kem

DIP. JAVIER GONZÁLEZ GARZA,
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
COORDINACIÓN POLÍTICA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
P R E S E N T E.

Aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial, y respetuosamente remitirle el informe así como la presentación del que suscribe para los efectos que haya lugar, de la Reunión de Trabajo de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud, que se llevó a cabo los días 19 y 20 de marzo en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Anexo los documentos en comento en versión electrónica e impresa.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier duda y / o aclaración.

A T E N T A M E N T E

c. c. p. Dip. Gerardo Buganza Salmerón. Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.- Presente.

c. c. p. Dr. Francisco Luna Kan. Director General del CEDIA.- Presente.



XI Reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud

19 de marzo de 2009

En el Recinto del H. Senado de la Nación, en Buenos Aires, Argentina, el 19 de marzo de 2009, se reúnen los miembros de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud, que se indican a continuación, con la presencia de la señora Secretaria General Senadora de la Nación Sonia Escudero.

Nombre	País
Sen. Carmelita Violeta Haynes Presidenta ad hoc	Aruba
Dip. Gloria Benítez Vicepresidenta de la Comisión	Uruguay
Dip. German Cardoso	Uruguay
Sen. Frans Richardson	Antillas
Sen. Eunice Eisdén	Antillas
Sen. Daniel Francois Pierre Leo	Aruba
Dip. Elsa Calle	Bolivia
Dip. Ximena Flores	Bolivia
Dip. Ximena Vidal En representación del Dip. Jaime Quintana	Chile
Senador Guillermo Tamborrel	México
Dip. David Sánchez Camacho	México
Dip. Miguel Gutiérrez Aguilar	México

Participaron de la Reunion:

Señora Secretaria General del Parlamento Latinoamericano Senadora Sonia Escudero.

Senadora Silvia Gallego, miembro de la comisión de Medio Ambiente y Turismo y presidenta de la comisión de Población y Desarrollo Humano del H. Senado de la Nación.

Dra. María José Libertino, presidenta del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.



Sra. Alicia Gorbato, víctima de violencia familiar.

Jueves 19 de marzo de 2009:

Luego del Acto Inaugural llevado a cabo en el Salón Azul del H. Senado de la Nación, la Comisión dio inicio a las actividades el día 19 a las 11 hs.

Como primer tema de la agenda, la senadora Silvia Gallego, miembro de comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano y presidenta de la Comisión de Población y Desarrollo Humano del H. Senado de la Nación Argentina, hace referencia al flagelo de la violencia contra las mujeres. A partir de la sanción de la ley de cupo en Argentina ha ido cambiando la agenda política. Durante años cada vez que una mujer moría en manos de su marido esto resultaba un episodio final de un hecho de violencia, la mujer se defendía y nuestros medios lo calificaban como crimen pasional. En realidad son hechos resultantes de la violencia de género.

Cuando hablamos de violencia contra las mujeres hablamos de derechos humanos. Hemos logrado consensuar la ley de salud reproductiva, la nueva ley educativa hace referencia a la educación sexual en las escuelas, se ha dictado una serie de leyes que modifican la situación sexual de las mujeres. Todavía falta dar el gran paso: que las mujeres puedan empoderarse con esa legislación y hacer efectivos esos derechos.

En el Senado pudimos consensuar al tratarse el proyecto contra la violencia en las mujeres un dictamen único que intentara la erradicación de la violencia.

La ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres es una ley de orden público, es decir de cumplimiento imperativo, y en ella se han intentado tipificar todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres. Señala que aunque tuvieron muchas dificultades, pudieron abarcar desde la violencia física hasta la laboral, institucional y simbólica. También se prevé un observatorio de la violencia contra la mujer con participación de organizaciones no estatales.

Hay un cambio sustancial en Argentina: cientos de mujeres que han sido víctimas de la violencia, sus testimonios dan cuenta de la infinidad de exposiciones policiales. Este planteo ha sido el escollo que impidió que la Justicia actuara y tomara medidas para preservar la vida.

De acuerdo a la ley, cuando existe una exposición policial, se deberá comunicar esta situación a los fiscales. Se lee en los testimonios de las familias de las víctimas que se encuentran con que el personal policial hace una constancia de que estuvo, que dijo que la habían golpeado, pero esa exposición no tenía un camino posterior. Y ahí se acentúa el castigo a la víctima. La ley avanza en las violencias obstétricas y lo más importante: poder convenir en garantizar un piso de acción del Estado en la generación de políticas. Esta ley fue aprobada por mayoría en el Senado, y en Diputados tuvo solamente ocho abstenciones. A fin de año se estima contar con el decreto reglamentario y el plan de acción en marcha.

La Dra. María José Lubertino, presidenta del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo de la República Argentina señala que este organismo fue creado hace doce años en la órbita del Poder Ejecutivo, si bien la designación del presidente y vicepresidente es a propuesta del Parlamento. Aplica la ley antidiscriminatoria nacional y los tratados internacionales que desde 1994 se han integrado con rango constitucional. Por lo tanto el INADI aplica políticas públicas y recibe denuncias, acompaña a la Justicia a



personas discriminadas y emite dictámenes sobre si existió o no discriminación. La batalla contra la discriminación debe darse interconectada. En la base de la violencia está la discriminación de género, las mujeres migrantes, pobres, negras, indígenas. Desde 2005 tenemos un plan nacional contra la discriminación. En el ámbito del Parlamento Latinoamericano deberíamos proponer estándares y diseñar una política común de Estado como para prevenir la violencia contra las mujeres.

Propone que el Parlamento Latinoamericano pueda establecer una normativa común tomando en cuenta las leyes ya sancionadas, que se puedan analizar en forma comparativa y recalca: 1. Que los presupuestos nacionales garanticen una suma equis para que el Poder Judicial pueda cumplir con estas normas; 2. Que las provincias so pretexto del federalismo violan las convenciones internacionales o mandatos constitucionales, por ejemplo la asistencia en materia de salud, por la violencia, y la educación sexual en las escuelas. La implementación de la educación sexual deja mucho que desear.

En cuanto al acceso al Poder Judicial por las mujeres indígenas, por ejemplo, éste sigue siendo un servicio público prestado con mentalidad liberal del siglo XIX, librado a la suerte del mercado.

Testimonio de la Sra. Alicia Gorbato. Se presenta como periodista y víctima de violencia doméstica por un perverso acosador físico y psíquico. Tuvo dos amenazas de muerte porque se animó a hablar. Relata que no había un motivo, un disparador que le demostrara que iba a ser víctima de lo que padeció. El victimario destruyó su autoestima, y su cuerpo. Se decidió a hacer la denuncia después de un año de tolerar la violencia. Hizo cinco denuncias penales con más de 30 testigos. Las denuncias fueron cambiadas por que el victimario contaba con apoyos e influencias poderosas. Fue absuelto en tiempo record. Y continúa con su carrera diplomática sin inconvenientes. Propone la creación de un registro de perversos violentos y una ley marco. Expresa que cada denuncia genera más violencia por que el victimario se enfurece.

Después de un breve receso, a las 12.40 hs. reanudan los trabajos de la Comisión, con el segundo tema de agenda "Educación de la sexualidad desde una mirada sociológica". Expositor Diputado David Sánchez Camacho (México).

Comienza con una cita de Maurice Merleu Ponty que dice: "hablar de sexualidad es hablar de la esencia misma del ser humano". Puntualiza la gran brecha en el ámbito de la sexualidad entre los países de América Latina y algunos países europeos como Suecia, Italia, Gran Bretaña, en los que a principios del siglo XX se planteó la necesidad de impartir educación sexual integral en las escuelas.

Considera que el Estado está obligado a impartir la educación en forma científica, laica, objetiva lo que repercutiría en disminuir el círculo vicioso de la pobreza, debido a que disminuirían los embarazos en adolescentes, o el abandono de su educación escolar e incluso prevenir infecciones de transmisión sexual: a. Los niños imitan el sometimiento de las niñas hacia ellos, b. Los niños con apariencia femenina o niñas masculinas son insultados y discriminados por sus propios compañeros, c. En la población infantil se muestra la desigualdad por que ellos se consideran físicamente más fuertes por lo que ellos mandan y ellas obedecen. La sexualidad es un modo de comunicación y expresión de libertad de cada persona, por lo que reprimir o no hablar de sexualidad conlleva aceptar otras formas de represión, no sólo en su persona sino socialmente.

Señala que como la sexualidad es parte del ser humano y que de ella depende su desarrollo psicosocial, la educación de la sexualidad debe ser considerada como un derecho de las personas, por lo tanto el Estado está obligado a garantizarla. Manifiesta que la falta de información sobre la sexualidad provoca en las personas asimilar conceptos equivocados, por lo que esa población reproduce estereotipos de género.



La Cámara de Diputados de México aprobó en abril de 2008 la minuta con proyecto de decreto que reforma artículos de la Ley General de Educación y del art. 32 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Actualmente se encuentra en el Senado para su dictamen.

Concluye expresando que una de las tareas de los legisladores es generar herramientas jurídicas que garanticen la seguridad económica, política, social, de salud y educativa, sobre todo cuando impacta a las niñas y niños de México, debido a que viven una época de retos y riesgos relacionados con la sexualidad.

La diputada Ximena Vidal es miembro de la comisión de Educación del Parlamento Latinoamericano, pero concurre en representación del diputado Jaime Quintana. Agradece el testimonio de la señora Alicia Gorbato. Expresa que en Chile se cuenta con Una ley en contra de la violencia intrafamiliar. El foco central es el tema de la integralidad de los derechos, los derechos humanos entendidos como económicos, sociales, culturales. Pide se incorpore el testimonio de Alicia Gorbato en la web del Parlatino, si al señora Gorbato estuviera de acuerdo. Hace referencia a temas pendientes tales como: a la brecha en las remuneraciones entre hombres y mujeres, si es el apellido del padre o el de la madre el que irá en primer lugar, un nuevo régimen económico del matrimonio en comunidad igualitaria, flexibilización del permiso post lactal.

Alicia Gorbato expresa su conformidad con que el testimonio esté en el sitio web del Parlatino.

La diputada Benítez (Uruguay) aprecia la valentía de la Sra. Alicia Gorbato en hacer público su testimonio. Hace una comparación con la ley de violencia doméstica de su país, y estima que el contenido de la ley argentina es más amplio. Considera de gran importancia incorporar la perspectiva de género en la educación, asimismo poder tener una base de legislación comparada en donde se puedan cruzar las leyes y proyectos para ayudarnos y poder superar barreras y prejuicios cuando corresponde controlar cómo se llevan a cabo políticas de gobierno en materia de género.

A partir del año 2000 hay una bancada de mujeres en ambas cámaras de todos los partidos políticos. Existe así una alianza de género que las lleva a acordar en materia legislativa. Aclara que en su país se vetó el capítulo de la ley de salud reproductiva que refiere al aborto, pero la ley tiene otros capítulos que importan. Cuentan también con la ley de unión concubiniaria que reconoce derechos y obligaciones no sólo a las parejas heterosexuales, sino a las homosexuales.

La senadora Einsen (Antillas) expresa que con la ley no basta. Es importante la educación de la sexualidad.

El senador Daniel Leo (Antillas) manifiesta que en su país se cuenta con una fundación Mujeres en Dificultad, que da apoyo, tiene una casa en donde se pueden alojar con sus hijos.

La senadora Einsen mociona para que se incorpore si es posible a las fundaciones en el web site.

El diputado Miguel Angel Gutiérrez (México) puntualiza que así como hay mujeres maltratadas también hay casos de mujeres que mandan y son violentas. Considera que al aprobarse la ley de protección a la mujer se prestó a que mujeres bien bravas fueran más violentas.

El senador Guillermo Tamborrell opina que el Estado no puede ni debe suplantar a la familia, ésta es el espacio ideal para la educación sexual. Cuando se destruye la autoestima es cuando se agrede al ser humano en lo más profundo.

El diputado Camacho responde que la familia debería ser la primera en dar instrucción sexual, pero ¿qué pasa cuando el niño ve que el padre golpea a la madre? Hay que enseñar el respeto.

El senador Tamborrell comparte este criterio. Presentó una iniciativa en donde se considera a la educación sexual como un derecho. Hay que impulsar como una política pública la educación sexual en la familia.

La senadora Haynes lee a continuación la carta de la secretaria de comisiones senadora María de los Angeles Moreno en la que expresa su pesar por no poder asistir a las reuniones.



Parlamento Latinoamericano

VICEPRESIDENCIA
MÉXICO

Después de un receso para el almuerzo, a las 15 hs. la senadora Carmelita Violeta Haynes (Aruba) expone sobre “El deporte y la recreación de los jóvenes”.

En la última década hay un reconocimiento global de la importancia del deporte para promover el desarrollo y la paz, como medio de reducir la tensión entre grupos sociales, políticos y religiosos. El deporte crea cambios sociales y económicos a través de oportunidades cada vez mayores tanto para varones como para mujeres.

La transformación de la cultura del deporte juvenil llevará a mejorar los tres factores principales que deseamos desarrollar en nuestra juventud: dedicación, disciplina, personalidad.

Los hombres participan más activamente en los deportes que las mujeres, aunque esta distancia se está estrechando.

Mientras más elevado sea el nivel de educación y de los ingresos familiares, más probable es que la familia participe activamente en los deportes.

Considera que al poner énfasis en deportes juveniles la meta principal es empezar un movimiento de transformación, un proceso de cambio de perspectiva y pensamientos que ayudará a recuperar los valores sociales y morales de nuestras comunidades. Transformar una cultura basada en el lucro en una cultura donde se enseñan habilidades y destrezas para la vida y valores sociales.

El senador Tamborrell mociona para que el Parlamento Latinoamericano se pronuncie por abrir espacios sin discriminación para los deportistas paráliticos. Propone que el tema de la educación vial se trate en el Encuentro de Jóvenes.

Los miembros dialogan sobre la organización del III Encuentro de Jóvenes de América Latina y el Caribe, la fecha y el lugar. El diputado Sánchez Camacho pide que sea en agosto.

La senadora Haynes dice que deben participar las organizaciones de jóvenes, no solamente los parlamentarios menores de 40 años.

El diputado Cardoso (Uruguay) manifiesta que en el Encuentro de México se trataron muchos temas, se generó una red de parlamentarios jóvenes y se resolvió crear la página web <http://www.parjovlatinoamericano.org> como medio para establecer permanentes contactos. Considera que una fecha optativa sería la primera semana de diciembre en Panamá, en oportunidad de las reuniones de Junta Directiva. Los miembros acuerdan el 7 de diciembre en Panamá-

El senador Tamborrell pide que la subcomisión de jóvenes se reúna en México en julio para tratar jóvenes en el deporte (uno de los temas).

El diputado Cardoso expresa que hablará con la Secretaria de Comisiones para pedir su aprobación.

RECOMENDACIONES:

-Que el Parlamento Latinoamericano con el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo de la República Argentina diseñen una política común de Estado para prevenir la violencia.

-Que el Parlamento Latinoamericano establezca una normativa común tomando en cuenta las leyes ya sancionadas, analizándolas en forma comparativa.

-Creación de un registro de violentos.

-Incorporación del testimonio de la Sra. Alicia Gorbato en la página web del Parlatino.



Parlamento Latinoamericano
VICEPRESIDENCIA
MÉXICO

Incorporación de las fundaciones que brindan ayuda a las víctimas de violencia familiar en la página web del Parlamento Latinoamericano.

-Que el III Encuentro de Jóvenes de América Latina y el Caribe se realice el 7 de diciembre en Panamá.

-Que la Subcomisión de Jóvenes se reúna en México en julio.

Siendo las 18 hs., se da por finalizada la jornada.

Se leen las conclusiones y se da lectura y aprobación del Acta.

Siendo las 18.30 hs. la Presidenta ad-hoc de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud, senadora Carmelita Haynes da por concluida la sesión de la XI Reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano y agradece a todos su presencia.



Dip. Fed. Alfonso R. Izquierdo Bustamante
Coordinación del Estado de Tabasco

Palacio Legislativo a 31 de Marzo de 2009

DIP. JAVIER GONZÁLEZ GARZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
COORDINACIÓN POLÍTICA
PRESENTE

De acuerdo a su petición anexo a la presente le hago llegar en medio escrito y medio magnético mis siguientes informes:

- INFORME RELATIVO A LA REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, PREVISIÓN SOCIAL Y ASUNTOS JURÍDICOS QUE TUVO VERIFICATIVO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ COLOMBIA, EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2007.
- INFORME REALTIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA XXIII ASAMBLEA ORDINARIA DEL PARLAMENTO LATINAMERICANO QUE TUVO VERIFICATIVO LOS DÍAS 4, 5, 6 Y 7 DE DICIEMBRE DE 2007, EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
- INFORME RELATIVO AL “XXX FORO ANUAL DE LA ACCIÓN MUNDIAL DE PARLAMENTARIOS, BAJO EL TÍTULO: REFORZANDO LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS, RENDICIÓN DE CUENTAS Y EL ESTADO DE DERECHO” Y LA “V SESIÓN DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DE PARLAMENTARIOS POR LA CORTE PENAL INTERNACIONAL” QUE SE LLEVÓ A CABO LOS DIAS 30 Y 31 DE OCTUBRE DEL 2008, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA.

Sin más por el momento le hago llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RECIBIDO EN
JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA
MAR 31 2009

INFORME DEL DIP. ALFONSO IZQUIERDO BUSTAMANTE RELATIVO A LA REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, PREVISIÓN SOCIAL Y ASUNTOS JURÍDICOS QUE TUVO VERIFICATIVO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ COLOMBIA, EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2007.

La Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la que formo parte, así como la Subcomisión de Políticas Carcelarias y la Subcomisión de denuncia, del Parlamento Latinoamericano nos reunimos el día 21 de noviembre de 2007. En esta reunión aprobamos los siguientes reglamentos:

- Manual Orgánico
- Código de Ética
- Reglamento de compras y contrataciones
- Reglamento del Personal

Así mismo, aprobamos el Acuerdo del Parlatino y la acción mundial de parlamentarios (GPA) para la promoción y protección de los derechos humanos de las personas en detención

INFORME DEL DIPUTADO ALFONSO IZQUIERDO BUSTAMANTE REALTIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA XXIII ASAMBLEA ORDINARIA DEL PARLAMENTO LATINAMERICANO QUE TUVO VERIFICATIVO LOS DÍAS 4, 5, 6 Y 7 DE DICIEMBRE DE 2007, EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Como miembro y participante en la XXIII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano con sede en Panamá que se llevó a cabo los días 4, 5, 6 y 7 del presente mes, y mi pertenencia a la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos de dicho Organismo Internacional, mi participación fue en el sentido de dar certidumbre jurídica a la instalación de la nueva sede del Parlatino e integrar la nueva reglamentación que rige a este Organismo Internacional.

En razón de lo anterior, me permito informar las actividades realizadas en esta Asamblea:

Miércoles 05 de Diciembre

Reunión de Directivas de las Comisiones Permanentes del Parlatino.

Las Directivas de las siguientes Comisiones presentaron sus informes de actividades:

- Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la integración.
- Comisión de Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional.
- Comisión de la Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado.
- Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación.
- Comisión de Salud.
- Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias.
- Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud.
- Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y del Consumidor.
- Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos.
- Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Comisión de Energía y Minas.
- Comisión de Medio Ambiente y Turismo.
- Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias.

En esta Reunión además, las Comisiones Permanentes a través de su Presidente o Directivo expusieron su Programa de Trabajo previsto para el año 2008.

Reunión del Consejo Directivo Consultivo

En esta Reunión se desahogaron los siguientes temas:

- Asuntos entrados
- Elección de la Mesa Directiva
- Propuesta en relación con la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas
- Estrategia y mecanismos a seguir para enfrentar los desafíos del crecimiento económico de América Latina.
- Asuntos varios.

En la elección de la Mesa Directiva del Consejo Consultivo, esta se eligió por unanimidad a los siguientes miembros:

- Presidente: Juan Adolfo Singer
- Primer Vicepresidente: Humberto Celli
- Secretario Relator: Luís Rubeo

El Presidente Juan Adolfo Singer en cumplimiento a la Agenda establecida, presentó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, argumentando que es un tema consustancial a América Latina que requiere atención oportuna y pertinente de parte de los órganos políticos para integrar sus contenidos en el acervo conceptual, jurídico e instrumental de la región y sus parlamentos, acordándose elevar a la Junta Directiva la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, para que considere su sometimiento a la Asamblea General, con el propósito de que la conozca y se promueva su respaldo en el Parlamento Latinoamericano y en los congresos nacionales.

En esta Reunión además se planteó la importancia de que el Parlatino aborde el tema de los desafíos del crecimiento económico en América Latina, haciendo un amplio abordaje de sus alcances, en una región donde

se perciben mejores cifras de crecimiento pero no son acompañadas por una distribución de la riqueza concordante.

Reunión de la Junta Directa

Los temas más importantes de la Agenda que se desarrollaron en esta Reunión fueron los siguientes:

- Revisión de la Agenda y programa de la XXIII Asamblea Ordinaria del Parlatino.
- Constitución de la Comisión de Poderes
- Distribución del Informe del Presidente del Parlatino Senador Jorge Pizarro, sobre los órganos del Parlamento Latinoamericano e informes de actividades de los demás miembros de la Mesa Directiva.
- Aprobación de los siguientes proyectos presentados por la Secretaría General:
 - Manual Orgánico
 - Reglamento de Personal
 - Reglamento de Compras y Contrataciones
 - Propuesta del Código de Ética
- Aprobación de la ejecución presupuestaria del año 2007 y proyecto de presupuesto para el año 2008.
- Aprobación de los acuerdos, declaraciones o resoluciones, sobre temas tratados por las Comisiones, que fueron sometidos a la Asamblea.

Jueves 06 de Diciembre

- Este día se llevo a cabo la Instalación de la XXIII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano.

- Se rindió el Informe de la Comisión de Poderes sobre acreditaciones de delegados.
- Se rindió el Informe de la Secretaria General sobre el quórum.
- Se Rindió el Informe del Presidente del Parlatino Senador Jorge Pizarro, sobre las actividades de los Órganos del Parlatino y distribución de informes de labores de los demás miembros de la Mesa Directiva.
- Se procedió a la Ratificación de la Ciudad de Panamá, República de Panamá, como sede permanente del Parlamento Latinoamericano.
- Se procedió a la Ratificación del Informe sobre ejecución presupuestaria aprobado por la Junta Directiva y aprobación del proyecto de presupuesto para el año 2008.
- Se procedió al Debate-Conclusiones, sobre el tema: “Calentamiento Global, un reto para la Humanidad”.
- Se procedió al Debate-Conclusiones, sobre el tema: “Cohesión, inclusión social e implementación de políticas públicas en la región como objetivos del desarrollo.

Viernes 07 de Diciembre

- En este tercer día de actividades se presentó para su aprobación el Dictamen que reforma el Estatuto del Parlamento Latinoamericano, que elaboró la Junta Directiva.
- Como siguiente punto de la Agenda se procedió a someter a la decisión de la Asamblea, Propuestas formuladas por la Junta Directiva.
- Dando continuidad a las actividades se procedió a la Aprobación de las resoluciones siguientes:

RESOLUCIÓN NO. 1, COMISIONADO PARLAMENTARIO CARCELARIO.

VISTO:

La Cámara de Representantes y el Senado de la República Oriental del Uruguay aprobaron en 2003 la Ley 17.684 que da sustento a la figura del Comisionado Parlamentario, a través de la cual, la Asamblea Nacional designará al Comisionado Parlamentario Carcelario, responsable de dar seguimiento e informe del tema carcelario.

RESUELVE:

Acoger la propuesta de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias a través de la cual, se reconoce el esfuerzo de la Asamblea Nacional de Uruguay al crear la figura del Comisionado Parlamentario Carcelario y, reiterar a los países para que promuevan la creación de la misma en sus respectivos congresos.

RESOLUCIÓN NO. 2, APROBACIÓN Y FIRMA DEL PROTOCOLO FACULTATIVO SOBRE LA CONVENCIÓN CONTRA LA TORTURA.

VISTO:

Ante la necesidad de adoptar y adecuar nuevas medidas para alcanzar los objetivos del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros o penas crueles, inhumanos o degradantes y la urgencia de fortalecer la protección de las personas privadas de su libertad, instrumento adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 77/199, del 18 de diciembre.

RESULEVE:

Acoger la propuesta de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias para exhortar a los Parlamentos de la región que respectivamente han firmado la Convención contra la tortura para que también ratifiquen el Protocolo facultativo sobre esta materia.

RESOLUCIÓN NO. 3, PARTICIPACIÓN EN LAS CUMBRES

VISTO:

Dado que las Cumbres Iberoamericanas son mecanismos que reúnen de forma anual a los Jefes de Estado y de Gobierno de los 22 Países de América Latino y Europa de lengua hispana y portuguesa y que por su naturaleza, constituyen un foro privilegiado de consulta y concertación política cuyo propósito es reflexionar sobre los desafíos del entorno internacional así como fortalecer la cooperación, coordinación y solidaridad regionales con el objetivo de adoptar una Declaración Política así como posiciones sobre temas particulares.

RESUELVE:

Acoger la propuesta de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la integración del Parlamento Latinoamericano, que establece la necesidad de elaborar acuerdos e iniciativas políticas y legislativas, que se enriquezcan con los aportes del resto de las Comisiones Ordinarias de dicho organismo parlamentario, y se formulen iniciativas concretas a los Jefes de Estado y de Gobierno de la región para contribuir al análisis de los temas, materia de las subsecuentes Cumbres.

RESOLUCIÓN NO. 4, AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES (IRENA)

VISTO:

Que existe la necesidad de potenciar las fuentes de energías renovables y alternativas en muchos de los Países miembros del Parlamento Latinoamericano y ante el hecho de que en Alemania se ha constituido la Agencia Internacional de Energía Renovables (IRENA).

RESUELVE:

Que la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano, promueva entre sus Países miembros, la propuesta de la Comisión de Energía de que los parlamentos de la región, de manera soberana, suscriban programas de intercambio de tecnologías y conocimientos que estimulen el uso y modificación de energías renovables no convencionales con la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA).

RESOLUCIÓN NO.5, DECLARACIÓN FINAL ACCESO AL AGUA DE CONSUMO HUMANO.

VISTO:

Que los legisladores miembros de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano reunidos en San Pablo, Brasil los días 24 y 25 de mayo del 2007, acordaron la siguiente Declaración:

- Que el agua es un recurso natural imprescindible para todas las formas de vida y un derecho humano.

- Que en estos momentos enfrentamos una crisis ascendente tanto en calidad como en cantidad de este importante recurso, con un panorama global de escasez agravado por la degradación de los ecosistemas.
- Que las acciones del hombre han traído como consecuencia cambios climáticos, sobreconsumo, contaminación de mantos y presas, salinización, desertificación; así como la privatización del abasto y comercialización del agua, han motivado que el agua no satisfaga hoy las demandas mínimas de cientos de millones de seres humanos en el mundo.

RESUELVE:

- Alertar que los Parlamentos favorezcan el acceso al agua de consumo humano con medidas y políticas públicas que favorezcan a todos sus pobladores.
- Alertar a los Parlamentos de los Países miembros de los riesgos para la salud de la población y se su calidad de vida si no se toman medidas urgentes para garantizar la calidad de agua de consumo y el cuidado de este recurso natural.
- Requerir a los Países miembros el cumplimiento de los acuerdos relativos a la lucha por el medio ambiente, a fin de, por una parte, evitar o minimizar fenómenos como las sequías, la desertificación y otros; y, por la otra, que permitan cumplir las metas del milenio en la región para el 2015 garantizando el acceso al agua limpia a 120 millones de nuestro pobladores.
- Sugerir el incremento de acciones de saneamiento, con el carácter de políticas públicas que garanticen la calidad del agua y el ambiente, beneficiando así a millones de personas de los Países de la región, incluyendo a las comunidades minoritarias y con menores recursos económicos, así como a las mujeres, niños e indígenas.
- Profundizar en acciones educativas de divulgación sobre la prevención de enfermedades de transmisión hídrica.
- Participar como Parlatino en los eventos internacionales del tema oponiéndose a las políticas neoliberales que respondan a los intereses de las corporaciones transnacionales y que vayan en contra del acceso al agua segura y potable en la región.
- Que el Parlatino es respetuoso de la autonomía e independencia de cada País para que soberanamente resuelva en qué forma implementa las recomendaciones aquí formuladas.

RESOLUCIÓN NO. 6, CONFLICTOS EN BOLIVIA

VISTOS:

Dado el Acuerdo emitido por la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano en su VII Reunión celebrada en la Ciudad de Lima Perú, el pasado día 22 de julio del año en curso sobre los conflictos sociales y políticos en Bolivia.

RESUELVE

- Condenar los luctuosos sucesos acaecidos en Bolivia el mes de octubre del año 2003.
- Exhortar al Congreso y al Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica a adoptar las decisiones necesarias y suficientes para facilitar la notificación inicial y las facilidades en las acciones judiciales que el Estado boliviano infructuosamente intenta llevar adelante en relación a los ciudadanos bolivianos Gonzalo Sánchez de Lozada y Sánchez Bustamante, Carlos Sánchez Berzaín y Jorge Berindoague, radicados en territorio de los Estados Unidos.

- Como último punto de la Agenda establecida, se procedió a la Clausura de la XXIII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano.

INFORME DEL DIPUTADO ALFONSO IZQUIERDO BUSTAMANTE RELATIVO AL “XXX FORO ANUAL DE LA ACCIÓN MUNDIAL DE PARLAMENTARIOS, BAJO EL TÍTULO: REFORZANDO LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS, RENDICIÓN DE CUENTAS Y EL ESTADO DE DERECHO” Y LA “V SESIÓN DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DE PARLAMENTARIOS POR LA CORTE PENAL INTERNACIONAL” QUE SE LLEVÓ A CABO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA.

Los días 30 y 31 de Octubre del 2008, asistí al “XXX Foro Anual de la Acción Mundial de Parlamentarios, bajo el título: Reforzando las Instituciones Democráticas, rendición de cuentas y el estado de derecho” y la “V Sesión de la Asamblea Consultiva de Parlamentarios por la Corte Penal Internacional” que se llevó a cabo en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

Este evento reunió a parlamentarios de todo el mundo quienes manifestamos nuestra preocupación por fortalecer los mecanismos de impartición de justicia en el ámbito internacional, además de señalar la importancia de favorecer y promover el principio de igualdad de todos ante la ley y la lucha contra la impunidad.

Se llevaron a cabo paneles que destacaron la importancia de la cooperación internacional y de la acción parlamentaria en el fortalecimiento del Estado de Derecho, además de señalar el papel fundamental de las instituciones democráticas en la lucha contra la impunidad y en la efectividad en el trabajo que ha desarrollado la Corte Penal Internacional.

En mi participación señale la importancia de fortalecer a las instituciones democráticas, el Estado de Derecho, la cultura de la transparencia y rendición de cuentas y la lucha contra la impunidad.



Lic. Antonio Soto Sánchez
DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo, 31 de marzo de 2009.

DIP. JAVIER GONZALEZ GARZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
Presente.

Por este conducto me permito remitir los Informes correspondientes a mi participación en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, realizada en Estrasburgo, Francia; durante el periodo 2007-2008.

Lo anterior en cumplimiento a las labores legislativas y en atención a la solicitud EJCP/194/2009.

Sin otro particular, agradezco la atención reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

JUNTA DE COORDINACIÓN
POLITICA
31 MAR 2009
10:56 AM

C.c.p.- Coordinación General del Grupo Parlamentario del PRD.- Para su conocimiento.
Archivo.

**PRIMERA PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA
PARLAMENTARIA DEL CONSEJO DE EUROPA
22-26 DE ENERO DE 2007, Estrasburgo, Francia**

INFORME DE LA DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO

CONTENIDO

1. Integración de la Delegación
2. Temas de la Agenda
3. Resultados de los Debates
4. Actividades de la Delegación Mexicana
5. Personalidades Invitadas

1. INTEGRACIÓN DE LA DELEGACIÓN

- Sen. Humberto Aguilar Coronado (PAN)
- Sen. Judith Díaz Delgado (PAN)
- Sen. Rosario Green Macías (PRI)
- Sen. Carlos Navarrete Ruiz (PRD)
- Dip. Gerardo Buganza Salmerón (PAN)
- Dip. Antonio Soto Sánchez (PRD)
- Dip. María Oralia Vega Ruiz (PRI), Asesora.

2. TEMAS DE LA AGENDA

- Agresiones sexuales relacionadas con "drogas de violación en citas".
- Víctimas infantiles: eliminar todas las formas de violencia, explotación y abuso.
- Peligro de utilizar el aprovisionamiento de energía como instrumento de presión política.
- Respeto de las obligaciones y los compromisos de Armenia.
- Situación actual en Kosovo.
- La agricultura y el empleo irregular en Europa.
- La situación de los trabajadores migrantes en las agencias de empleo temporal.
- Debate bajo el procedimiento de urgencia: Las amenazas a la vida y a la libertad de expresión de los periodistas.
- Debate de actualidad: La Corte Europea de Derechos Humanos en peligro: urgencia de que Rusia ratifique el Protocolo No. 14.
- El VIH/SIDA en Europa.
- Un futuro para los niños con VIH/SIDA y a los huérfanos del SIDA.
- La expansión del VIH/SIDA entre las mujeres y las jóvenes en Europa.

- Respeto de las obligaciones y los compromisos de Albania.
- Hacia un consumo alimentario responsable.
- El principio de precaución y el manejo responsable del riesgo.

3. RESULTADOS DE LOS DEBATES

Lunes 22 de enero

Apertura de la Primera Parte de la Sesión Ordinaria de 2007

Bajo la presidencia del Sr. Barceló Pérez, decano de la Asamblea, se declaró al Sr. René van der Linden--Presidente--para la sesión ordinaria de 2007. El Presidente manifestó que continuaría promoviendo y defendiendo la Asamblea, el Consejo de Europa y sus valores comunes. Aludió al trabajo que deberá realizarse durante el presente año, por ejemplo, el debate sobre el estado de los derechos humanos y la democracia en Europa, y el relanzamiento de la campaña mundial contra la pena de muerte, entre otros.

En esta sesión la Asamblea eligió a 20 Vicepresidentes (Países Bajos, Francia, Portugal, Alemania, Suecia, Reino Unido, Noruega, Eslovenia, Suiza, Ucrania, Turquía, Rumania, Italia, Rusia, Serbia, Polonia, Albania, Andorra, la ex República Yugoslava de Macedonia y Eslovaquia).

Igualmente, la Asamblea aprobó los cambios en la integración de las Comisiones de trabajo, y la inclusión en el Orden del Día de un tema bajo el procedimiento de urgencia y de otro como debate de actualidad. (Reglas 50 y 52 del Reglamento), Estos fueron, respectivamente: "*Amenazas a la vida y a la libertad de expresión de los periodistas*" y *La Corte Europea de Derechos Humanos en peligro: urgencia de que Rusia ratifique el Protocolo No. 14*".

Por otra parte, se tomó nota de las minutas de la reunión de la Comisión Permanente (San Marino, 17 de noviembre de 2006), y el Sr. Preda presentó el informe de avances del Buró de la Asamblea y de la Comisión Permanente. Se resaltaron las principales prioridades para 2007: el estado de los derechos humanos y la democracia; el diálogo interreligioso e intercultural; la respuesta a las amenazas comunes como el terrorismo; el desarrollo sustentable; el fortalecimiento de la democracia; y los problemas políticos actuales.

Debate

Agresiones sexuales relacionadas con "drogas de violación en citas" (Informe de la Sra. Damanaki, Comisión de Equidad y Género). La Asamblea aprobó la Recomendación 1777 (2007), en la que se manifiesta alarmada por los cada vez más frecuentes informes sobre casos de violencia sexual, en los que las víctimas

consumieron involuntariamente drogas como Rohypnol, GHB y Ketamina antes de ser violentadas. Se indicó que la mayoría de las víctimas son mujeres y jóvenes mujeres, pero que también hay informes de hombres asaltados sexualmente con uso de esas drogas.

El informe de la Sra. Damanaki resalta que este tipo de delito, que representa severos traumas físicos y psicológicos, es de los menos reportados a la policía debido a las circunstancias en las que se lleva a cabo. Considerando la naturaleza específica y las consecuencias de la violación con el uso previo de drogas, así como la falta de conciencia de autoridades y público en general al respecto, la Asamblea recomendó al Comité de Ministros que instruya a los cuerpos del Consejo de Europa responsables para que analicen este fenómeno y sugieran un enfoque armonizado para abordarlo, en los niveles técnico/científico y de justicia y aplicación de la ley.

Al mismo tiempo, la Asamblea también recomienda que los Estados miembros creen conciencia entre el público en general y las autoridades acerca de las "drogas de violación en citas" y los principales problemas vinculados con su uso; organicen campañas de información; tomen medidas específicas para asegurar cuidado médico y psicológico expedito a las víctimas y les informen sobre la posibilidad de realizarse pruebas y reportar el delito; introduzcan programas de capacitación para las personas que interrogan y asistan a las víctimas; estandaricen los métodos policíacos y las técnicas de medicina forense para detectar las drogas citadas en la sangre, la orina y el cabello; y reconozcan el inalienable derecho de las víctimas a dar término a los embarazos que resulten de las agresiones con drogas de violación, si así lo desean.

Otras recomendaciones van en el sentido de revisar la legislación sobre agresiones sexuales y drogas para incluir el elemento de neutralidad respecto al género e introducir una disposición que indique que la víctima ha tenido la "libertad y la capacidad de consentir" la relación sexual, incluyendo los casos de violación en el matrimonio, cuando no exista tal disposición; incluir las drogas de violación en citas en la lista de drogas controladas; e instar a las compañías farmacéuticas a desarrollar métodos para hacer que estas drogas sean más identificables cuando se agregan a sustancias líquidas.

Martes 23 de enero

Debate: Víctimas infantiles: eliminar todas las formas de violencia, explotación y abuso (Informe del Sr. Gardeto, Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos). La Asamblea adoptó la Recomendación 1778 (2007) y la Resolución 1530. En la primera, se hace un llamado a los Estados miembros que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen a la brevedad los instrumentos jurídicos internacionales y europeos relativos a la protección de los niños, pidiendo se informe en seis meses sobre las acciones llevadas a cabo, y a que introduzca un procedimiento de seguimiento de las salvaguardas a los niños.

También se pide al Comité de Ministros que tome las medidas apropiadas con el fin de que los Estados miembros diseñen y establezcan procedimientos jurídicos y sociales internos con el fin de garantizar la protección de los niños contra toda forma de violencia, explotación y abuso; alienten a las autoridades nacionales competentes a asegurar la amplia difusión de información sobre prevención, detección y persecución de los abusos cometidos contra los niños, y mejoren la capacitación especializada de los profesionales dedicados a los niños; alienten la cooperación y la asociación en los niveles nacional, europeo e internacional en la instrumentación de mecanismos de protección efectiva, y en el descubrimiento y desmantelamiento de las redes de explotación existentes; y que establezcan planes de acción apoyados en recursos humanos y materiales adecuados, con el fin de combatir todas las formas de violencia, explotación y abuso que afectan a los niños.

De acuerdo con la Recomendación, el Comité de Ministros también deberá hacer lo necesario para producir un proyecto de Convención que proporcione protección efectiva y de amplio alcance a los niños contra todas las formas de violencia, explotación o abuso, y una ley modelo que incluya las disposiciones de la Convención y defina en particular conceptos como "el mejor interés de los niños", armonice las definiciones de la ley penal de delitos cometidos contra los niños y busque protegerlos ampliamente contra toda interferencia en su integridad espiritual, cualquiera que sea la causa y la forma en que se dé.

Finalmente, la Asamblea solicita al Comité de Ministros que instruya a los comités intergubernamentales correspondientes para que propongan medidas que faciliten y optimicen el acceso de los niños a los procedimientos de apelación y presentación de demandas para defender los derechos que les confieren los instrumentos jurídicos del Consejo de Europa, en particular, la Convención Europea de Derechos Humanos y la Carta Social Europa (revisada).

Por lo que se refiere a la Resolución 1530 (2007), la Asamblea invita a los parlamentos de los miembros del Consejo de Europa a consolidar y desarrollar estrategias y políticas nacionales dirigidas a proteger los derechos de los niños; a examinar el marco legislativo existente y ampliarlo apropiadamente para asegurar la protección de los niños contra todas las formas de violencia, explotación y abuso, e incluir penas disuasivas; así como a armonizar las disposiciones con el fin de establecer legislaciones comunes, en particular en cuanto al concepto del "mejor interés de los niños" y la definición de los delitos de carácter criminal cometidos contra los niños.

Otras demandas de la Asamblea son que los Estados miembros del Consejo de Europa suspendan el período límite para delitos graves hasta que la víctima alcance la mayoría de edad; establezcan que la persecución de los delitos graves cometidos contra los niños no esté sujeta a limitaciones; extiendan la jurisdicción de los Estados de manera que los perpetradores de delitos graves contra los niños puedan ser perseguidos de manera efectiva más allá de sus fronteras; introduzcan

procedimientos penales y civiles expeditos adaptados a los niños, incluyendo el derecho a ser escuchado, el derecho a ser asistido por un abogado pagado por el Estado o el derecho a ayuda jurídica apropiada; e introduzcan legislación que prohíba a los delincuentes convictos por delitos sexuales contra los niños viajar fuera de sus fronteras, entre otros.

Los Estados miembros del Consejo de Europa también deberán ratificar los instrumentos jurídicos europeos e internacionales relativos a la protección de los niños; consolidar sus políticas de bienestar dirigidas a los niños y fortalecer la cooperación nacional e internacional entre las fuerzas policíacas y los cuerpos de investigación para acciones efectivas contra la explotación y el tráfico de niños en Europa y más allá.

Adicionalmente, la Asamblea alienta a su Comisión de Seguimiento a continuar incluyendo el bienestar de los niños en sus actividades de supervisión y en sus informes.

Debate: Peligro de utilizar el aprovisionamiento de energía como instrumento de presión política (Informe del Sr. Mihkelson, Comisión de Asuntos Políticos). Como resultado de este debate, la Asamblea aprobó dos textos: la Resolución 1531 (2007) y la Recomendación 1779.

En la Resolución 1531 (2007), la Asamblea considera que es tiempo de abordar la cuestión de la seguridad futura del aprovisionamiento de energía en Europa con el fin de prevenir una posible crisis en los miembros del Consejo de Europa y mejorar la competitividad de sus economías en los mercados económicos mundiales. Esto, lamentando el incidente de enero de 2006 cuando Rusia disminuyó significativamente el abastecimiento de gas a Ucrania, como resultado de una decisión unilateral que amenazó la estabilidad económica del segundo país.

La Resolución alude a la importancia de la diversificación de las importaciones de energía; lo fundamental del transporte para el sector, con reglas para el tránsito de energía basadas en los principios de la economía de mercado; la necesidad de mayor transparencia en los precios y políticas eficientes y competitivas; el desarrollo de nuevas fuentes de energía y al requerimiento de un diálogo sustancial para establecer un sistema de energía equitativo y transparente en Europa. También subraya que el desarrollo de tecnologías no contaminantes es esencial y señala la responsabilidad de los estados en la puesta en marcha de este tipo de tecnologías.

Para asegurar el cumplimiento de los principios de la economía de mercado en el sector de la energía y evitar que ésta sea usada como instrumento de presión política, la Asamblea considera necesario establecer un grupo de expertos que inicien un diálogo sobre seguridad energética en Europa con miras a diseñar una estrategia común basada en la solidaridad y el respeto a los principios de la economía de mercado; formular principios-guía de la estrategia, abordando cuestiones como la diversificación, el transporte, la transparencia en los precios, la

modernización y la construcción de infraestructura, el mejoramiento de la eficiencia y el uso de energía renovable; organizar una Conferencia pan-europea sobre seguridad energética; asegurar la firma del Tratado de la Carta de Energía por parte de Andorra, Mónaco y Serbia y la ratificación por parte de Rusia y Noruega; y asegurar que se complete el Protocolo sobre Tránsito a la Carta de Energía.

Por otro lado, en la Recomendación 1779 (2007) la Asamblea considera esencial fortalecer la democracia, el estado de derecho y los principios del libre mercado con respecto a la seguridad en el aprovisionamiento de energía. En virtud de lo anterior, recomienda que el Comité de Ministros, instrumentar las propuestas de la Resolución 1531.

En la Resolución 1779 (2007), la Asamblea también invita a los Estados miembros a participar en el establecimiento de una estrategia pan-europea para promover una política común y tener una sola voz en cuestiones de energía; a organizar una Conferencia pan-europea sobre el tema; a cumplir con sus compromisos internacionales en el campo de la energía; a no utilizar el aprovisionamiento de energía como instrumento de presión política; a firmar y ratificar la Carta de la Energía; a cumplir con los principios de la economía de mercado; a alentar el uso de energía renovable; a permitir que terceras partes tengan acceso a la red de oleoductos/gaseoductos; iniciar un diálogo serio sobre seguridad energética; a liberalizar e integrar sus mercados de energía con el mercado europeo de la energía; y a estudiar, en el marco de una conferencia especial del Consejo de Europa, la idea de crear un espacio euroasiático común de la energía.

Finalmente, la Asamblea solicita a la Unión Europea y al Banco Europeo de Inversiones que promuevan y den prioridad a proyectos europeos que tengan el propósito de asegurar una competencia real y establecer un genuino mercado de energía en Europa, reduciendo así el peligro de utilizar el aprovisionamiento como instrumento de presión política.

Debate: Respeto de las obligaciones y los compromisos de Armenia (Informe de los señores Colombier y Elo, co-relatores de la Comisión de Cumplimiento de Compromisos y Obligaciones de los Estados Miembros). Desde su adhesión al Consejo de Europa, el 25 de enero de 2001, Armenia ha estado sujeta al procedimiento de seguimiento de la Asamblea Parlamentaria. Ésta ha realizado diversas recomendaciones a Armenia, entre ellas la de celebrar un referéndum constitucional antes de noviembre de 2005, como elemento indispensable para posibilitar la instrumentación de reformas fundamentales.

En la Resolución 1532 (2007) adoptada durante esta sesión, la Asamblea celebra que Armenia haya llevado a cabo el citado referéndum, lo que ha permitido una mejora en la separación y equilibrio de poderes, por ejemplo. Se indican otros avances, entre ellos las modificaciones al Código Electoral adoptado en mayo de 2005; el acceso a los ciudadanos comunes a la Corte Constitucional; la conformación del Consejo Judicial de acuerdo con las normas europeas; las

diversas leyes que aseguran la independencia del Poder Judicial; las mejoras en la libertad de expresión; la eliminación de la detención administrativa; la inclusión de la elección directa o indirecta del alcalde de la capital (Yereván) y la restricción de las posibilidades de despedir a los alcaldes; la revisión actual de las leyes de autonomía local; y el hecho de que el Ombudsman sea electo por el Parlamento.

Entre los aspectos en los que la Asamblea manifiesta preocupación están el hecho de que, desde su punto de vista, ninguna elección parece haberse llevado de manera libre y equitativa desde el acceso de Armenia al Consejo de Europa; los alegatos de maltrato policiaco durante la custodia y la extorsión a cargo de la policía y el Servicio Nacional de Seguridad; así como la falta de avances en el arreglo pacífico del conflicto de Nagorno-Karabakh en conjunto con Azerbaiyán.

No obstante que reconoce los avances de Armenia, la Asamblea decidió continuar su procedimiento de seguimiento respecto a ese país hasta que las reformas en diferentes campos tengan resultados tangibles. La Asamblea da importancia particular a las reformas en el campo de la legislación electoral, los medios de comunicación y el sistema de justicia, y señala que espera que Armenia demuestre su capacidad de celebrar las elecciones parlamentarias de 2007 y en la presidencial de 2008 de acuerdo con las normas internacionales para elecciones libres y equitativas, sobre todo lo en lo relacionado con la pluralidad y la cobertura imparcial de las campañas por parte de los medios de comunicación.

Miércoles 24 de enero

Debate: La agricultura y el empleo irregular en Europa (Informe del Sr. Dupraz, relator de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Asuntos Territoriales). Como producto de este debate la Asamblea adoptó la Recomendación 1781 (2007). En ella, se muestra preocupación por los numerosos casos en los que no se cumple con la legislación social en las relaciones empleador-empleado, y que afecta particularmente a los trabajadores extranjeros en el sector de la agricultura. El documento alude a los diversos textos aprobados por la Asamblea, a la Convención Europea sobre la Protección Social de los Agricultores y a instrumentos internacionales relacionados con el tema.

La agricultura, señala la Resolución, no es el único sector económico que depende en gran medida de la explotación del trabajo irregular, pero la producción de frutas y verduras es el único que requiere de la mano de obra en una proporción importante. El uso de trabajo irregular es una característica de la agricultura sobre todos en las actividades estacionales. Esta situación genera desventajas económicas y distorsiona la competencia, beneficia a los empresarios menos respetuosos de la ley y va vinculada a una negación total de los derechos sociales de los trabajadores agrícolas.

La Resolución también destaca que los trabajadores agrícolas están sujetos a una doble explotación, como trabajadores ilegales y como migrantes, y que sin

importar su sexo o la temporalidad del trabajo que realizan tienen derecho al respeto y a la dignidad humana. La Asamblea considera que, con el fin de terminar con las disparidades en las normas existentes, las condiciones laborales en la agricultura deben estar sujetas a un marco jurídico obligatorio que abarque las diferentes situaciones (trabajo estacional o permanente, para extranjeros y nacionales).

En virtud de lo anterior, la Asamblea recomienda que el Comité de Ministros elabore, a su vez, una recomendación invitando a los Estados miembros a diseñar e instrumentar contratos colectivos de trabajo para la agricultura que regulen el trabajo estacional y consideren las especificidades del sector, incluyan disposiciones de seguridad social, salarios, jornada laboral, horas extras, y que aseguren que la renovación de los contratos sea supervisada por un cuerpo independiente.

Los Estados también deberán prever la adquisición progresiva de derechos para aquellos que cuentan con permisos de trabajo renovados, incluyendo el derecho a extender su residencia, la reunificación familiar y pensiones; establecer sistemas efectivos de supervisión y respeto a la reglamentación con sanciones oportunas y disuasivas para los que infrinjan el derecho laboral; establecer una mejor cooperación transfronteriza para combatir el tráfico de mano de obra; asegurar que los trabajadores migrantes irregulares tengan al menos los derechos incluidos en la Resolución 1509 (2006) de la Asamblea; atacar las causas del uso de migrantes irregulares en la agricultura; celebrar acuerdos de readmisión entre países de destino y países de origen de migrantes irregulares; e invitar a los ombudsmen nacionales y regionales a examinar la precaria situación de los trabajadores ilegales empleados en la agricultura.

La Recomendación 1781, también incluye la sugerencia de que el Comité de Ministros instruya al Comité Europeo para la Cohesión Social para que reconsidere elaborar un Protocolo adicional a la Convención Europea sobre Protección de los Agricultores, que establece un mecanismo de seguimiento, y que diseñe un Protocolo adicional sobre la protección social de los trabajadores estacionales en el sector agrícola.

Finalmente, la Asamblea invita a los Estados miembros que no lo hayan hecho a firmar/ratificar la Convención sobre la Protección Social de los Agricultores, la Convención 184 de la OIT relativa a la seguridad y la salud en la agricultura, la Convención de la ONU sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y sus Familias, la Carta Europea Social, y la Convención Contra el Tráfico de Seres Humanos. Los sindicatos son alentados a mejorar y defender los derechos de los trabajadores estacionales, especialmente los del sector agrícola.

Debate: La situación de los trabajadores migrantes en las agencias de empleo temporal. (Informe del Sr Henderson, relator de la Comisión de Migrantes, Refugiados y Población). La Asamblea adoptó la Resolución 1534 (2007) y la

Recomendación 1782 (2007). En la primera, y frente al creciente reclutamiento de trabajadores migrantes por parte de agencias de empleo temporal en Europa y los fenómenos asociados, se invita a los miembros del Consejo de Europa a firmar, ratificar e instrumentar diversos instrumentos internacionales y europeos para la protección de los trabajadores migrantes, entre ellos la Convención de las Naciones Unidas sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y sus Familias; a reforzar las leyes laborales existentes y las regulaciones relativas al reclutamiento laboral transnacional; a establecer el principio de tratamiento igual para trabajadores temporales y trabajadores migrantes en el mercado laboral nacional; a regular las actividades de las agencias de empleo temporal; a diseñar códigos de conducta; a aplicar sanciones disuasivas a los infractores; a destinar más recursos a las entidades de inspección laboral; a elaborar información sobre los derechos de los trabajadores migrantes y las normas laborales nacionales de fácil acceso; y a alentar a los sindicatos a incluir a los trabajadores migrantes y defender sus derechos, entre otros.

Adicionalmente, la Asamblea invita a las instituciones de la Unión Europea a re-examinar la propuesta de la Comisión para una directiva sobre condiciones laborales para agencias de empleo temporal.

En la Recomendación 1782 (2007), la Asamblea recomienda al Comité de Ministros que solicite a los comités intergubernamentales relevantes a desarrollar programas de cooperación con la OIT y la Unión Europea con el fin de investigar los patrones existentes de prácticas abusivas en el reclutamiento transnacional temporal; apoyar a los Estados miembros, particularmente a los que no son miembros de la Unión Europea, en el desarrollo y aplicación de estrategias para combatir el reclutamiento irregular y el tráfico de mano de obra así como en la regulación del reclutamiento laboral y en la puesta en marcha de mecanismos efectivos de instrumentación (inspección laboral, sanciones disuasivas, condenas que incluyan persecución penal); y asistir a los Estados miembros en el desarrollo de campañas de información sobre trabajadores migrantes y condiciones laborales.

Debate: Actual situación en Kosovo. (Informe de Lord Russell-Johnston, relator de la Comisión de Asuntos Políticos). Después del debate, la Asamblea adoptó la Resolución 1533 (2007) y la Recomendación 1780 (2007). En la Resolución, la Asamblea reitera su convicción de que el estatuto de Kosovo debe ser considerado una cuestión urgente con el fin de ayudar a la estabilidad de la gente de la región, crear condiciones para el desarrollo de instituciones plenamente responsables y representativas que gocen de la confianza de toda la población, fortalecer la democracia, establecer las bases para el crecimiento económico y contribuir a una mayor consolidación de relaciones pacíficas y de vecindad en los Balcanes occidentales con perspectivas a una progresiva integración europea.

Asimismo, la Asamblea se muestra preocupada sobre la imposibilidad de lograr una solución concertada sobre el estatuto dadas las posiciones de las partes negociadoras (no hay signos de voluntad de parte de Serbia de dejar la demanda

de autonomía de Kosovo bajo soberanía serbia, por un lado, y de los albanos-kosovares de retirar la demanda de independencia total, por el otro). En este contexto, la Asamblea invita a las autoridades serbias y a las Instituciones Provisionales de Autonomía (PISG) a adoptar enfoques flexibles en las negociaciones.

De igual manera, la Asamblea hace un llamado a las partes negociadoras para continuar las negociaciones sobre el futuro estatuto de Kosovo teniendo como objetivo primordial el logro de normas equitativas para todos los habitantes de ese territorio, reconociendo que el mantenimiento de esas normas requerirá una presencia internacional y seguimiento por algún tiempo; considerar cuidadosamente la experiencia de Bosnia después de los acuerdos de Dayton; asegurar el establecimiento de procedimientos para la continuación de la cooperación técnica entre las partes, incluyendo el regreso de los refugiados y las personas desplazadas internamente. A Serbia se le insta a alentar la participación activa de los serbio-kosovares en la vida pública y política de Kosovo después de que logren acuerdos sobre descentralización. A las PISG y a Serbia se les pide multiplicar sus esfuerzos para aumentar la conciencia pública sobre la historia reciente y explicar la importancia y funciones de las diferentes instituciones europeas, así como prevenir sobre los diferentes resultados posibles de las negociaciones.

La Asamblea, igualmente, invita a las PISG y a la Misión de Naciones Unidas para Kosovo (UNMIK) a intensificar sus esfuerzos para la plena instrumentación de las Normas para Kosovo -dando prioridad a la situación de las minorías, considerando la vulnerabilidad de las comunidades gitana, ashkalí y egipcia-; finalizar sin demora la instrumentación de la Estrategia de Derechos Humanos para Kosovo basada en las normas europeas y las propuestas del Consejo de Europa; asegurar la plena y efectiva puesta en marcha de la legislación anti-discriminación; investigar todos los casos de supuestos crímenes motivados por cuestiones étnicas, las desapariciones de miembros de comunidades minoritarias antes del establecimiento de la UNMIK y asegurar que los responsables sean sometidos a la justicia; e investigar y perseguir todos los casos de crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad. También se deberán crear condiciones para el regreso voluntario de los refugiados y los desplazados en condiciones de seguridad y dignidad, asegurando su reintegración

En el contexto del periodo de post-estabilización en Kosovo, la Unión Europea es alentada a asociarse de manera más cercana con el Consejo de Europa y dar atención al proceso de seguimiento que lleva a cabo dicho Consejo.

En cuanto a la Recomendación 1780, la Asamblea solicita al Comité de Ministros que asegure que, en cooperación con otros actores internacionales, el Consejo de Europa tenga un papel clave en la puesta en marcha de medidas que garanticen la protección de los derechos humanos de todas las personas en Kosovo (protección de minorías, retorno voluntario, uso de lenguas minoritarias, democratización de los partidos políticos, responsabilidad policiaca e

independencia y eficiencia del poder judicial); se mantenga la comunicación con la Oficina del Enviado Especial del Secretario General de la ONU (UNOSEK) con el fin de cerciorarse de la aplicación plena e integral de las normas y mecanismos de la Convención Europea de Derechos Humanos en el Acuerdo sobre el Estatuto de Kosovo; apoye una mayor presencia del Consejo de Europa en Kosovo, incluso con un Asesor de Derechos Humanos; reconsidere la solicitud del Ministerio de Justicia y del Ministro del Interior de Kosovo (PISG) de recibir asesoría por medio de la designación temporal de un asesor de derechos humanos en sus instituciones, entre otras cosas.

Jueves 25 de enero

Discusión bajo el procedimiento de urgencia: Amenazas a las vidas y a la libertad de expresión de los periodistas. El informe respectivo fue preparado por el Sr. McIntosh, relator de la Comisión de Cultura, Ciencia y Educación. La Asamblea adoptó la Resolución 1535 (2007) en la que lamenta los numerosos ataques y amenazas a las vidas y a la libertad de expresión de periodistas en Europa en 2006 y en enero de 2007. En particular, condena los asesinatos de Hrant Dink en Turquía y de Anna Politkovskaya en Rusia, los brutales ataques contra representantes de la prensa en Azerbaiyán y Ucrania, los decretos de muerte de líderes religiosos iraníes contra periodistas en Azerbaiyán y Francia y las amenazas de muerte en Bosnia-Herzegovina, Croacia y Bulgaria.

En la Resolución 1535 (2007), la Asamblea rinde tributo a la contribución de los periodistas y medios de comunicación a la democracia y el estado de derecho; subraya la importancia de la libertad de expresión y recuerda la obligación de los Estados miembros con la Convención Europea de Derechos Humanos de investigar cualquier asesinato de periodistas así como las amenazas de muerte y los actos de violencia contra ellos.

Asimismo, la Asamblea hace un llamado a los parlamentos nacionales para seguir de manera cercana los avances en las investigaciones penales sobre los citados crímenes y responsabilizar a las autoridades por cualquier falla en la investigación o persecución de los mismos (por ejemplo, el parlamento ruso sobre la muerte de Anna Politkovskaya); y abolir las leyes que ponen límites desproporcionados a la libertad de expresión y que son susceptibles de uso abusivo e incitar al nacionalismo y la intolerancia. A los parlamentos de los países en los que se han cometido los abusos indicados en el primer párrafo, la Asamblea los invita a llevar a cabo investigaciones parlamentarias de los asesinatos sin resolver, las amenazas y ataques, con el fin de aclarar los casos individuales y desarrollar urgentemente políticas efectivas para una mayor seguridad de los periodistas y su derecho a llevar a cabo sus actividades sin amenazas.

La Asamblea también llama a eliminar del Código Penal turco el Artículo 301 con base en el cual el Sr. Dink y otros periodistas fueron perseguidos.

Por último, la Asamblea resolvió establecer un mecanismo específico de seguimiento para identificar y analizar los ataques a la vida y la libertad de expresión de los periodistas en Europa, así como los avances de las autoridades y parlamentos nacionales en las investigaciones en la materia, e invitar a Reporteros Sin Fronteras, el Instituto Internacional de Prensa, la Federación Internacional de Periodistas y otras organizaciones a reportar a la Asamblea este tipo de ataques.

Por otra parte, la Asamblea adoptó la Recomendación 1783 (2007), en la que sugiere al Comité de Ministros que exprese su condena a los ataques contra periodistas en Europa; haga un llamado a la policía y a las autoridades encargadas de la aplicación de la ley en los Estados miembros a responder rápidamente a las amenazas contra periodistas vinculadas con su trabajo y desarrollar estrategias de protección frente a amenazas graves; instruya a sus comités competentes para diseñar lineamientos de política sobre acciones posibles para proteger a los periodistas de amenazas graves; establezca también un mecanismo para identificar y analizar los ataques contra periodistas y otras graves violaciones a la libertad de prensa, con miras a desarrollar recomendaciones sobre la mejor manera proteger a los periodistas y la libertad e prensa; y promover el trabajo en la materia en la ONU.

Discusión de actualidad: La Corte Europea de Derechos Humanos en peligro: la urgencia de que Rusia ratifique el Protocolo No. 14. En este tipo de debate no se requiere la adopción de textos por parte de la Asamblea. Como resultado, la Asamblea concluyó que es necesario que el Protocolo No. 14 a la Convención Europea de Derechos Humanos entre en vigor para garantizar un mejor funcionamiento de la Corte Europea de Derechos Humanos. El debate se dio luego de que la Duma del Consejo de la Federación de Rusia no ratificó el instrumento, y éste no puede entrar en vigor hasta que todos los Estados miembros lo refrenden.

La discusión sobre este tema fue solicitada por el Sr. Dick Marty (Suiza, Grupo de la Alianza de Liberales y Demócratas por Europa), en su calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. El Sr. Marty indicó que su intención no fue poner en evidencia a Rusia sino pensar en lo que podría hacerse y manifestó estar abierto al diálogo con la Comisión Jurídica de la Duma, con base en su convicción de que el diálogo puede aclarar los diferentes malentendidos sobre el Protocolo No. 14.

El Protocolo está dirigido a reforzar la eficacia, a largo plazo, del sistema de control de la Convención Europea de Derechos Humanos, en razón del aumento continuo de la carga de trabajo de la Corte Europea de Derechos Humanos y del Comité de Ministros del Consejo de Europa.

Debate conjunto: El VIH/SIDA en Europa; Un futuro para los niños con VIH/SIDA y a los huérfanos del SIDA; y la Expansión del VIH/SIDA entre las mujeres y las jóvenes en Europa. Respecto al tema del VIH/SIDA en Europa (Informe de la Sra. McCafferty, relatora de la Comisión de Asuntos Sociales, de Salud y Familia), la Asamblea adoptó la Resolución 1536 (2007) y la Recomendación 1784 (2007). En la primera, los parlamentarios europeos se muestran preocupados por el aumento continuo de las personas infectadas con el VIH; la vulnerabilidad especial de las mujeres frente a la pandemia; la ignorancia y la intolerancia en los ámbitos médico, laboral, y educativo que causan discriminación hacia los afectados por el síndrome; y el hecho de que algunos gobiernos aún sean reacios a reconocer la existencia y la gravedad de la pandemia y el estigma y la discriminación que enfrentan las personas que viven con VIH/SIDA, particularmente las mujeres, dificultando a la efectividad de las respuestas al fenómeno.

Considerando que la pandemia del VIH/SIDA es una emergencia médica, social y económica, la Asamblea hace un llamado a los parlamentos y gobiernos del Consejo de Europa para que aseguren que sus leyes, políticas y prácticas respeten los derechos humanos (en los ámbitos de la educación, el trabajo, la privacidad, la protección, el acceso a la prevención, el tratamiento, el cuidado y apoyo); protejan a las personas afectadas de todas las formas de discriminación; adopten medidas financieras necesarias para garantizar la disponibilidad y accesibilidad a servicios de calidad e información para la prevención, tratamiento y cuidado para el VIH/SIDA; instrumenten medidas para incrementar la capacidad de las mujeres y las adolescentes de protegerse del riesgo de infección de VIH; prohíban el escaneo obligatorio de VIH/SIDA para los solicitantes de visas de turismo, para educación, de trabajo y de asilo, a favor de pruebas voluntarias, entre otros.

En específico, a los miembros del Consejo de Europa se les invita a preparar estrategias nacionales con objetivos para detener la diseminación del VIH/SIDA para 2015; patrocinar el lanzamiento oficial de las estrategias nacionales contra el VIH/SIDA; coordinar esfuerzos con y apoyar el trabajo de las Naciones Unidas, las ONG y otras instituciones de prevención con el fin de garantizar la protección de los derechos humanos de las personas infectadas; y distribuir recursos suficientes entre los sistemas de salud, considerando los principios-guía de "Los Tres" de la UNAIDS para las autoridades nacionales y sus socios.

Por lo que toca a las recomendaciones para los parlamentos, se pueden señalar: elaborar leyes o modificar las existentes para definir estándares nacionales de protección para los que padecen VIH/SIDA; revisar y ajustar la legislación para asegurar que esté conforme a los lineamientos internacionales para el VIH/SIDA y los derechos humanos; adoptar legislación para los que transmiten el VIH/SIDA de manera voluntaria; debatir para reducir la estigmatización, los tabúes sociales y la discriminación; mostrar públicamente la voluntad y el compromiso en el combate a la pandemia; crear comisiones parlamentarias o/y otras estructuras formalmente vinculadas a los parlamentos con tareas específicas para atender el fenómeno y revertir la tendencia al incremento de los casos de VIH/SIDA.

Por lo que corresponde la Recomendación 1784, la Asamblea Parlamentaria recomienda al Comité de Ministros que envíen la Resolución 1536 (2007) a los gobiernos de los Estados miembros y les soliciten considerarla al formular sus legislaciones y desarrollar sus estrategias nacionales de combate al VIH/SIDA.

Igualmente, se pide al Comité que instruya a sus comités correspondientes para que, en cooperación con socios europeos, promuevan el intercambio de experiencias entre los Estados miembros en materia de estrategias y enfoques exitosos; impulsen el diálogo sobre cuestiones de VIH/SIDA y salud reproductiva; apoyen el desarrollo de indicadores para comparación de datos; desarrollen lineamientos con el fin de apoyar a los Estados miembros en el diseño de estrategias nacionales; y obtener respuestas de los gobiernos de los miembros sobre sus avances en el Combate al VIH/SIDA.

En cuanto al tema del futuro para los niños con VIH/SIDA o huérfanos por la pandemia, la Asamblea adoptó la Resolución 1537 (Informe del Sr. Hancock, relator de la Comisión de Asuntos Sociales, de Salud y Familia). El texto indica que Europa está experimentando un crecimiento preocupante de los casos de VIH/SIDA, sobre todo en el Este y en las antiguas repúblicas soviéticas, y que el fenómeno de los "huérfanos del SIDA" está comenzando a emerger en el continente.

Así, la Asamblea considera que los miembros del Consejo de Europa deben introducir una dimensión infantil en sus políticas nacionales e internacionales para combatir el VIH/SIDA, y en sus programas de ayuda al desarrollo para el tercer mundo, particularmente África. Estas políticas deben dar prioridad a una revisión sistemática voluntaria de los niños menores de 18 meses; a la prevención de la transmisión madre-hijo; al acceso a los tratamientos antiretrovirales para madres e hijos; a medidas para prevenir el abandono de niños infectados; apoyo psicológico y cuidado médico concurrente de las infecciones oportunistas vinculadas con el VIH/SIDA; y al desarrollo de la investigación de medicina pediátrica, vacunas y herramientas de diagnóstico.

Otros elementos que se resaltan en la Resolución son el derecho de los niños con VIH/SIDA a la educación sin discriminación; la oportunidad de que las estrategias nacionales de cuidado de los huérfanos del SIDA estén de acuerdo con las circunstancias nacionales; la capacitación de profesionales de la salud con el fin de combatir los prejuicios y la ignorancia; la prioridad a la atención de los niños en el desarrollo de las políticas de ayuda al desarrollo; el apoyo que se debe dar a los gobiernos africanos para el establecimiento de sistemas de salud; y las contribuciones sustanciales que se espera hagan los gobiernos europeos al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.

La Asamblea estima que sería útil estudiar si los principios de la Resolución 1537, la Resolución 1536 y la Recomendación 1785 pueden aplicarse fuera del contexto europeo, por lo que decidió continuar sus análisis respecto al VIH/SIDA en los

países en desarrollo, particularmente en África Subsahariana, posiblemente en cooperación con el Parlamento Panafricano, la Asociación de Parlamentarios Europeos para África así como con organizaciones profesionales competentes.

El último texto adoptado por la Asamblea en este debate conjunto fue la Recomendación 1785 (2007) sobre la diseminación del VIH/SIDA entre las mujeres y las jóvenes en Europa con base en el informe de la Sra. Catherine Fautrier, relatora de la Comisión de Equidad y Género. En esta Recomendación, se propone que el Consejo de Europa lleve a cabo una campaña para crear conciencia del combate al VIH/SIDA en el futuro cercano, similar a la que se realiza este año respecto a la lucha contra la violencia doméstica.

Igualmente, la Asamblea recomienda que el Consejo de Europa y sus miembros enfoquen sus esfuerzos en la promoción y el desarrollo de programas escolares, incluyendo educación sexual, que considere las especificidades de ambos sexos; apoyen la introducción de programas de prevención y campañas para creación de conciencia sobre el VIH/SIDA; instrumenten políticas de tratamiento y pruebas basadas en el respeto a los derechos humanos y con sensibilidad de género; combatan la discriminación hacia los seropositivos, particularmente las mujeres; y trabajen en los niveles nacionales e internacional para establecer los marcos jurídicos e institucionales que aseguren el cumplimiento, la protección y el ejercicio de los derechos fundamentales de las mujeres y las jóvenes. Se indica que los programas y las políticas serían más exitosas si se involucra a la sociedad civil y a las personas afectadas por el VIH/SIDA.

Debate: Respeto de las obligaciones y los compromisos de Albania (Informe de los señores Platvoet y Wilshire, co-relatores de la Comisión de Seguimiento). La Asamblea aprobó la resolución 1538 (2007), en la que se indican los avances y los asuntos pendientes de Albania en materia de democracia, estado de derecho y derechos humanos. La Asamblea se congratula por que las elecciones de julio de 2005 se llevaron de manera pacífica y garantizaron un traspaso del poder sin problemas, por primera vez después de la caída del comunismo. Sin embargo, se destaca que la vida política de Albania está plagada de confrontación y obstrucciones, lo que retrasa las reformas requeridas para las elecciones locales de febrero de 2007.

La Resolución también destaca la mejora de las relaciones de Albania con sus vecinos y su política de apertura respecto a Kosovo; las medidas para instrumentar la política de tolerancia cero en la lucha contra el crimen organizado; la lucha contra la corrupción; las mejoras en el sistema de justicia y en la transparencia del trabajo gubernamental; y el decremento en el tráfico de seres humanos.

Entre las recomendaciones para las autoridades albanesas destacan: continuar el mejoramiento del padrón de electores; respetar la ley sobre el servicio civil al contratar o despedir al personal; mejorar y respetar la legislación que combate la corrupción; continuar con la reforma al sistema judicial (remuneración de los

jueces, cuestiones relativas al personal administrativo); modificar los Códigos Penal y Civil; revisar la legislación relativa a los medios de comunicación de acuerdo con los sugerencias del Consejo de Europa; acelerar el proceso de registro y restitución de la propiedad confiscada durante el régimen comunista; instrumentar de manera efectiva una ley sobre prevención de violencia doméstica; promover la activa participación de las mujeres en la vida política del país; combatir la discriminación y mejorar la persecución efectiva de los traficantes de seres humanos.

Viernes 26 de enero

Debate: Hacia un consumo alimentario responsable (Informe del Sr. Gubert, relator de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Asuntos Territoriales). La Asamblea aprobó la Recomendación 1786 (2007) en la que se destaca que el consumo responsable refleja una nueva conciencia basada en el desarrollo sustentable y la ética de responsabilidad, en un esfuerzo para responder positivamente a las necesidades económicas, sociales y ambientales actuales y futuras de los seres humanos sin dejar de lado los efectos de las elecciones de los consumidores sobre la sociedad y el medio ambiente.

Para lograr un consumo de alimentos responsable, la Asamblea recomienda que el Comité de Ministros invite a los Estados miembros a apoyar las iniciativas ciudadanas que involucren solidaridad y asociación entre productores y consumidores y promuevan el consumo responsable; a desarrollar el diálogo y la cooperación entre las autoridades públicas y los diferentes actores implicados en el consumo responsable; a proporcionar subsidios agrícolas y rurales que permitan una mejor distribución de las consecuencias económicas, sociales y ambientales de los diferentes sistemas de producción de alimentos; y a considerar la creciente conciencia del público en cuanto a los valores diferentes del beneficio económico inmediato.

También se solicita tomar medidas para alentar el desarrollo de sinergias entre el gobierno, las empresas y los ciudadanos alrededor del consumo responsable; introducir incentivos fiscales a favor de las asociaciones y organizaciones comprometidas con el desarrollo de una economía basada en la solidaridad y en el comercio equitativo; informar a los consumidores por medio de campañas que les permitan conocer sus opciones; facilitar el establecimiento de "bancos éticos", más cuidadosos de las consecuencias sociales y económicas del sistema de crédito bancario, entre otras.

Por otro lado, se invita al Comité de Ministros a apoyar el trabajo del Comité Europeo de Cohesión Social, en particular la plataforma europea para el diálogo sobre iniciativas éticas y basadas en la solidaridad de combate a la pobreza y a la exclusión social; e instruir al Centro Europeo de la Juventud para incluir un consumo responsable de alimentos en sus esfuerzos para desarrollar la

participación de los jóvenes y la ciudadanía democrática, la cohesión social y la inclusión social para la gente joven.

Debate: El principio precautorio y el manejo responsable del riesgo (Informe del Sr. Randegger, relator de la Comisión de Cultura, Ciencia y Educación). La Asamblea adoptó la Recomendación 1787 (2007) en la que recomienda al Comité de Ministros que elabore, a su vez, una recomendación para que los gobiernos desarrollen políticas enfocadas a promover la educación científica desde la escuela primaria; incluyan el pensamiento ético y precautorio como parte integral de los estudios científicos; fomenten la interdisciplinariedad en el campo de la investigación; desarrollen la evolución tecnológica; regulen, cuando sea necesario, áreas y sectores específicos de la investigación aplicada; revisen la evaluación y la gestión de riesgos relacionadas con proyectos de investigación; y comuniquen de manera efectiva los resultados de los estudios de riesgo relevantes.

La Recomendación también contiene un llamado a la academia para que incluya el pensamiento ético y precautorio como parte integral de los estudios científicos, con el fin de promover una cultura de precaución entre los científicos; promueva la interdisciplinariedad y trans-disciplinariedad en el campo de la investigación; y comunique de manera efectiva el resultado de sus actividades.

El texto incluye, además, recomendaciones para las instituciones de investigación, la industria y los parlamentos de los Estados miembros del Consejo de Europa. A los dos primeros se les pide considerar los posibles resultados negativos y los beneficios de los nuevos productos y actividades; sugerir medidas que prevengan los daños; llevar a cabo evoluciones de riesgos y comunicar sus resultados de manera efectiva; y desarrollar una cultura de la precaución entre científicos.

A los parlamentos se les recomienda asegurar que los principios de libertad académica de los investigadores, los estudiantes y los profesores y la autonomía institucional de las universidades estén garantizados constitucional y legislativamente de manera apropiada; adopten procedimientos para evaluaciones tecnológicas parlamentarias; se vinculen con la Red Europea de Evaluación Parlamentaria (EPTA, por sus siglas en inglés); y establezcan la promoción de la educación científica como una prioridad.

4. ACTIVIDADES DE LA DELEGACIÓN MEXICANA

Reuniones de Grupos Políticos (22 y 24 de enero)

Los legisladores de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y del Partido de la Revolución Democrática (PRD) participaron en las reuniones del Grupo Socialista y los del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en las sesiones del Grupo del Partido Popular Europeo/Demócratas Cristianos.

Los Grupos discutieron sus posiciones en los temas de la agenda de la Asamblea; las propuestas de debate urgente y debate de actualidad y designaron a sus oradores representantes en los debates plenarios.

Reuniones de Comisiones

Comisión de Migración, Refugiados y Población (23 de enero).

En un encuentro informal con algunos miembros de la delegación mexicana, el Presidente de la Comisión, Sr. Mevlüt Çavuşoğlu (Turquía, Grupo de los Demócratas Europeos) manifestó su interés en la participación de los legisladores mexicanos en los trabajos de la Comisión y en conocer los nombres de los que asistirán a las sesiones de la misma.

La delegación mexicana expresó su voluntad de integrarse a las actividades de la Comisión, en su calidad de observadora, e indicó que se designaría al legislador o a los legisladores mexicanos participantes a la brevedad.

Comisión de Asuntos Sociales, Salud y Familia (25 de enero). La Comisión consideró las propuestas de modificación a los textos sobre *VIH/SIDA en Europa y Un futuro para los niños con VIH/SIDA y los huérfanos del SIDA* a discutirse el mismo día en el pleno de la Asamblea; abordó las respuestas del Comité de Ministros a las recomendaciones emanadas de la Comisión desde enero de 2005 e intercambio puntos de vista sobre la contribución de la Comisión al debate sobre *la situación de los derechos humanos en Europa* (relator: Sr. Marcel Glesener). Igualmente, se discutió el programa de trabajo de la Comisión.

La delegación mexicana expresó a la Presidenta de la Comisión, Sra. Lajla Pernaska, su intención de participar en las actividades de dicha Comisión. Por su parte, la Sra. Pernaska indicó su beneplácito por el interés de los legisladores mexicanos en los trabajos de esa instancia de la Asamblea Parlamentaria.

Comisión de Equidad y Género. Campaña del Consejo de Europa para Combatir la Violencia Contra las Mujeres Incluida la Violencia Doméstica (26 de enero). En una reunión informal con Sylvie Affholder, co-Directora de la Campaña, se acordó que el Secretariado de la Comisión de Equidad y Género enviará al Secretariado de la delegación del Congreso Mexicano información disponible en español sobre la Campaña, para apoyar las acciones que, en el marco de la misma, realice la delegación mexicana.

Reunión con el Secretario General de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, Sr. Mateo Sorinas (lunes 22 de enero).

La delegación del Congreso Mexicano expresó su interés en continuar participando en las actividades de la Asamblea Parlamentaria, particularmente en

las Comisiones cercanas a los temas de la realidad mexicana. Igualmente, se subrayó la existencia de problemas comunes entre los países europeos y México.

Por otro lado, la delegación manifestó que, al ser parte de una nueva Legislatura y recién iniciar su participación en los trabajos de la Asamblea hay cierto desconcierto por las limitaciones que supone el status de observador. En este sentido se solicitó al Secretario General algunas sugerencias para aprovechar la asociación con la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

En otros asuntos, la delegación mexicana informó al Sr. Sorinas la intención del gobierno mexicano de nombrar un Representante Permanente ante el Consejo de Europa en la Misión en Estrasburgo, en lugar de que dicho representante tenga su sede fuera de esa ciudad como actualmente sucede.

Por su parte, el Sr. Sorinas indicó que la Asamblea es un canal para el entendimiento mutuo, para favorecer el conocimiento de lo que sucede en México y que, considerando la existencia de problemas comunes, se pueden intercambiar experiencias con diferentes perspectivas.

Igualmente, el Secretario General resaltó que un elemento clave en la participación en la Asamblea es la continuidad, que permite también establecer líneas de trabajo y facilita la cooperación. De aquí, que sólo se permita la participación de delegados acreditados en las delegaciones permanentes en las actividades de la Asamblea y sus Comisiones. Aludió a que, además de eventuales participaciones en el pleno, es posible ser parte de otras actividades, por ejemplo el debate sobre la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, los eventos organizados por las Comisiones, tratar de incluir temas del interés del Congreso Mexicano a través de esas Comisiones, aprovechar los medios electrónicos para preparar una mejor participación (en referencia al sistema Extranet al que se facilitará el acceso para la delegación mexicana).

La delegación mexicana acordó que una forma de preparar mejor su participación en la Asamblea es reunirse de manera previa a las sesiones y decidir los temas de interés para tener la posibilidad de ser escuchada en el pleno y en las Comisiones.

Presentación de la emisión filatélica preparada por la República de San Marino en su calidad de Presidente del Comité de Ministros

La delegación mexicana asistió a esta ceremonia y sostuvo un encuentro informal con el Emb. Guido Bellatti Ceccoli.

Reuniones Informales

Como en cada sesión de la Asamblea, la delegación mexicana tuvo un encuentro con la delegación parlamentaria de Canadá (martes 23 de enero). Los temas de conversación incluyeron el sistema de cuidado de la salud, la educación, las pensiones, la organización de las Cortes y la política de impuestos.

El miércoles 24 de enero, se asistió a la cena ofrecida por el Representante Permanente de España ante el Consejo de Europa, Emb. Fernando Mansito Caballero, a las delegaciones parlamentarias de España, México y Andorra.

También el día 24, la delegación del Congreso Mexicano asistió a la ceremonia de presentación de votos por el año nuevo a los miembros de la Asamblea Parlamentaria, a invitación del Presidente del Consejo General del Bajo Rin, Sr. Philippe Richert; la Alcaldesa de Estrasburgo, Sra. Fabienne Keller; y el Presidente de la Comunidad Urbana de Estrasburgo, Sr. Robert Grossmann. En esta ocasión, la delegación mexicana tuvo un acercamiento con la Alcaldesa de Estrasburgo, quien expresó su beneplácito por la presencia de los legisladores mexicanos en la ceremonia.

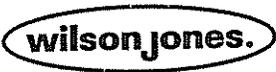
Cuestiones de Seguridad en la sede del Consejo de Europa

La Asamblea Parlamentaria distribuyó nuevos gafetes a los miembros de las delegaciones nacionales acreditadas, que responden a las nuevas medidas de seguridad para la sede del Consejo de Europa. Con dichos gafetes se tendrá acceso al hemiciclo y a otras áreas restringidas para el público.

5. PERSONALIDADES INVITADAS

Las siguientes personalidades dirigieron mensajes a la Asamblea:

- S. S. Bartholoméos I, Patriarca Ecuménico. Tema: Diálogo intercultural e interreligioso.
- Sr. Terry Davis, Secretario General del Consejo de Europa. Tema: Estado del Consejo de Europa.
- Sra. Ann M. Veneran, Directora General de UNICEF. Tema: Combate a todas las formas de violencia contra los niños- cooperación entre el UNICEF y el Consejo de Europa.
- S. A. R. Princesa Carolina de Hanover, Presidenta de la Asociación Mundial de Amigos de la Infancia (AMADE). Tema: Combate a todas las formas de violencia contra los niños; proyectos de Mónaco y campaña del Consejo de Europa "*Construyendo Europa para y con los niños*".
- Sr. Guy Verhofstadt, Primer Ministro de Bélgica. Tema: organismos europeos y su contribución al proyecto de una Europa común (Consejo de Europa, Unión Europea y Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa).
- Sr. Martti Ahtisaari, Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para el Estatus Futuro de Kosovo. Tema: Situación actual en Kosovo.
- Sr. Kostas Karamanlis, Primer Ministro de Grecia. Tema: El Consejo de Europa, la Corte Europea de Derechos Humanos, la estabilidad en el Sureste de Europa, la integración europea.
- Sr. Fiorenzo Stolfi, Ministro de Asuntos Exteriores de San Marino y Presidente del Comité de Ministros del Consejo de Europa. Temas: Comunicación del Comité de Ministros a la Asamblea Parlamentaria.



www.wilsonjones.com

**SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA
PARLAMENTARIA DEL CONSEJO DE EUROPA
16-20 DE ABRIL DE 2007, Estrasburgo, Francia**

INFORME DE LA DELEGACION DEL CONGRESO MEXICANO

CONTENIDO

1. Integración de la Delegación
 2. Temas de la Agenda
 3. Debates
 4. Actividades de la Delegación Mexicana
 5. Personalidades Invitadas
-

1. INTEGRACIÓN DE LA DELEGACIÓN

- Sen. José González Morfín (PAN)
- Sen. Rosario Green Macías (PRI)
- Sen. David Jiménez Rumbo (PRD)
- Sen. Martha Leticia Sosa Govea (PAN)
- Dip. Gerardo Buganza Salmerón (PAN)
- Dip. Antonio Soto Sánchez (PRD)

2. TEMAS DE LA AGENDA

- Cumplimiento de compromisos y obligaciones de Azerbaiyán
- Acceso de la República de Montenegro al Consejo de Europa
- Código de buenas prácticas para partidos políticos
- Candidatos a la Corte Europea de Derechos Humanos
- Estado de los derechos humanos y la democracia en Europa
- Seguimiento del desempeño de los Estados: Avances del procedimiento de seguimiento de la Asamblea
- Debate bajo el procedimiento de urgencia: Funcionamiento de las instituciones democráticas en Ucrania.
- Debate de actualidad: Sudán y Darfur – la responsabilidad de Europa.
- Debate bajo el procedimiento de urgencia: Situación en el Medio Oriente.
- Equidad en casos penales sobre espionaje o divulgación de secretos de Estado
- Debate de política general: Opinión sobre un proyecto de memorando de entendimiento entre el Consejo de Europa y el Parlamento Europeo
- La necesidad una Convención del Consejo de Europa sobre la supresión de la falsificación y el tráfico de productos falsificados
- La calidad de las medicinas en Europa.
- Debate bajo el procedimiento de urgencia: Proyecto de convención sobre la protección de los niños contra la explotación y los abusos sexuales.

3. DEBATES:

Lunes 16 de abril

La Segunda Parte de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa fue inaugurada por su Presidente, Sr. René van der Linden. En su discurso, el Presidente de la Asamblea resaltó la misión estatutaria del Consejo de Europa como comunidad de valores que se mantiene como la autoridad moral de Europa. También señaló que el Consejo constituye un valor indispensable para las actividades de la Unión Europea.

El Sr. Van der Linden indicó que en este año en el que se celebra el 50 aniversario de la Comunidad Europea, ambas organizaciones deben reforzar su cooperación con el fin de enfrentar juntas las amenazas actuales, y hacer de Europa un verdadero socio de Estados Unidos en la escena internacional.

Posteriormente, la Asamblea acordó la celebración de tres debates bajo el procedimiento de urgencia: *Situación en Medio Oriente*, *Funcionamiento de las Instituciones Democráticas en Ucrania* y *Proyecto de Convención sobre la Protección de Niños Contra la Explotación y los Abusos Sexuales*. También se aprobó celebrar un debate de actualidad sobre *Sudán y Darfur - la responsabilidad de Europa*.

Igualmente, la Asamblea debatió y aprobó el Informe de Actividades del Buró de la Asamblea y de la Comisión Permanente.

El primer tema de debate general fue el *Respeto de los Compromisos y Obligaciones de Azerbaiyán*. Este se llevó a cabo como parte del procedimiento de seguimiento bajo el que se encuentra Azerbaiyán y otros países miembros del Consejo de Europa. Los Relatores para este tema fueron los señores Herkel y Lloyd de la Comisión de Cumplimiento de Compromisos y Obligaciones de los Estados Miembros.

Los parlamentarios europeos coincidieron en que hay una urgente necesidad de diálogo entre la mayoría gobernante y la oposición con el fin de mejorar el clima político en Azerbaiyán. Se presentó una lista de los pasos que este país debe seguir para cumplir con sus compromisos con el Consejo de Europa, entre los que se incluyen la revisión de la Constitución para fortalecer el papel del parlamento, más y mejores abogados defensores y esfuerzos para mantener el impulso de las negociaciones llevadas a cabo durante los últimos años respecto a la región de Nagorno-Karabakh.

Respecto a los presos políticos, la Asamblea instó a un mejor funcionamiento del Grupo Especial respectivo.

En su Resolución 1545 (2007), la Asamblea decidió continuar el procedimiento de seguimiento, e hizo un llamado a Azerbaiyán para que las elecciones presidenciales de 2008 sean las primeras en la historia del país que cumplan con las normas internacionales.

Martes 17 de abril

Acceso de la República de Montenegro al Consejo de Europa (Relator: Sr. Gardetto, Mónaco, Grupo del Partido Popular Europeo). La Asamblea aprobó la Opinión No. 261 (2007) en la que se expresó un dictamen favorable a la solicitud de Montenegro, y recomienda al Comité de Ministros que ese país se convierta en el Estado miembro número 47. La Asamblea destacó los avances de Montenegro en diversos ámbitos y la voluntad política de las autoridades montenegrinas para continuar las reformas, indicando que este compromiso debe trasladarse a la práctica.

Entre las medidas que deberá poner en marcha Montenegro sobresalen la adopción, en el plazo de un año, de una nueva Constitución que incorpore siete principios mínimos que ya han aceptado sus líderes, incluyendo la prohibición total de la pena de muerte la independencia del Poder Judicial y medidas para proteger los derechos de las minorías. También se establecieron fechas límites para que Montenegro ratifique diversas Convenciones del Consejo de Europa.

Código de buenas prácticas para partidos políticos (Relator para informe: Sr. Vander Brande, Comisión de Asuntos Políticos; Relatora para Opinión: Sra. Bilgeham, de la Comisión de Equidad y Género). Durante el debate se subrayó la necesidad de prevenir el declive de la autoridad de los partidos políticos con el fin de preservar la democracia en Europa. Uno de los temas principales fue la crisis de legitimidad y credibilidad de ciertos partidos en muchos Estados miembros del Consejo de Europa.

Para dar una solución a esa problemática, los parlamentarios europeos hicieron un llamado a la elaboración de un Código de Buena Conducta, que refuerce el avance democrático en Europa y limite la disminución de la confianza en los partidos políticos. Entre las medidas urgentes que se pide a los partidos para mejorar la reputación del sistema político destacan: concentrarse en las preocupaciones ciudadanas, mejorar la responsabilidad con los electores, reforzar el papel de los representantes electos a nivel individual, desarrollar una apertura y la de sus órganos de toma de decisiones y resistir a la tentación de hacer promesas irrealizables a los electores.

Por lo que corresponde al Código, la Resolución 1546 (2007), aprobada por la Asamblea incluye una serie de puntos a los que deben apuntar los partidos políticos, entre ellos: buenas prácticas en los procesos electorales; reforzamiento de la equidad entre hombres y mujeres; financiamiento de partidos y campañas; medidas respecto a la oposición; rendición de cuentas obligatoria; participación de jóvenes y de minorías nacionales; educación y ciudadanía democrática; medios de comunicación; y relaciones e interacción con la sociedad.

La Asamblea solicitó a la Comisión Europea para la Democracia a Través del Derecho (Comisión de Venecia) la elaboración del Código de Buena Conducta considerando los puntos señalados anteriormente.

Candidatos a la Corte Europea de Derechos Humanos (Relatora para informe: Sra. Marie-Louise Bemelmans-Videc, Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; Relator para Opinión: Sr. José Mendes-Bota). La Relatora había propuesto un proyecto de Resolución en la que se aprobaba permitir la presentación de listas de un solo sexo respecto a las candidaturas para jueces a la Corte Europea de Derechos Humanos "en circunstancias excepcionales consideradas como tales por la Subcomisión ad hoc sobre la Elección de Jueces para la Corte Europea de Derechos Humanos y por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, ambas por una mayoría de dos tercios"

La Asamblea rechazó la propuesta, con lo cual se continuará con la política de que al menos uno de los tres candidatos presentados por una Parte Contratante para el puesto de juez pertenezca al "sexo sub-representado".

Miércoles 18 de abril

Estado de los derechos humanos y la democracia en Europa. Este día se llevó a cabo una sesión especial sobre dos de los temas fundamentales del Consejo de Europa, vinculándose además con la evolución del procedimiento de seguimiento de la Asamblea. Diversas autoridades del Consejo de Europa y personalidades invitadas dirigieron un mensaje a la Asamblea.

Para el tema de derechos humanos el Relator fue el Sr. Christos Pourgourides (Chipre, Grupo del Partido Popular Europea); los Relatores para Opinión fueron: Marcel Glesener (Comisión de Asuntos Sociales, Salud y Familia), y Ed van Thijn (Comisión de Migración, Refugiados y Población).

En el tema de democracia el Relator fue Sr. Andreas Gross (Suiza, Grupo Socialista) con las opiniones de la Sra. Liudmila Pirozhnikova (Comisión de Asuntos Económicos y Desarrollo), la Sra. Manuela de Melo (Comisión de Cultura, Ciencia y Educación), el Sr. Leo Patvoet (Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Asuntos Territoriales), la Sra. Anna Curdová (Comisión de Equidad y Género) y el Sr. Jonas Cekuolis (Comisión de Reglamento e Inmunidades).

La Asamblea Parlamentaria solicitó a los gobiernos europeos instituir una "tolerancia cero" para las violaciones de derechos humanos en Europa. También los instó a tomar medidas respecto a las peores violaciones (como las desapariciones forzadas, las ejecuciones extrajudiciales, la tortura y las detenciones secretas) con el fin de preservar la credibilidad del Consejo de Europa.

Al término del debate se aprobaron la Resolución 1547 (2007) y la Recomendación 1791 (2007). En estos documentos se hace referencia a la brecha entre las normas escritas y la realidad tanto en el ámbito de los derechos humanos como en el de la democracia. Igualmente, la Asamblea hace un llamado a los gobiernos de los Estados miembros del Consejo de Europa para fortalecer a la Organización, centrar su trabajo en las prioridades y proporcionar los medios correspondientes para cumplir con esto.

De acuerdo con la Asamblea hay un creciente déficit en la democracia europea, y propuso reforzar el procedimiento de seguimiento, la ampliación del derecho de voto, una mayor representación de las mujeres, medidas para asegurar medios de comunicación libres y mejorar la educación cívica.

La Asamblea también determinó el establecimiento de un premio anual para la acción sobresaliente de la sociedad civil en la defensa de los derechos humanos. Este fue a propuesta del Sr. Van der Linden.

El Presidente de la Asamblea invitó a todos los parlamentos nacionales a celebrar sus propios debates sobre el informe relativo a los derechos humanos para asegurar que los gobiernos tomen de manera mucho más seria su compromiso en la materia, tanto interna como externamente.

Por su parte, el Sr. Pourgourides indicó que, a pesar de los avances logrados con la ayuda del Consejo de Europa cuestiones como las detenciones secretas, la tortura y el trato inhumano siguen teniendo lugar en Europa. Expresó que incluso los defensores de derechos humanos padecen acoso y represión, y que para tener credibilidad, los Estados miembros deben evitar estándares dobles.

Las siguientes personalidades fueron invitadas a dirigir un mensaje a la Asamblea en este debate especial:

- La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sra. Louise Arbour.
- El Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, Sr. Thomas Hammarberg
- El Presidente de la Corte Europea de Derechos Humanos, Sr. Jean Paul Costa.
- La Secretaria General de Amnistía Internacional, Sra. Irene Khan.
- El Director Ejecutivo de Human Rights Watch, Sr. Kenneth Roth
- El Secretario General del Consejo de Europa, Sr. Terry Davis.

La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos señaló que algunos gobiernos consideran a los derechos humanos como un obstáculo para legitimar las preocupaciones sobre la seguridad. Refirió que es contraproducente combatir el terrorismo por medios ilegales. También indicó que en la agenda de derechos humanos de Europa deberían incluirse cuestiones relacionadas con la lucha contra el terrorismo, los flujos migratorios así como las persistentes actitudes discriminatorias.

Por su parte, el Sr. Thomas Hammarberg aludió a la importante brecha entre palabras y hechos en Europa en material de derechos humanos. Igualmente, subrayó el trato dado a los migrantes y el grave problema del racismo y la xenofobia. Reconoció los avances, por ejemplo, el hecho de que el Consejo de Europa sea una zona libre de pena de muerte.

El Presidente de la Corte Europea de Derechos Humanos, Jean Paul Costa, señaló que es difícil tener una idea de la situación exacta de los derechos humanos en Europa con

base sólo en las actividades de la Corte, a la que considera un espejo de la sociedad. Llamó la atención a que cerca de la mitad de los casos atendidos por la Corte son por solicitudes hechas en Rusia, Rumania, Turquía y Ucrania, que cuentan con un tercio de la población europea, y a que sólo unas cuantas solicitudes presentan serias violaciones a los derechos humanos.

El Sr. Costa aludió a la cercana correlación entre paz civil y derechos humanos, e hizo un llamado para una sociedad más civil y más política apoye el trabajo de la Corte frente a los nuevos desafíos.

La Secretaria General de Amnistía Internacional manifestó que los compromisos en el Consejo de Europa no están a la altura de su discurso; de la violencia doméstica y los derechos de las minorías a la situación en Chechenia, la realidad es que muchos Estados miembros están lejos de cumplir con sus compromisos. La Sra. Khan criticó al Comité de Ministros por no seguir la recomendación de la Asamblea y del Secretario General del Consejo de Europa en cuanto a los presuntos vuelos y centros de detención ilegales de la CIA. Consideró que su inacción es escandalosa y su silencio ensordecedor.

Por su lado, el Director Ejecutivo de Human Rights Watch reconoció las acciones del Consejo de Europa en material de derechos humanos. Sin embargo, señaló que, a pesar de los llamados de la Asamblea, ocho recientes resoluciones de la Corte Europea de Derechos Humanos y tres declaraciones públicas "extraordinarias" sobre Chechenia del Comité para la Prevención de la Tortura, la credibilidad del Consejo de Europa está en entredicho por la parálisis en este asunto.

En cuanto al tema de democracia, el Secretario General del Consejo de Europa, Terry Davis, resaltó que el odio es un motivador poderoso y que los prejuicios son una herramienta efectiva para distraer la atención pública de los problemas reales de la sociedad y generar ganancias electorales. Señaló que tarde o temprano las personas se dan cuenta de esto y que incluso una decepción de corta duración puede causar un daño de larga duración.

Otro orador invitado en esta sesión especial fue el Sr. Halvdan Skard, Presidente del Congreso de Autoridades Locales y Regionales, quien subrayó que algunas cuestiones, como el alivio de las tensiones étnicas, la lucha contra el tráfico de personas, la violencia doméstica y otros asuntos relativos a los derechos humanos deben ser abordados por las organizaciones políticas locales.

Ugo Mifsud Bonnici, Vicepresidente de la Comisión de Venecia dijo que Europa necesita mejores leyes y una mejor democracia para prevenir la desilusión y advirtió a los representantes políticos con respecto a un electorado crecientemente sofisticado. Reconoció la "completa victoria de la democracia", pero sugirió que los votantes están insatisfechos con su desempeño. Haciendo un llamado por una mayor transparencia en política, declaró que las leyes por sí solas no hacen la democracia.

Para el Relator del Comité Europeo de Derechos Sociales del Consejo de Europa, Sr. Jean-Michel Belorgey, la idea de derechos civiles y políticos forman una unidad con los derechos sociales no es una idea pasada de moda ni un pasatiempo sin medios tangibles para su materialización. De esa manera, la Carta Social del Consejo de Europa debe ser vista como una extensión natural, en cuanto a los derechos sociales, de la Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Individuales.

Por su lado, el Presidente del Comité para la Prevención de la Tortura, Sr. Mauro Palma, en el área del Consejo de Europa siguen ocurriendo torturas y otras formas de maltrato severo deliberado; las condiciones de detención son miserables en un número importante de nuestros Estados miembros, en particular las instalaciones para la detención preventiva, para los extranjeros e incluso los hospitales psiquiátricos.

La Presidenta de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), Sra. Eva Smith Asmussen, resaltó que el crecimiento de la islamofobia, el antisemitismo y la discriminación son evidencia del empeoramiento del clima social, en el que la tolerancia, el estado de derecho y el respeto a la diversidad son atacadas. Indicó que estas acciones no son acciones exclusivas de acciones marginales o grupos radicales, sino un fenómeno importante.

El Presidente de Consejo Asesor, Sr. Alan Philipps, coincidió con la Sra. Smith Asmussen en su crítica a las actitudes hacia las minorías. Consideró que nadie debe ser un ciudadano de segunda clase, ni se le debe negar el acceso a un buen trabajo. Estimó que se deben encontrar maneras para incluir a las minorías en el proceso de toma de decisiones, y que, sin atención, las tensiones interétnicas pueden ser alimentadas por la negación de derechos.

Cabe señalar que esta es la primera ocasión en que representantes de la sociedad civil (Amnistía Internacional y Human Rights Watch) se presentan ante Asamblea y dirigen un mensaje ante el Pleno.

Por lo que corresponde a la *Evolución del procedimiento de seguimiento*, la Asamblea adoptó la Resolución 1548 (2007) con base en el informe del Relator de la Comisión de Cumplimiento de Compromisos y Obligaciones de los Estados Miembros del Consejo de Europa, Sr. Lintner. En la Resolución, se invita a los parlamentos nacionales de los miembros a utilizar los informes periódicos como base para el debate sobre el cumplimiento de los respectivos compromisos y obligaciones estatutarios y convencionales como parte del Consejo de Europa. También hace una serie de

sugerencias para que países como Grecia, Italia, Hungría, Países Bajos, Letonia, Islandia y Liechtenstein, entre otros, firmen y/o ratifiquen diferentes instrumentos relacionados con el combate a la corrupción, la protección de los derechos humanos y las minorías.

Jueves 19 de abril

Debate bajo el procedimiento de urgencia: Funcionamiento de las instituciones democráticas en Ucrania (Relatoras: Sra. Severinsen y Sra. Wohlwend, Comisión de Seguimiento). A este debate asistió el Presidente del Parlamento ucraniano, Sr. Oleksandr Moroz. La Asamblea Parlamentaria adoptó la Resolución 1549 (2007), en la que señala que la urgente decisión de la Corte Constitucional de Ucrania en la actual crisis debe ser aceptada por todas las partes. Al mismo tiempo, los parlamentarios europeos advirtieron que la presión sobre los jueces de la Corte es intolerable y debe ser investigada y perseguida penalmente.

También en la Resolución se hace un llamado a los líderes de Ucrania y al Parlamento para resolver la actual crisis de una manera legítima, estrictamente constitucional y pacífica, emanada de la resolución de la Corte o por medio de un compromiso negociado. Se aceptaría que se llevarán a cabo elecciones adelantadas, sólo conforme a un proceso legítimo que permita una campaña equitativa y la expresión libre de los votantes.

Adicionalmente, la Asamblea criticó las rivalidades personales y las peleas para beneficio personal, vinculadas a puestos y posiciones; e hizo un llamado para avanzar más en la reforma constitucional para ayudar a resolver la actual crisis.

El Presidente de la Asamblea Parlamentaria visitará Ucrania los días 21 y 22 de mayo próximo a invitación del Presidente del Parlamento ucraniano.

Debate de actualidad: Sudán y Darfur – la responsabilidad de Europa (Relator: Sr. Dick Marty, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos). En este tipo de debate no se requiere la aprobación de textos por lo que no se adoptó ninguna Resolución o Recomendación.

El Sr. Marty instó a Europa a abordar la crisis humanitaria en Darfur. Denunció las acciones limitadas y cierta indiferencia de la comunidad internacional hacia los atropellos a los derechos humanos, las muertes de miles de personas y los desplazados.

Los legisladores europeos hicieron señalamientos respecto a la ayuda que se ha prestado a la población en Darfur, la procedencia de las armas utilizadas por las milicias irregulares y el dinero gastado en ellas. También se comentó que hay pruebas de que algunas aeronaves, pintadas con falsas identificaciones de las Naciones Unidas, han sido utilizadas para la entrega de armas en el área de conflicto. Otro punto de preocupación son las olas de migración generadas por el conflicto.

Debate bajo el procedimiento de urgencia: Situación en el Medio Oriente (Relator: Sr. Margelov, Comisión de Asuntos Políticos). En este debate participaron dos legisladores de Israel (que tiene carácter de observador ante la Asamblea), Sr. Eitam y Hasson, y dos miembros del Consejo Legislativo Palestino, señores Kreishe y Abdullah.

La Asamblea adoptó la Resolución 1550 (2007) en la que mostró su beneplácito por la creación de un nuevo gobierno palestino de unidad nacional. No obstante, lamentó que tal gobierno no se haya comprometido al reconocimiento del Estado de Israel. Reafirmó que la única vía para la paz y la estabilidad en la región pasa por la democracia, el respeto a los derechos humanos y la primacía del derecho.

Para la Asamblea, el actual gobierno palestino es un "potencial nuevo interlocutor" en el conflicto entre Israel y la Autoridad Palestina. Los parlamentarios europeos también se congratularon por el renovado compromiso de la Liga de Estados Árabes con una iniciativa de paz.

No obstante, la Asamblea instó a los dirigentes palestinos a renunciar a la violencia, y a respetar los acuerdos pasados entre Israel y la Autoridad Palestina; a que las diferencias entre Fatah y Hamas no ralenticen el diálogo; y a liberar a los soldados israelíes contra los cuales no se ha presentado una acusación precisa.

A las autoridades israelíes, la Asamblea les pide comenzar a trabajar con el gobierno palestino de unión nacional; facilitar la circulación y el comercio de los palestinos; liberar a parlamentarios y ministros palestinos contra los cuales no exista una acusación específica; y poner fin sin demora a la construcción del muro de seguridad.

Por último, la Asamblea ofreció una vez más su apoyo y recordó su propuesta de organizar un Foro Tripartita con el Parlamento israelí (Knesset) y el Parlamento palestino (Consejo Legislativo Palestino). También solicitó a la Unión Europea contribuir a las negociaciones de paz.

Equidad en casos penales sobre espionaje o divulgación de secretos de Estado (Relator: Sr. Pourgourides, Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos). La Asamblea adoptó la Resolución 1551 (2007) y la Recomendación 1792 (2007). La Asamblea consideró que en muchos Estados miembros la legislación sobre secretos oficiales es muy vaga o demasiado amplia y cubre un rango amplio de actividades legítimas de periodistas, científicos o abogados.

Destacó que las autoridades alemanas, suizas e italianas, al igual que las estadounidenses, amenazan o intentan emprender acciones judiciales contra periodistas u otros denunciadores (soplones) de secretos oficiales. También se destacó que había fuertes indicios de que los principios de juicio justo no son respetados en una serie de casos de espionaje de alto perfil en Rusia. Los científicos Igor Sutyagin y Valentín Danilov, así como el antiguo agente de la FSB, Mikhail Trepashkin, debe ser liberado por los organismos competentes de Rusia sin demora.

Debate de política general: Opinión sobre un proyecto de Memorando de entendimiento entre el Consejo de Europa y el Parlamento Europeo (Relator: Sr. Ateş, Comisión de Asuntos Políticos). En su Opinión No. 262 (2007), la Asamblea señala que la cooperación entre las instituciones y las organizaciones europeas así como la coordinación de acciones entre ellas son condiciones necesarias para el éxito de la construcción europea. Todo ello basado en un diálogo constructivo.

La Opinión contiene un fuerte llamado para que el Comité de Ministros considere las modificaciones al proyecto de Memorando que la Asamblea ha propuesto, teniendo en cuenta que el texto no corresponde a los compromisos de la Cumbre Varsovia (Jefes de Estado y de Gobierno del Consejo de Europa) y no aporta ningún valor agregado. Estima que el citado texto es un documento importante que, de manera general, su elaboración es recibida con satisfacción por la Asamblea, y que incluye un cierto número de disposiciones que podrían mejorar el estado actual de las relaciones entre las dos instituciones.

Sin embargo, la Asamblea se muestra decepcionada por el contenido global del proyecto de Memorando, ya que no incluye ningún compromiso preciso o concreto que aliente a las Partes a desplegar nuevos esfuerzos para reforzar la cooperación. Otros puntos indicados por la Asamblea son que el proyecto no propone un acercamiento innovador y ambicioso para enfrentar los desafíos de la construcción europea; y no implica una voluntad verdadera de avanzar en la cooperación, por lo que no se abren vías para una cooperación mayor y más intensa entre las dos instituciones.

La Asamblea recomienda al Comité de Ministros una serie de modificaciones al Preámbulo, a los objetivos y principios de la cooperación, a las prioridades comunes y ámbitos de interés para la cooperación y a las modalidades de esta última. Entre los puntos sobresalientes se encuentra la propuesta de incluir un párrafo que indique que el Consejo de Europa continuará siendo la referencia en materia de derechos humanos, primacía del derecho y la democracia en Europa.

Finalmente, la Asamblea manifiesta en la Opinión 262 (2007) su esperanza en que, a pesar de sus lagunas, el Memorando servirá de instrumento para el desarrollo de la cooperación y el mejoramiento de las relaciones entre las dos organizaciones. También propone que el instrumento sea revisado en cinco años como máximo.

Viernes 20 de abril

La necesidad una Convención del Consejo de Europa sobre la supresión de la falsificación y el tráfico de productos falsificados (Relator: Sr. Bernard Schreiner, Comisión de Asuntos Económicos y Desarrollo). Este debate se llevó a cabo de manera conjunta con el del tema *La calidad de las medicinas en Europa* (Relator: Sr. Bernard Marquet, Comisión de Asuntos Sociales, Salud y Familia). Al respecto la Asamblea aprobó la Recomendación 1793 (2007) para el primer tema y la Recomendación 1794 (2007) para el segundo.

En el primer texto, la Asamblea hace un llamado a los Estados miembros a atacar el problema de la falsificación de manera integral así como a poner en marcha campañas de información sobre los peligros de ese delito y la mejor protección de la propiedad intelectual. Igualmente, la Asamblea recomienda al Comité de Ministros que instruya a sus comités intergubernamentales respectivos para la elaboración de la sugerida Convención, que incluya los aspectos penales y civiles del fenómeno; y que tome el liderazgo en el diseño de una política europea coherente para proporcionar los medios técnicos para la prevención y disuasión de la falsificación.

En cuanto a la falsificación de medicinas, la Asamblea hizo un llamado a los gobiernos de los Estados miembros a contribuir para la elaboración de un instrumento jurídico internacional (Convención) que incluya nuevos delitos relacionados con el crimen farmacéutico, de manera específica, de tal forma que la falsificación y los falsificadores puedan ser arrestados y procesados.

Igualmente, se subrayó la necesidad de regular las ventas por Internet y establecer una coordinación internacional real, en cooperación con la policía, las autoridades aduanales, el Poder Judicial y los profesionales de la salud. Otras recomendaciones van en el sentido de establecer sistemas de vigilancia en vinculación con laboratorios y redes de distribución, de monitoreo de las medicinas (registro y calidad) y para verificar la identidad de las farmacias en la red.

Los parlamentarios europeos coincidieron en que la falsificación de productos pone en peligro la salud y la seguridad de los consumidores, daña seriamente la economía y contribuye al crimen organizado. La falsificación de medicinas afecta a 10% del mercado mundial de medicinas, con pérdidas estimadas en 500 mil millones de euros por año.

Las recomendaciones están dirigidas a los miembros del Consejo de Europa, a los no miembros y a las Partes Contratantes de la Convención sobre la Elaboración de una Farmacopea Europea.

Debate bajo el procedimiento de urgencia: Proyecto de convención sobre la protección de los niños contra la explotación y los abusos sexuales (Relator: Sr. Jean Charles Gardetto, Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos). Con base en el informe del Relator, la Asamblea adoptó la Opinión 263 (2007) en la que muestra su beneplácito por la preparación expedita del proyecto de convención, y lo considera un paso muy importante en la protección de los niños contra este particularmente repugnante tipo de abuso. Otro punto positivo del proyecto que la Asamblea destaca es la disposición relativa a un mecanismo de seguimiento, respecto al cual invita al Comité de Ministros a proporcionar los recursos correspondientes.

No obstante, la Asamblea lamenta que la Convención permita las reservas ("cláusulas de escape"), que debilitan la protección penal de los niños en riesgo de abuso y explotación sexual, y que esto haya sido necesario para lograr un amplio acuerdo entre los gobiernos. Por esto, recomienda que los Estados accedan a la Convención sin reservas y hace un llamado a los Parlamentos a mantener la vigilancia a este respecto.

La Asamblea también sugiere que se agregue al proyecto una invitación para que los Estados miembros firmen y ratifiquen la Convención contra el Crimen Cibernético.

4. ACTIVIDADES DE LA DELEGACIÓN MEXICANA

Reuniones de Grupos Políticos (16 y 18 de abril)

Los legisladores de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y del Partido de la Revolución Democrática (PRD) participaron en las reuniones del Grupo Socialista y los del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en las sesiones del Grupo del Partido Popular Europeo/Demócratas Cristianos.

Los Grupos discutieron sus posiciones en los temas de la agenda de la Asamblea; las propuestas de debate urgente y debate de actualidad y designaron a sus oradores representantes en los debates plenarios.

Reuniones de Comisiones

Comisión de Equidad y Género. Campaña del Consejo de Europa para Combatir la Violencia Contra las Mujeres Incluida la Violencia Doméstica (17 de abril). La Se. Martha Leticia Sosa asistió a esta reunión en la que se aprobaron las modificaciones presentadas para el documento *Situación de los derechos humanos y la democracia en Europa* (para el debate del miércoles en el Pleno); se presentó el informe sobre *Feminización de la pobreza* y se revisaron los anteproyectos de resolución y recomendación para el mismo tema.

En una reunión informal con Jannick Devaux, Secretaria Adjunta en la Comisión de Equidad y Género (funcionaria), la Sen. Sosa explicó el contenido general de la Ley General de Acceso de la Mujer a una Vida Libre de Violencia y se acordó enviar el texto de dicha ley al Secretariado de la Comisión de Equidad y Género.

Comisión de Asuntos Económicos y Desarrollo (17 de abril). En un encuentro informal, el Secretariado de la Comisión subrayó a la delegación mexicana la importancia de participar en los trabajos de la misma, subrayando la cooperación que el Congreso Mexicano ha mantenido siempre en ella y que fue a través de esta instancia que se dio el acceso como Observador Permanente a México.

Reunión con el Secretario General del Consejo de Europa, Sr. Terry Davis (jueves 19 de abril).

El Sr Davis señaló sentirse siempre muy entusiasta respecto a México, preguntó sobre la situación política en el país y en Oaxaca, en específico, y el muro en la frontera con Estados Unidos. Asimismo, mostró su voluntad de ayuda para una mejor participación de los legisladores en el Consejo de Europa.

Los legisladores mexicanos resaltaron la importancia de la sesión especial sobre *La situación de la democracia y los derechos humanos en Europa*.

Respecto a la participación en la Asamblea Parlamentaria, la delegación mexicana expresó su voluntad de ser activos como los observadores de Canadá e Israel y de mantener una asistencia regular y plural, así como dirigirse al Pleno en temas en los que México pueda contribuir positivamente. Igualmente se comentó que el Legislativo mexicano ha estado involucrado en la Campaña del Consejo de Europa para Combatir la Violencia Hacia las Mujeres.

En cuanto a la situación política, los delegados del Congreso indicaron que existía una relación de respeto con el Ejecutivo y que las Cámaras estaban trabajando en la reforma política y otros temas en los que hay acuerdo entre ambas.

Respecto al muro en la frontera norte, la delegación mexicana expresó su esperanza en que el gobierno estadounidense lleve a cabo una reforma integral, si bien se está conciente de que los temas prioritarios ahora para Estados Unidos son las elecciones y la situación en Irak e Irán. En el mismo tema aludieron a la respuesta de México al fenómeno migratorio, al reconocimiento de que hay una falta de empleo en el país y al plan del gobierno mexicano para atraer inversiones y generar nuevos empleos y a las oportunidades que desde el Congreso se generan para que funcione el programa del gobierno actual.

Al referirse al conocido interés del Secretario General por México, se sugirió que si su agenda lo permitía podrían invitarlo a realizar una gira de trabajo por el país.

Reuniones Informales

Como en cada sesión de la Asamblea, la delegación mexicana tuvo un encuentro con la delegación parlamentaria de Canadá (martes 17 de abril). La delegación canadiense estuvo integrada por: Senadora Lorna Milne (Ontario, Partido Liberal), Presidenta; Senadora Joan Fraser (Québec, Partido Liberal); Senador Yoine Goldstein (Québec, Partido Liberal); Honorable Roy Cullen (Etobicoke-Norte, Ontario, Liberal); Diputado David Tilson (Ontario, Conservador); Sr. Philippe Méla, Secretario de la delegación; y Sr. Marcus Pistor, Asesor.

Los temas de conversación incluyeron turismo, la elección/designación de senadores en los sistemas políticos mexicano y canadiense; las relaciones con Estados Unidos; la situación en América Latina y los temas de esta sesión de la Asamblea.

Otro encuentro informal (17 de abril) tuvo lugar con el Representante Permanente de Alemania ante el Consejo de Europa, Embajador Eberhard Kölsch, quien se desempeñó hasta hace relativamente poco tiempo como Embajador en México. El Embajador alemán se refirió al buen estado de la relación de México con su país y a la importancia del Consejo de Europa en el ámbito de la democracia y los derechos humanos.

También el martes 17 de abril, la delegación mexicana asistió a la cena ofrecida por el Representante Permanente de España ante el Consejo de Europa, Emb. Fernando Mansito Caballero.

El miércoles 18, la delegación del Congreso tuvo un encuentro con la Emb. Lourdes Dieck, acreditada ante los gobiernos de Bélgica y Luxemburgo, la Unión Europea y como Observadora Permanente ante el Consejo de Europa, quien está por finalizar sus funciones. La conversación giró en torno a los temas relativos a México abordados por el Parlamento Europeo y la experiencia de participar en el Consejo de Europa.

5. PERSONALIDADES INVITADAS

Además de las personalidades que participaron en la sesión especial del miércoles 18, también dirigieron mensajes a la Asamblea las siguientes personalidades:

- Sr. Ranko Krivokapic, Presidente del Parlamento de Montenegro
- Sr. Viktor Yanoukovytch, Primer Ministro de Ucrania.
- Sr. Fiorenzo Stolfi, Presidente del Comité de Ministros.



**CUARTA PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA
PARLAMENTARIA DEL CONSEJO DE EUROPA**

1-5 DE OCTUBRE DE 2007, ESTRASBURGO, FRANCIA

INFORME DE LA DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO

CONTENIDO

- Integración de la Delegación
 - Temas de la Agenda
 - Debates
 - Actividades de la Delegación Mexicana
 - Personalidades Invitadas
-

1. INTEGRACIÓN DE LA DELEGACIÓN

- Sen. Alejandro Zapata Perogordo (PAN), Jefe de la delegación.
- Sen. Carlos Jiménez Macías (PRI).
- Sen. David Jiménez Rumbo (PRD).
- Sen. Martha Leticia Sosa Govea (PAN).
- Dip. Gerardo Buganza Salmerón (PAN)
- Dip. Antonio Soto Sánchez (PRD)
- Dip. José Murat (PRI). Observador

2. TEMAS DE LA AGENDA

- Las actividades de la Organización Internacional para las Migraciones.
- Programas de regularización para migrantes en situación irregular.
- Evaluación de los centros de tránsito y de acogida como respuesta a los flujos mixtos de migrantes y de solicitantes de asilo.
- La crisis humanitaria en Darfur.
- Debate de actualidad: La Corte Europea de Derechos Humanos amenazada por una crisis inminente: una acción urgente se impone.
- Deber de los Estados miembros de cooperar con la Corte Europea de Derechos Humanos.
- Respeto de las obligaciones y compromisos de Moldova.
- Elección de 12 jueces a la Corte Europea de Derechos Humanos.
- Lograr el crecimiento económico y la protección social en Europa en la era de la globalización.
- Regionalización en Europa.
- La OCDE y la economía mundial en 2007.
- La dimensión política del presupuesto del Consejo de Europa.

- Por una Convención Europea sobre la promoción de las políticas de salud pública en el combate a las drogas.
- Hacia la despenalización de la difamación.
- El concepto de guerra preventiva y sus consecuencias para las relaciones internacionales.
- Prostitución – ¿qué postura tomar?
- Los peligros del creacionismo en la educación.
- Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa – balance y perspectivas.
- Parlamentos unidos en el combate a la violencia doméstica contra las mujeres”: evaluación de medio término.

3. DEBATES:

Lunes 1 de octubre

En la sesión de apertura, el Presidente de la Asamblea, René van der Linden, llamó la atención al cambio en los textos complementarios del Reglamento por los que se insta a los miembros a hacer declaraciones de intereses antes de hablar en el marco de una Comisión o en el Pleno sobre un asunto en el que se tenga algún interés económico, financiero, profesional o personal que pudiera ser relevante o conflictivo (Artículo 2 sobre la aplicación de la Norma 12 sobre transparencia y declaración de intereses). El Presidente invitó a todos sus colegas a cumplir con este requisito.

Igualmente, la Asamblea declaró electos Vicepresidentes de la Asamblea a los señores Jean-Claude Mignon y John Prescott por Francia y Reino Unido, respectivamente; rechazó la propuesta de celebrar un debate urgente sobre “Las implicaciones políticas del escudo antimisiles propuesto por Estados Unidos y la OTAN”; y aprobó llevar a cabo un debate de actualidad sobre La Corte Europea de Derechos Humanos amenazada por una crisis inminente: una acción urgente se impone”.

Por último, la Asamblea debatió y aprobó las minutas de la reunión que sostuvo la Comisión Permanente el 10 de septiembre en Roma; el Sr. Van der Brande presentó un balance positivo de las elecciones celebradas en Turquía el 22 de julio pasado; y el Sr. Wilshire informó sobre la misión de observación de las elecciones extraordinarias en Kazajstán, indicando que si bien hay avances con respecto a previas elecciones aún falta avanzar y en algunos aspectos hay retrocesos.

El primer tema de debate general fue *Las actividades de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)* con base en el informe del Sr. Gultakin Hajiyeva (Azerbaiyán, Grupo del Partido Popular Europeo), relator de la Comisión

de Migración, Refugiados y Población. La Asamblea adoptó la Recomendación 1806 (2007).

En la Recomendación, la Asamblea subraya que, en el actual contexto de la globalización, la migración se ha vuelto un componente esencial, inevitable y potencialmente benéfico de la vida económica, política y social de todos los países y las regiones. También manifiesta preocupación por el incremento de fenómenos como la migración irregular, el tráfico, problemas de integración, xenofobia e intolerancia que afectan a los migrantes, incluido el vínculo con el extremismo y los actos terroristas.

La Asamblea felicita a la OIM por su flexibilidad y sus esfuerzos para adaptarse a las cambiantes necesidades de la gestión de los flujos migratorios y por su trabajo de apoyo a los gobiernos para diseñar e instrumentar políticas de gestión de la migración coherentes y eficientes, así como para mejorar las leyes migratorias. También se congratula por los servicios que la OIM ofrece a los migrantes, los países receptores y de origen respecto al retorno voluntario y la reintegración.

Finalmente, el texto aprobado por la Asamblea recomienda que el Comité de Ministros tome medidas apropiadas para fortalecer la cooperación entre el Consejo de Europa y la OIM, con miras a evitar la duplicación de esfuerzos y promover los valores centrales del Consejo con respecto a los migrantes y los procesos migratorios. Entre las áreas a las que se debe dar mayor atención están los derechos fundamentales de los migrantes, con énfasis en la protección de los derechos de los niños, los jóvenes, los ancianos y las mujeres; la integración, incluyendo su participación en los procesos democráticos y el acceso al mercado laboral; el combate a la xenofobia y la intolerancia; el combate al tráfico de seres humanos; y el mejoramiento de la cooperación entre países de destino, origen y tránsito en el contexto de la migración laboral. Otra recomendación es que el Comité de Ministros aliente a los Estados miembros a apoyar el trabajo de la OIM dirigido a abordar las causas de la migración irregular y desarrollar más oportunidades de migración regular.

El segundo punto de debate de este primer día de sesiones fue *Programas de regularización para migrantes en situación irregular*. La Asamblea aprobó la Resolución 1568 (2007) y la Recomendación 1807 (2007) con base en el informe del Sr. John Greenway (Reino Unido, Grupo de los Demócratas Europeos). En la Resolución se indica que los citados programas han sido motivo de controversia y se refiere al caso de España en particular. La Asamblea considera que los Estados miembros deben buscar evitar tener un gran número de personas en situación irregular y analizar si deben regresar a sus países de origen o quedarse en Europa; evaluar la situación de los migrantes irregulares desde una perspectiva humanitaria y examinar el impacto de la regularización para esas personas; analizar la demanda económica de migrantes y considerar qué tanto está siendo cubierta con migrantes irregulares, así como determinar la contribución económica de éstos junto con el impacto de la regularización en la economía informal, las contribuciones a la seguridad social y en la captación de impuestos.

Para la Asamblea, los programas de regularización deben ser acompañados de otras medidas como garantizar que no haya procesos fraudulentos; consultar a empleados, empleadores, sociedad civil y migrantes irregulares en la preparación y la instrumentación de los programas; asegurar la publicidad de los programas para conocimiento de los migrantes; y que los Estados mantengan informados a sus socios europeos de los planes de regularización y su instrumentación.

La Resolución también resalta la importancia de una regularización ganada, es decir que los migrantes irregulares demuestren su contribución a la sociedad a través del aprendizaje de la lengua y las costumbres locales, presenten evidencia de su trabajo y contribuciones a la seguridad social y el pago de impuestos. De igual manera, y con el fin de reducir la necesidad de recurrir a los programas de regularización, la Asamblea recomienda que los Estados miembros den más oportunidades a la migración regular; combatan el empleo ilegal; fortalezcan los controles fronterizos y de visado, cuando sea apropiado; proporcionen asistencia a los países de origen de la migración irregular para atacar los factores que la impulsan; y combatan la trata de seres humanos y protejan a las víctimas.

Por último, la Asamblea insta a la Comisión Europea a una mayor reflexión sobre el uso de los programas de regularización en la Unión Europea; invita al Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa a alentar a los Estados miembros a instrumentar programas de regularización como medio de salvaguardar la dignidad y los derechos humanos de un grupo de personas particularmente vulnerable; y propone mantener en análisis la cuestión de los programas de regularización en los Estados miembros, sobre todo en cuanto a la contribución para la gestión de la migración irregular y la protección de los derechos de los migrantes irregulares.

En cuanto a la Recomendación 1807 (2007), la Asamblea considera que es urgente un análisis de las experiencias pasadas en la instrumentación de programas de regularización en Europa, por lo que recomienda al Comité de Ministros que instruya al Comité Europeo sobre Migración (CDMG) para que compile y analice información sobre el número de migrantes irregulares que viven en los Estados miembros del Consejo de Europa, así como del número de personas en situación irregular que entran cada año; recopile y examine información sobre la efectividad de los programas de retorno; lleve a cabo un análisis de las experiencias en materia de programas de regularización con el fin de formular lineamientos o una recomendación del Comité de Ministros a los miembros sobre la organización de programas de regularización para migrantes irregulares; organizar una audiencia sobre esos programas, involucrando no sólo a las agencias gubernamentales, sino también a representantes de los migrantes irregulares, la sociedad civil, los sindicatos y organizaciones de empleadores.

El tercer tema de debate fue *Evaluación de los centros de tránsito y de acogida como respuesta a los flujos mixtos de migrantes y de solicitantes de asilo*. El informe respectivo fue elaborado por el Sr. Corien W. A. Jonker (Países Bajos, Grupo del Partido Popular Europeo), relator de la Comisión de Migración,

Refugiados y Población. La Asamblea adoptó la Resolución 1569 (2007) y la Recomendación 1808 (2007).

En la Resolución 1569 (2007), la Asamblea estima importante considerar las experiencias positivas y negativas así como las propuestas relativas a la gestión de los flujos mixtos de migrantes y solicitantes de asilo. Manifiesta su preocupación por las propuestas de crear centros de tránsito y de acogida, si bien reconoce que puede haber razones válidas para establecerlos. La Asamblea resalta que hay pendientes por resolver (prácticas y legales), por ejemplo, quién sería responsable de los centros, si el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR, por sus siglas en inglés) compartiría la responsabilidad, qué régimen legal se aplicaría, para quiénes serían los centros y en dónde se ubicarían, en qué condiciones se tendrían a las personas. Así, la Asamblea hace un llamado para que las autoridades competentes tomen en cuenta ciertas cuestiones y preocupaciones en cualquier discusión futura sobre el establecimiento de centros de tránsito y acogida para migrantes y solicitantes de asilo: los centros no deben remplazar los procedimientos nacionales de asilo bien establecidos; sólo deben ser considerados como parte de un enfoque pro-activo y amplio que incluya a los países de origen, vecinos, de primer asilo, tránsito y destino; si se establecen y prueban ser exitosos, cualquier extensión de los centros fuera de la Unión Europea debe cumplir plenamente con los derechos humanos y las normas para los refugiados; cualquier transferencia a los centros no puede absolver a los Estados de la responsabilidad de garantizar la no expulsión (Convención de Ginebra de 1951 sobre el estatus de los refugiados) y los derechos humanos (de acuerdo con la Convención Europea de Derechos Humanos); el UNHCR debe ser consultado en cualquier discusión relativa a los centros; deben tener una dimensión de género; proporcionar instalaciones para las personas vulnerables; sólo deben establecerse hasta que se pruebe que funcionan en la Unión Europea de acuerdo con los derechos humanos y las normas jurídicas para los refugiados.

De igual manera, la Asamblea hace un llamado al Comisario de Derechos Humanos para hacer un seguimiento de la evolución de este tema, considera que se requieren medidas nuevas e innovadoras para atender la cuestión de los flujos mixtos de migrantes irregulares y solicitantes de asilo y que amerita una mayor discusión en la Comisión de Migración, Refugiados y Población.

Por otro lado, en la Recomendación 1808 (2007), la Asamblea recomienda al Comité de Ministros haga un llamado al Comité Directivo para los Derechos Humanos con el fin de que realice un seguimiento cuidadoso de las futuras propuestas de centros de tránsito y de acogida y, en particular, de las implicaciones para los derechos humanos, generadas por la creación y apertura de esos centros en y por los Estados miembros del Consejo de Europa o por los miembros de la Unión Europea.

Martes 2 de octubre

La crisis humanitaria en Darfur. Con base en el informe de la Sra. Ruth-Gaby Verriot-Mandold, relatora de la Comisión de Migración, Refugiados y Población, la Asamblea adoptó la Resolución 1570 (2007). En ese texto, los parlamentarios europeos manifiestan estar alarmados por la escala de violencia en la región sudanesa de Darfur, donde han sido asesinadas 85,000 personas y han muerto más de 200,000 a causa del hambre o las enfermedades en cuatro años de conflicto. La Asamblea expresa su fuerte condena a la continua violación de derechos humanos de la población civil llevada a cabo por las partes en conflicto en esa región y manifiesta su gran preocupación por la continua obstrucción del gobierno sudanés a la asistencia humanitaria internacional, por el deterioro del trato a la población civil y por la situación de las personas desplazadas internamente y los refugiados.

Asimismo, la Asamblea demanda al gobierno de Sudán que cumpla inmediata y plenamente con todas las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU y, particularmente, que ponga fin a la violencia contra población civil; las violaciones a los derechos humanos; los múltiples actos de violencia contra mujeres y niñas, en especial el uso de la violación como instrumento de guerra; el bloqueo a la ayuda; y las restricciones a los trabajadores humanitarios. También insta a Sudán a cooperar plenamente con la ONU respecto a la propuesta conjunta con la Unión Africana para desplegar una misión de paz; aumentar los esfuerzos de reconciliación nacional; dar apoyo inmediato a las agencias internacionales y organizaciones humanitarias con el fin de facilitar la entrega de ayuda; requerir a las partes en conflicto que no recluten a menores de 18 años y tomar las medidas necesarias para proteger a los niños desplazados, especialmente menores no acompañados, de acuerdo con las convenciones en vigor.

Adicionalmente, la Asamblea hace un llamado a las partes en conflicto para que den atención especial a la protección de mujeres, niñas y otros en situación vulnerable; y a la firma sin demora del Acuerdo de Paz de Darfur a los que aún no lo hayan hecho. A la comunidad internacional se le pide que asegure el cumplimiento de las sanciones aprobadas por Naciones Unidas a la venta de armas; reinicie las negociaciones con el fin de encontrar una solución política al conflicto aceptable para todas las partes; la protección efectiva a la población civil en la región; fortalezca la seguridad en los campos de refugiados, tome las medidas necesarias para asegurar que los niños y las niñas puedan continuar su educación; apoye el ejercicio de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional; y aliente y apoye las negociaciones que se llevarán a cabo en Trípoli el 27 de octubre.

Por último, la Asamblea hace un llamado a los miembros del Consejo de Europa y otros interesados para que contribuyan generosamente a la extensión de la ayuda humanitaria en la región por medio de las agencias apropiadas; provean de recursos financieros y material a las operaciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, la UNICEF y el Comité Internacional de la Cruz Roja; asistan a

las autoridades locales en el desminado humanitario; y supervisen inmediatamente la desmilitarización y rehabilitación de los ex combatientes, incluidos los niños soldados.

Debate de actualidad: La Corte Europea de Derechos Humanos amenazada por una crisis inminente: una acción urgente se impone. En este tipo de debate no se requiere la aprobación de textos por lo que no se adoptó ninguna Resolución o Recomendación. La discusión fue abierta por el Sr. Marty (Suiza), designado por el Buró de la Asamblea como introductor del tema, quien explicó que la intención era expresar la inquietud por la situación de la Corte Europea de Derechos Humanos y la indignación frente a la pasividad de muchas instituciones frente al estancamiento de la Corte. Refirió que, actualmente, hay 800 millones de europeos que tiene la facultad de someter a la Corte casos de violaciones de derechos fundamentales, una de las conquistas más importantes del derecho y el logro más importante del Consejo de Europa.

El orador también indicó que, en la presente década, la jurisprudencia de la Corte ha contribuido de manera decisiva a la construcción de un patrimonio extraordinario de valores comunes.

Respecto a la situación actual de la Corte, el relator opinó que pone en peligro la existencia misma de esa institución. Señaló que la sobrecarga de trabajo, que exige medios suplementarios y adaptaciones de los procedimientos, es reflejo de una situación alarmante en muchos Estados miembros, es decir que si la legislación y las jurisdicciones nacionales hacen bien su trabajo, la Corte puede encontrar su verdadera misión y concentrarse en los principios esenciales. La Corte no debe sustituir un sistema judicial estructuralmente deficiente.

El Sr. Marty también consideró inaceptable que los Estados no cooperen o cooperen 'mal' con la Corte, que no proporcionen el apoyo necesario para el establecimiento de hechos o para proteger a los afectados contra actos de intimidación encaminados a impedir que se dirijan a los jueces de Estrasburgo. Refirió que en septiembre de 2007 el número de nuevas solicitudes a la Corte era de 40, 350 nuevos casos (5% más en relación con 2006), pero que sólo se pudieron tomar alrededor de 20 mil decisiones, y que la Corte tiene un rezago de 104, 150 casos. Pidió que el Comité de Ministros reaccionen y que los Estados, la Asamblea Parlamentaria y los parlamentos nacionales deben asumir su responsabilidad en la materia.

El relator solicitó al Buró de la Asamblea atender de manera urgente esta cuestión y encargar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos elaborar un informe y proponer medidas concretas.

Los participantes en el debate general coincidieron con el Sr. Marty en la importancia del tema y de revisar el presupuesto de la Corte al alza, sin que esto

vaya en perjuicio de otras actividades del Consejo de Europa e hicieron un llamado a Rusia para que ratifique el Protocolo 14 a la Convención Europea de Derechos Humanos, que refuerza la independencia de los magistrados y hace más operacional a la Corte.

Deber de los Estados miembros de cooperar con la Corte Europea de Derechos Humanos. El informe correspondiente fue elaborado por el Sr. Christos Pourgourides (Chipre, Grupo del Partido Popular Europeo). La Asamblea aprobó la Resolución 1517 (2007) y la Recomendación 1809 (2007). En la primera, la Asamblea refiere su preocupación por el hecho de que un gran número de casos en los que se presume el asesinato, la desaparición, la amenaza o la lesión de aquellos que han presentado casos ante la Corte no han sido efectiva y plenamente investigados por las autoridades competentes. Dicha preocupación se extiende a las presiones a los abogados que defienden los citados casos. Estos hechos han provocado que las víctimas se desistan de presentar sus casos de violación de derechos humanos ante la Corte. Se menciona, particularmente, la existencia de esta situación en Rusia, Azerbaiyán, Turquía y Moldova.

Así, la Asamblea hace un llamado a las autoridades competentes en todos los Estados miembros del Consejo de Europa para que se abstengan de presionar a los solicitantes, posibles solicitantes, sus abogados o sus familias con el fin de evitar que presenten sus casos ante la Corte o los retiren; tomen medidas positivas para proteger a los solicitante, sus abogados y familias de represalias; investiguen cuidadosamente todos los casos de presuntos crímenes contra los solicitantes, sus abogados y familias y castiguen a los perpetradores de tales actos; apoyen a la Corte en el establecimiento de hechos; firmen y ratifiquen, si no lo han hecho, el Acuerdo Europeo relativo a las Personas que Participan en Procesos de la Corte Europea de Derechos Humanos, entre otros.

La Asamblea también considera que la cooperación de los miembros con la Corte podría tener beneficios del desarrollo de su jurisprudencia con miras a dar pleno cumplimiento del deber de los Estados de cooperar con ella.

Al final de la Resolución, la Asamblea invita al Comisario de Derechos Humanos a monitorear la puesta en marcha del deber de los Estados miembros de cooperar con la Corte, y a los parlamentos nacionales a incluir todos los aspectos de ese deber en su trabajo dirigido a supervisar el respeto de las obligaciones de los gobiernos con la Convención Europea de Derechos Humanos y a mantener a los Ejecutivos y otras autoridades como responsables de cualquier violación.

Por otro lado, en la Recomendación 1809 (2007), la Asamblea lamenta que el Comité de Ministros haya omitido interesarse en las presuntas presiones ilegales de los solicitantes ante la Corte, sus abogados y familias y a las ONG que los apoyan. Por lo anterior, invita al Comité a recomendar a los miembros que tomen medidas para evitar esa situación negativa y castiguen a los perpetradores e instigadores de las citadas presiones.

Respeto de las obligaciones y compromisos de Moldova. Los co-relatores para este tema fueron la Sra. Josette Durrieu (Francia, Grupo Socialista) y el Sr. Egidijus Vareikis (Lituania, Grupo del Partido Popular Europeo). La Asamblea adoptó la Resolución 1572 (2007) y la Recomendación 1810 (2007). En la Resolución se destaca que Moldova es miembro del Consejo de Europa y sigue siendo objeto del proceso de seguimiento. Se reconocen los avances significativos del país en materia de reformas democráticas, entre ellos las acciones para mejorar el funcionamiento de las instituciones democráticas, incrementar la independencia y eficiencia del poder judicial, asegurar la libertad y la pluralidad de los medios de comunicación, fortalecer la democracia local, mejorar el desarrollo económico y luchar contra la corrupción y el tráfico de seres y órganos humanos.

Sin embargo, la Asamblea Parlamentaria considera que para que las reformas funcionen Moldova debe adoptar leyes para que el nuevo marco legal sea operacional y mejorar la legislación relativa al poder judicial, la oficina del procurador general, los partidos políticos y la autonomía local. Igualmente, se estima que en materia de elecciones aún hay prácticas que no pueden ser toleradas en un miembro del Consejo de Europa. En virtud de lo anterior, la Asamblea invita a las autoridades moldovas a adoptar la ley de partidos políticos, una ley sobre el concepto de educación y destinar recursos para fortalecer la autonomía local. Igualmente, se pide a Moldova una mayor reforma al poder judicial (garantías a la independencia de los jueces, aumento del número de magistrados, mejoramiento del entorno laboral); instrumentar mecanismos y procedimientos efectivos para combatir la corrupción en las instituciones públicas; continuar la efectiva puesta en marcha de medidas para prevenir el lavado de dinero; fortalecer las medidas necesarias para asegurar el respeto a la libertad de expresión, tal como lo define la Convención Europea de Derechos Humanos; continuar la reforma de los servicios de seguridad; instrumentar sin demora los planes para transferir la responsabilidad de la prisión preventiva del Ministerio de Asuntos Internos al de Justicia, con el fin de separar las funciones de investigación y de custodia; asegurar que el presunto maltrato o tortura por parte de la policía sea objeto de investigaciones independientes, imparciales y expeditas; establecer un Mecanismo Nacional Preventivo Contra la Tortura; asegurar el pleno respeto de los derechos fundamentales de las minorías, incluyendo las minorías sexuales; desarrollar un entorno multicultural de la educación; asegurar que los beneficios del avance económico lleguen a toda la población.

Antes de adoptar cualquier proyecto de legislación relacionada con compromisos con el Consejo de Europa, Moldova deberá someterla a los expertos de la Organización y discutirla con el Consejo.

Respecto a la Recomendación 1810, la Asamblea recomienda al Comité de Ministros que haga un llamado a las autoridades moldovas para que completen las actuales reformas, lo que es necesario para dar por terminado el procedimiento de monitoreo y lanzar un diálogo posterior al proceso de seguimiento; continúe y

refuerce los programas de asistencia a Moldova para cumplir sus compromisos como miembro del Consejo de Europa, asignando los recursos financieros apropiados; considere nuevos programas de asistencia en áreas de reforma prioritarias; apoye las acciones de Moldova para combatir el tráfico de seres y órganos humanos; continúe asegurando en los contactos políticos al más alto nivel con autoridades de la Unión Europea la mejor coordinación y complementariedad posibles entre los requisitos del Consejo de Europa y los del Plan de la Unión Europea para Moldova.

Por otro lado, la Asamblea Parlamentaria solicita al Comité de Ministros instar a los gobiernos de los Estados miembros a apoyar los esfuerzos de Moldova para un arreglo definitivo al conflicto en la región separatista de Transnistria.

Elección de 12 jueces a la Corte Europea de Derechos Humanos (CEDH). Los miembros de la Asamblea, en votación secreta, eligieron a los siguientes jueces para la CEDH: Sr. Ledi Bianku (Albania); Sr. Joseph Casadevall Medrano (Andorra); Sra. Alvina Gyulumyan (Armenia); Sra Elisabeth Steiner (Austria); Sr. George A. Serghides (Chipre); Sr. Peer Lorenzen (Dinamarca); Sra. Nona Tsotsoria (Georgia); Sr. András Sajó (Hungria); Sr. Vladimiro Zagrebelsky (Italia); Sr. Corneliu Birsan (Rumania); Sr. Luis López Guerra (España); y Sra. Mirjana Lazarova Trajkovska (ex República Yugoslava de Macedonia).

Miércoles 3 de octubre

Lograr el crecimiento económico y la protección social en Europa en la era de la globalización. El informe correspondiente fue elaborado por el Sr. Tony Lloyd (Reino Unido, Grupo Socialista), relator de la Comisión de Asuntos Económicos y Desarrollo. La Asamblea Parlamentaria adoptó la Resolución 1573 (2007), en la que alude a las visiones negativa y positiva sobre la globalización, considerando que el lado positivo es una oportunidad con una nueva división del trabajo y que cada Estado miembro debe dimensionar esa oportunidad para estimular el crecimiento económico.

Por otro lado, la Asamblea expresa que no se puede aceptar dar rienda suelta a las amenazas de la globalización a los valores comunes, sociales y culturales apreciados por las sociedades europeas, por lo que es necesario guiar y regular ese proceso para asegurar que las economías europeas se ajusten a los cambios exitosamente y que los beneficios se distribuyan de manera equitativa en Europa y entre los países desarrollados y en desarrollo.

La Asamblea coincide con la OCDE en que se deben diseñar medidas de protección social apropiadas para apoyar el ajuste y minimizar el temor al desempleo (seguro de desempleo, políticas de apoyo a madres/padres solteros/as). Igualmente, considera que los gobiernos de los Estados miembros deben controlar la naturaleza y ritmo de los ajustes requeridos para hacer frente al

impacto de la globalización, captar sus oportunidades y limitar sus riesgos. En este sentido, la Asamblea Parlamentaria cree que se requiere inversión en innovación, investigación y desarrollo, además de la flexibilidad del mercado laboral, para asegurar que Europa se mantenga a la vanguardia en la producción de bienes con valor agregado y servicios y enfrente exitosamente retos como la protección ambiental, el cambio climático y el cuidado de la salud. La inversión en políticas sociales y educativas deben incluir la capacitación permanente, apoyar la movilidad "hacia arriba" en caso de reestructuración y la equidad de género.

Asimismo, los países europeos deben asegurar una estrategia para atraer capital externo con políticas fiscales y fuerza de trabajo motivada y altamente certificada. Otro aspecto considerado en la Resolución es la posibilidad de que los criminales, incluidos los terroristas, cubran sus ganancias ilegales con el lavado de dinero y los paraísos fiscales, por lo que insta a avanzar en el combate a estos fenómenos.

Para la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa el reto es combinar prosperidad con protección social en la nueva economía mundial.

Regionalización en Europa. Con base en el informe del Sr. Lluís Maria de Puig (España, Grupo Socialista), relator de la Comisión de Medio ambiente, Agricultura y Asuntos Territoriales, la Asamblea Parlamentaria adoptó la Recomendación 1811 (2007). En el texto de referencia se hace notar que la mayoría de los miembros del Consejo de Europa son federales, confederados o regionalizados, con regiones que disfrutan de un alto grado de autonomía o, por lo menos, de una considerable descentralización administrativa. Al mismo tiempo, se indica que esa mayoría incluye comunidades con una fuerte identidad cultural, política e histórica, que no son meras regiones, sino pueblos y sociedades con una marcada personalidad colectiva que mantienen características diferenciables que indican una voluntad política por la autonomía.

En ese contexto, la Asamblea Parlamentaria considera necesario establecer un nivel sub-estatal sólido al interior de los Estados miembros, con el fin de asegurar, al menos, una mayor eficiencia en la gobernanza en todo su territorio.

Por lo anterior, la Asamblea hace un llamado para que el Comité de Ministros recomiende a los Estados miembros tomar medidas firmes para el mejoramiento o establecimiento de un sistema regional como nivel sub-estatal de gobierno, con el fin de actualizar las instituciones de acuerdo con los tiempos actuales y las demandas de nuevos retos políticos, económicos y sociales, de acuerdo con principios promovidos por el Consejo de Europa; utilizar esa vía para resolver cuestiones de estructura institucional y reclamos de las regiones con ambiciones nacionales; y corregir la situación de marginación de grandes regiones en las instituciones europeas. El Comité de Ministros también deberá insistir en un escrupuloso respeto de los derechos humanos, en especial de las minorías; mantener un amplio y flexible concepto de regionalismo, de manera que no se imponga una u otra organización regional; y apoyar a las organizaciones regionales.

Asimismo, hay recomendaciones para el Congreso de Autoridades Locales y Regionales en el sentido de esforzarse en desarrollar el movimiento regionalista en todas sus formas y en la más adecuada para cada situación; continuar su trabajo sobre un nuevo proyecto de texto sobre la democracia regional, utilizando criterios actualizados y flexibles que permitan su adopción por el Comité de Ministros y la mayoría de los Estados miembros; reservar la membresía de la Cámara de las Regiones sólo a los representantes de las regiones de los Estados miembros donde ya existen y la de la Cámara de Autoridades Locales a las autoridades intermedias o locales; y dar a las regiones que ejerzan poderes legislativos un perfil y un reconocimiento específicos así como buscar soluciones estructurales que les permitan debatir y adoptar decisiones sobre su propio nivel.

La Recomendación contiene un llamado para que la Unión Europea haga más fácil la participación de las grandes regiones en el proceso de toma de decisiones; fortalezca el papel de las regiones en sus instituciones; y reconozca la importancia del papel de las regiones y la política regional.

La OCDE y la economía mundial en 2007. Este debate, que tiene lugar cada año en la Asamblea Parlamentaria, se llevó a cabo con la participación de legisladores de tres países miembros de la OCDE que no son miembros de pleno derecho del Consejo de Europa: **México**, Canadá y Japón, y que en dicho debate tienen derecho de voz y voto, formando la Asamblea Parlamentaria ampliada.

El informe respectivo fue elaborado por la Sra. Antigoni Papadopoulou (Chipre, Alianza de Liberales y Demócratas por Europa), relatora de la Comisión de Asuntos Económicos y Desarrollo. Con base en el texto de la Sra. Papadopoulou, la Asamblea adoptó la Resolución 1574 (2007), en la que se expresa beneplácito por la decisión del Consejo Ministerial de la OCDE de invitar a Chile, Estonia, Israel, Rusia y Eslovenia a iniciar negociaciones para membresía a esa Organización y de ofrecer un compromiso reforzado, con miras a una posible membresía, a Brasil, China, India, Indonesia y Sudáfrica. Igualmente, se subraya la importancia de la iniciativa del G8 para que la OCDE actúe como plataforma para un nuevo diálogo entre ese Grupo y Brasil, China, India y **México**, opinando que sienta las bases para un mejor desempeño de la economía mundial.

La Asamblea Parlamentaria ampliada expresa su apoyo al trabajo de la OCDE en materia de desarrollo sustentable y, conciente de las amenazas al ambiente a nivel mundial, subraya que economías emergentes como Rusia, Brasil, China e India deben hacer esfuerzos sustanciales para controlar la contaminación vinculada con su crecimiento económico.

De igual manera, la Asamblea ampliada hace un llamado a los actuales y futuros miembros de la OCDE para que pongan atención especial a las políticas y prácticas relativas a la gestión de la migración laboral, así como a la cuestión de la

integración y la circulación/movilidad y derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familias, incluido el derecho a la protección social.

La Resolución también hace alusión a la crisis inmobiliaria en Estados Unidos y su impacto en la economía mundial.

Por otro lado, la Asamblea ampliada subraya que los gobiernos deben aprovechar el periodo de fuerte prosperidad que se ha dado en los últimos años para instrumentar políticas y reformularlas con miras al futuro, sobre todo frente al reto del envejecimiento de la población, y que de no hacerlo los costos serán significativos. Otra recomendación va en el sentido de poner en marcha medidas concretas para instrumentar la agenda de trabajo de la OIT y buenas políticas internas con el fin de mejorar el impacto positivo de la globalización al tiempo que se aborda el ajuste de las economías y las preocupaciones acerca de la desigualdad.

Además, la Asamblea ampliada subraya la importancia de lograr acuerdos en las negociaciones comerciales multilaterales en el marco de la OMC, aún en una etapa tardía, e insta al Congreso de Estados Unidos a renovar el mandato de su Autoridad de Promoción Comercial con el fin de facilitar las negociaciones.

La Resolución también incluye recomendaciones en el ámbito del combate a la corrupción, el apoyo a la educación de calidad y la importancia de la innovación para el crecimiento económico. En cuanto al primer tema, la Asamblea ampliada insta a los miembros de la OCDE y del Consejo de Europa a suscribir y poner en práctica las normas para el combate a la corrupción establecidas por los instrumentos de la OCDE y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y a esas dos Organizaciones a extender su cooperación para atacar la piratería. Respecto a la educación, la Asamblea hace un llamado a la OCDE, la UNESCO y el Consejo de Europa a diseñar una política marco para la educación global en el siglo XXI. Por lo que respecta a la innovación, se manifiesta beneplácito por la decisión de la OCDE de diseñar una Estrategia de Innovación.

Finalmente, la Asamblea ampliada hace un llamado a la OCDE para que intensifique su trabajo en materia de reforma económica y aumente su apoyo a los gobiernos en sus esfuerzos de reformar. Adicionalmente, la Asamblea ampliada se congratula por la renovada prioridad que la OCDE está dando a la migración, el agua y la salud.

La dimensión política del presupuesto del Consejo de Europa. El informe correspondiente fue elaborado por el Sr. Paul Wille (Bélgica, Alianza de Liberales y Demócratas por Europa). La Asamblea adoptó la Resolución 1575 (2007) y la Recomendación 1812 (2007). En la Recomendación, la Asamblea resalta la evolución de su mandato respecto a las cuestiones presupuestarias del Consejo de Europa, se rehúsa a considerar el presupuesto desde un ángulo puramente financiero y plantea que no busca disociarse de las reformas o la modernización

administrativa de la Organización. Igualmente, subraya la importancia del trabajo del personal del Consejo de Europa para sus actividades.

La Asamblea solicita al Secretario General del Consejo que, en sus actividades como administrador de la Organización, y con un enfoque de reforma, distinga los aspectos de naturaleza política del gasto puramente administrativo. Igualmente se le solicita que cumpla con el principio de consulta previa de los diferentes órganos políticos y judiciales y entidades, especialmente en cuanto al gasto; e informe sobre su gestión pasada y presente su visión futura política y en materia de presupuesto en su declaración anual ante la Asamblea.

Una solicitud final es que los miembros de las delegaciones nacionales cuestionen a sus autoridades sobre sus intenciones relacionadas con el presupuesto del Consejo; den atención particular a sus compromisos con el Consejo de Europa durante las discusiones relativas al presupuesto; y lleven a cabo un debate en sus respectivos parlamentos sobre el tema específico del Consejo de Europa y sus actividades, al menos una vez al año.

Por lo que respecta a la Recomendación, la Asamblea recomienda al Comité de Ministros adoptar un marco presupuestario multianual para poner la política presupuestaria en línea con las decisiones de la Tercera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Consejo de Europa; modificar el método para calcular las contribuciones de los Estados miembros para dar un mayor peso al producto interno bruto; ver la posibilidad de establecer contribuciones obligatorias a los países con estatus de **observadores**, por una cantidad a ser determinada con ellos; separar el presupuesto de la Corte Europea de Derechos Humanos del resto del presupuesto ordinario; establecer niveles mínimos en las contribuciones de los Estados miembros para cubrir al menos el costo administrativo de un juez de la Corte; e involucrar a la Asamblea Parlamentaria en las decisiones presupuestarias, especialmente las que le conciernen.

Por una Convención Europea sobre la promoción de las políticas de salud pública en el combate a las drogas. Este debate se llevó a cabo con base en el informe del Sr. Paul Flynn (Reino Unido, Grupo Socialista), relator de la Comisión de Asuntos Sociales, Salud y Familia. La Asamblea aprobó la Resolución 1576 (2007) y la Recomendación 1813 (2007). En la primera, la Asamblea considera que la adicción a las drogas es un complejo problema biológico, psicológico y societario. Alude a la forma en que ha sido abordado y considera que las respuestas a ese fenómeno han sido fragmentarias en Europa, a pesar del hecho de que su utilidad y costo/beneficio están ampliamente documentadas. En ese sentido, y considerando todo lo que la drogadicción conlleva, la Asamblea insta a los miembros a trabajar conjuntamente en el diseño de una convención que promueva políticas públicas de salud en el control de las drogas.

Tal convención tendría tres objetivos interrelacionados: promover el derecho a la salud en el contexto del problema del uso de drogas, como un derecho

fundamental; aclarar el ámbito del derecho a la salud aplicado al problema del uso de drogas; y ayudar a identificar las mejores prácticas para la operación del derecho a la salud aplicado al uso de drogas en los niveles de la comunidad, nacional e internacional. Se considera también que la convención debe ser complementaria al marco legal nacional existente e incluir prevención y educación, un amplio rango de tratamientos, rehabilitación e integración social y el monitoreo y la evaluación para detectar las mejores prácticas.

La Asamblea estima que se debe incluir el principio de subsidiariedad en la convención dados las diferentes consecuencias negativas del uso de drogas en el nivel local.

Por lo que toca a la Recomendación, la Asamblea recomienda al Comité de Ministros remitir la Resolución 1576 (2007) a los Estados miembros y solicitarles tomarla en cuenta al desarrollar sus políticas nacionales de combate a las drogas; invitar al Grupo Pompidou y otros socios europeos relevantes a promover un intercambio de mejores prácticas en materia de respuestas a ese problema entre los Estados miembros; promover el diálogo en la materia en el contexto de la toma de decisiones; apoyar la compilación de datos comparativos y el desarrollo de indicadores sobre respuestas efectivas; y formular y adoptar una convención marco sobre políticas respecto a las drogas que consolide el conocimiento médico y científico y que pudiera, subsecuentemente, ser base para las políticas nacionales sobre el uso de drogas.

Jueves 4 de octubre

Hacia la despenalización de la difamación. Con base en el informe respectivo, elaborado por el Sr. Jaume Bartumeu Cassany (Andorra, Grupo Socialista), relator de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, la Asamblea aprobó la Resolución 1577 (2007) y la Recomendación 1814 (2007). En la Resolución, se hacen diversas consideraciones respecto a la relación entre libertad de expresión y el tratamiento a la difamación. La Asamblea lamenta que en muchos miembros del Consejo de Europa se utilicen leyes contra la difamación como un intento para silenciar las críticas de los medios de comunicación o como una forma de intimidación.

En consecuencia, la Asamblea hace un llamado a los Estados miembros para que deroguen las penas de cárcel para la difamación, sin demora; garanticen que no se hará un uso abusivo de la persecución penal para la difamación y salvaguarden la independencia de los fiscales en estos casos; definan el concepto de difamación de manera más precisa en sus legislaciones para evitar una aplicación arbitraria de la ley; aseguren que la ley civil proporcione protección efectiva de la dignidad de las personas afectadas por la difamación; tipifiquen como delito la incitación a la violencia, el acoso o la discriminación o la amenaza a individuos o grupos de personas por razones de raza, color, idioma, religión, nacionalidad u origen étnico

cuando se haga de manera deliberada; eliminen de la legislación relativa a la difamación cualquier protección creciente a figuras públicas; aseguren una defensa apropiada de las personas acusadas de difamación; y establezcan pagos razonables y máximos por daños y perjuicios en casos de difamación.

A las organizaciones profesionales de periodistas, la Asamblea les solicita que redacten códigos de ética si aún no lo han hecho.

Finalmente, la Asamblea manifiesta su beneplácito por la modificación del Artículo 301 del Código Penal de Turquía relativa a la "denigración de la nacionalidad turca" e insta a las autoridades de ese país a continuar las acciones correspondientes sin demora.

Por otra parte, en la Recomendación 1814 (2007), la Asamblea llama al Comité de Ministros a instar a los Estados miembros a revisar sus leyes sobre la difamación y realizar las modificaciones necesarias para adecuarlas a la jurisprudencia de la Corte Europea de Derechos Humanos, con el fin de eliminar cualquier riesgo de abuso o procedimientos injustificados. Igualmente, la Asamblea exhorta al Comité de Ministros a instruir a los cuerpos competentes a preparar un proyecto de recomendación estableciendo reglas detalladas sobre difamación con el fin de erradicar el recurso abusivo a los procedimientos penales.

El concepto de guerra preventiva y sus consecuencias para las relaciones internacionales. Este debate se llevó a cabo con base en el informe del Sr. Lluís Maria de Puig, relator de la Comisión de Asuntos Políticos. La Asamblea adoptó la Resolución 1578 (2007) en la que se refiere a la norma del derecho internacional que establece que, con excepción de la legítima defensa, los Estados no deben emprender acciones militares a menos que así lo determine el Consejo de Seguridad de la ONU. También se recuerda que Estados Unidos invocó la doctrina de la guerra preventiva contra Irak previendo futuros ataques de un Estado que supuestamente poseía armas de destrucción masiva. La Asamblea reitera su vocación multilateralista y subraya que, aunque se justifique la urgencia del recurso a la guerra preventiva por una amenaza inminente, ese elemento unilateral, además de ser ilegal, entraña riesgos para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en el largo plazo. Se señala que muchos miembros del Consejo de Europa apoyan explícita o tácitamente las acciones unilaterales, sobre todo a la luz de la dificultad que tiene el sistema de seguridad colectiva de la ONU para reaccionar de manera inmediata.

En virtud de lo anterior, la Asamblea hace un llamado a los miembros y **observadores** del Consejo de Europa para que rechacen el principio de la guerra preventiva unilateral; actúen siempre en el marco unilateral y privilegiando las acciones políticas y diplomáticas en los conflictos y crisis internacionales; intensifiquen sus esfuerzos diplomáticos para finalizar un acuerdo sobre la reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; y apoyen el principio de "responsabilidad de proteger" y el derecho del Consejo de Seguridad de actuar

para prevenir o detener las repugnantes violaciones a los derechos humanos, el genocidio, la limpieza étnica o los crímenes contra la humanidad que ocurren en un país que no puede o no tiene voluntad de proteger a su propia población.

Prostitución – ¿qué postura tomar? La Asamblea aprobó la Resolución 1579 (2007) y la Recomendación 1815 (2007), con base en el informe del Sr. Leo Platvoet (Países Bajos, Grupo de la Izquierda Unitaria Europea). En la Resolución, la Asamblea condena la prostitución forzada y el tráfico de seres humanos como una forma de esclavitud moderna y una de las más serias violaciones actuales a los derechos humanos en Europa. Igualmente, se considera que la prostitución infantil nunca puede ser voluntaria.

La Resolución refiere que en los 47 miembros del Consejo de Europa se pueden distinguir, históricamente, tres tipos de enfoques respecto a la prostitución: prohibicionista (penaliza a las personas dedicadas a la prostitución y los proxenetas, pero no necesariamente a los clientes), regulacionista y abolicionista (penaliza a los proxenetas), con la reciente adopción en Suecia del enfoque neo-abolicionista (sigue una lógica abolicionista que penaliza a los clientes). La mayoría de los países europeos pueden ser considerados abolicionistas.

La Resolución aclara que, siendo el Consejo de Europa una organización basada en el respeto a los derechos humanos y la dignidad humana, debe tomar una posición que refleje su misión esencial en cuanto a la prostitución, lo cual no significa adoptar un enfoque moralista, sino respetar las decisiones y elecciones de las personas mientras no causen daño a alguien más. El texto también alude al hecho de que en muchos países la prostitución es forzada de manera clandestina, con implicaciones de crimen organizado, vulnerabilidad de las personas dedicadas a la prostitución, enfermedades de transmisión sexual y estándares dobles (pagar por sexo es permitido, pero es delito ofrecer servicios sexuales).

En consecuencia, la Asamblea recomienda tomar medidas para combatir la prostitución forzada y el tráfico de seres humanos (por ejemplo firmar y ratificar la Convención del Consejo de Europa sobre Acciones para Combatir el Tráfico de Seres Humanos a la brevedad); prohibir la prostitución de los menores de 18 años, ya que no puede ser considerada voluntaria; formular una política explícita sobre la prostitución voluntaria de adultos, evitando los estándares dobles y las políticas que empujen a la clandestinidad o hacia los proxenetas a las personas dedicadas a la prostitución; asegurar que las personas dedicadas a la prostitución tengan acceso a y suficiente independencia para imponer a sus clientes prácticas sexuales seguras; respetar el derecho de las personas dedicadas a la prostitución que han escogido libremente esa actividad a opinar sobre las políticas nacionales, regionales y locales que les conciernen; poner fin al abuso de poder ejercido por la policía y otras autoridades públicas hacia los/as prostitutas/as, desarrollando programas de capacitación especiales.

Por lo que respecta a la Recomendación 1815 (2007), la Asamblea recomienda al Comité de Ministros exhortar a los miembros del Consejo de Europa a firmar y/o ratificar la Convención del Consejo de Europa sobre Acciones para Combatir el Tráfico de Seres Humanos tan pronto como sea posible; y poner a disposición del mecanismo de seguimiento de la Convención (GRETA) todas las herramientas necesarias para que pueda trabajar eficiente, independiente y plenamente una vez que la Convención entre en vigor.

La Asamblea también hace recomendaciones respecto a la prostitución infantil y la prostitución voluntaria de adultos. En cuanto a la primera, se sugiere al Comité de Ministros que aborde el tema en sus comités respectivos y en el programa "Construyendo una Europa por y con los niños". Para la segunda, se exhorta al Comité a invitar a los Estados miembros a formular una política explícita sobre prostitución, evitando dobles estándares y políticas que criminalicen y penalicen a los/las prostitutas/as.

Los peligros del creacionismo en la educación. La relatora para este tema fue la Sra. Anne Brasseur (Luxemburgo, Grupo de Liberales y Demócratas por Europa), por la Comisión de Cultura, Ciencia y Educación. La Asamblea adoptó la Resolución 1580 (2007), en la que se destaca que el objetivo del informe es prevenir sobre ciertas tendencias a hacer pasar una creencia como ciencia, sin pretender poner una contra la otra. La Resolución aborda diferentes implicaciones del creacionismo y la consecuente negación de la teoría de la evolución: las confusiones que se pueden generar en las mentes de los niños entre las convicciones religiosas, las creencias, los ideales y todo lo que tiene que ver con la ciencia; el peligro para los avances en el combate a enfermedades y pandemias y en la protección de la biodiversidad y el cambio climático; el extremismo y el fundamentalismo que pueden amenazar los derechos humanos y cívicos; el reemplazo de la democracia por la teocracia. De acuerdo con la Resolución, la investigación de la creciente influencia de los creacionistas muestra que los argumentos entre creacionismo y evolución van más allá del debate intelectual. La Asamblea subraya que si los parlamentarios no son cuidadosos, los valores que son la esencia del Consejo de Europa estarán bajo amenaza de los fundamentalistas creacionistas, por lo que es necesario actuar antes de que sea muy tarde.

Considerando lo anterior, la Asamblea insta a los Estados miembros, en especial a sus autoridades educativas a defender y promover el conocimiento científico; fortalecer la enseñanza de las bases de la ciencia, su historia, su epistemología y sus métodos junto con la enseñanza del conocimiento científico objetivo; hacer la ciencia más comprensible, más atractiva y más cercana a las realidades del mundo contemporáneo; oponerse firmemente a la enseñanza del creacionismo como disciplina científica en pie de igualdad con la teoría de la evolución y, en general, resistirse a la presentación de las ideas creacionistas en cualquier disciplina diferente a la religión; y promover la enseñanza de la evolución como una teoría científica fundamental en los contenidos escolares.

Por último, la Asamblea se muestra satisfecha por el hecho de que 26 academias de ciencia de los miembros del Consejo de Europa firmaron, en junio de 2006, una declaración sobre la enseñanza de la teoría de la evolución y llama a las academias científicas que aún no lo hayan hecho a firmarla.

Viernes 5 de octubre

Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa – balance y perspectivas. El informe respectivo fue elaborado por el Sr. Jean-Charles Gardetto (Mónaco, Grupo del Partido Popular Europeo), relator de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos. Con base en ese informe, la Asamblea adoptó la Resolución 1581 (2007) y la Recomendación 1816 (2007), en la que alienta y apoya al Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa a determinar y hacer pública su propuesta para organizar sus actividades ante la Corte Europea de Derechos Humanos de manera compatible con la prohibición explícita de un rol judicial; intensificar su cooperación con las estructuras nacionales de derechos humanos y otros sectores del Consejo de Europa por medio de la supervisión de la ejecución de las sentencias de la Corte; buscar oportunidades y medios para reforzar su presencia en los Estados miembros; y asegurar la continua interacción y la mejor coordinación posible con otros sectores del Consejo de Europa. Igualmente, se hace un llamado al Comisario para continuar reaccionando rápida y flexiblemente a las cuestiones regulares; redactar informes regulares sobre las acciones en respuesta a sus recomendaciones, identificar impedimentos a su instrumentación y presentar informes públicos; analizar las acciones relacionadas con las resoluciones y recomendaciones de la Asamblea cuando realice visitas de trabajo a los países miembros; verificar la conformidad de los Estados miembros con su deber de cooperar con la Corte y proporcionarles la asistencia necesaria para cumplir ese objetivo, entre otros.

Adicionalmente, la Asamblea hace recomendaciones a las autoridades de los Estados miembros para cooperar sin reservas con el Comisario; instrumentar plena y expeditamente sus recomendaciones; establecer defensores de derechos humanos independientes y estructuras de derechos humanos competentes, cuando no existan; y diseñar planes de acción nacionales sobre derechos humanos en cooperación con el Comisario.

Por último, la Asamblea llama a la Comisión de Seguimiento a incorporar en sus procedimientos las recomendaciones del Comisario con respecto a los miembros que están bajo el procedimiento de seguimiento o en la etapa posterior del cumplimiento de sus obligaciones y solicitarles la instrumentación de todas las recomendaciones del Comisario respecto a las cuales no se hayan tomado acciones en un tiempo razonable.

Por otro lado, en la Recomendación 1816 (2007), la Asamblea exhorta al Comité de Ministros a asegurar el respeto de la independencia del Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa en todos los niveles; asignar al Comisario los

fondos necesarios para llevar a cabo sus tareas; y proporcionar apoyo a las estructuras de derechos humanos nacionales.

Parlamentos unidos en el combate a la violencia doméstica contra las mujeres": evaluación de medio término. El Sr. José Mendes Bota (Portugal, Grupo del Partido Popular), relator de la Comisión de Equidad y Género, presentó el informe con base en el cual la Asamblea adoptó la Resolución 1582 (2007) y la Recomendación 1817 (2007) relativas a la campaña que inició en noviembre de 2006 y terminará en junio de 2008. En la Resolución, la Asamblea invita a los parlamentos nacionales que todavía no lo hayan hecho a designar un punto de contacto para la campaña y condenar la violencia doméstica como una seria violación a los derechos humanos por medio de una declaración; traducir la recomendación Rec(2005)5 sobre la protección de las mujeres contra la violencia y el Manual de la Asamblea Parlamentaria para parlamentarios a su idioma nacional; identificar, junto con el punto de contacto parlamentario y los coordinadores regionales, los vacíos en la legislación; promover el establecimiento de un grupo de hombres parlamentarios dedicados a combatir la violencia contra las mujeres y crear redes entre ellos a nivel europeo; adoptar o supervisar la aplicación de siete medidas prioritarias; presentar un informe de avances sobre la instrumentación de esas medidas y de las actividades llevadas a cabo en el marco de la campaña a ser presentado en abril de 2008; y presentar, antes de finales de 2007, los objetivos presupuestarios para 2008 para combatir la violencia doméstica contra las mujeres, tomando en cuenta el objetivo mínimo de un euro en promedio por habitante en todos los Estados miembros.

Las siete medidas prioritarias identificadas son: tipificar la violencia doméstica contra las mujeres, incluida la violación marital; considerar como agravante la violencia de un cónyuge o ex cónyuge; establecer un número suficiente de refugios; prever la separación de esposos violentos y girar órdenes de alejamiento contra los perpetradores; garantizar el acceso efectivo a las cortes y medidas de protección para las víctimas; asignar recursos suficientes para la instrumentación de la ley; y hacer seguimiento de la aplicación de las leyes sobre violencia contra las mujeres.

Otros acuerdos incluidos en la Resolución son continuar el trabajo conjunto con otras asambleas parlamentarias regionales; invitar al Parlamento Europeo a co-organizar una conferencia sobre el combate a la violencia doméstica contra las mujeres para 2008; llevar a cabo un tercer encuentro de puntos de contacto parlamentarios en la primavera de 2008 para evaluar la instrumentación de las medidas para combatir la violencia doméstica contra las mujeres por parte de la Asamblea Parlamentaria y los parlamentos nacionales; y preparar la contribución de la Asamblea para la conferencia de cierre de la campaña de junio de 2008.

Por lo que respecta a la Recomendación 1817 (2007), la Asamblea exhorta al Comité de Ministros a continuar proporcionando apoyo financiero y político a las

actividades vinculadas con la campaña, incluidas las de las ONG; alertar a los gobiernos de los Estados miembros del papel que pueden tener en el combate a la violencia contra las mujeres, trabajando conjuntamente con los parlamentos nacionales y las autoridades locales y regionales, los profesionales que combaten esa violencia y las ONG; alentar a los Estados miembros a tomar parte en la campaña; incorporar el tema del combate a la violencia doméstica contra las mujeres en los programas de cooperación y asistencia del Consejo de Europa; analizar qué recursos se requieren para avanzar en las actividades para combatir la violencia contra las mujeres en los miembros del Consejo de Europa; y continuar incorporando plenamente la dimensión parlamentaria en la conferencia de clausura de la campaña, considerando el éxito de la conferencia de lanzamiento en Madrid el 27 de noviembre de 2006.

4. ACTIVIDADES DE LA DELEGACIÓN MEXICANA

Reuniones de Grupos Políticos (1 de octubre)

Los legisladores de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y del Partido de la Revolución Democrática (PRD) participaron en las reuniones del Grupo Socialista y los del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en las sesiones del Grupo del Partido Popular Europeo/Demócratas Cristianos.

Los Grupos discutieron sus posiciones en los temas de la agenda de la Asamblea; las propuestas de debate urgente y debate de actualidad y designaron a sus oradores representantes en los debates plenarios.

Acuerdo para nombrar un Jefe de Delegación para la Cuarta Parte de la Asamblea Parlamentaria (2 de octubre)

Al no contar con un Presidente de delegación designado de manera formal por los órganos de gobierno del Senado y ante la solicitud de la Asamblea Parlamentaria de determinar el nombre del legislador que fungiría como tal para representar al Congreso mexicano en diferentes actos protocolarios, los integrantes de la delegación acordaron que el Sen. Alejandro Zapata Perogordo ocuparía esa función durante la Cuarta Parte de la Sesión Ordinaria (1-5 de octubre de 2007).

Se anexa al presente informe el acuerdo firmado por los integrantes de la delegación del Congreso Mexicano.

Cambios al Reglamento de la Asamblea Parlamentaria

El Sr. Eric Jurgens, relator de la Comisión de Reglamento e Inmunities elaboró un informe para modificar diversas reglas de funcionamiento de la Asamblea, con diferentes implicaciones en la composición del Buró de la Asamblea, la duración de las acreditaciones para los miembros de pleno derecho después de la celebración de elecciones nacionales, la elección del presidente y los

vicepresidentes de la Asamblea, la participación de los observadores, entre otras.

En una primera versión del informe del Sr. Jurgens, se establecía que las delegaciones observadoras deberían someter al Presidente de la Asamblea la lista completa de la delegación para las cuatro sesiones parciales del año, una semana antes de la apertura de la Primera Parte de la Sesión Ordinaria, es decir en enero.

Esto significaba que únicamente seis legisladores mexicanos podrían ser registrados y eliminaba la posibilidad de poder enviar suplentes a las sesiones, considerando que en la Resolución 1203 (1999), la Asamblea otorgó seis asientos al Congreso Mexicano, sin suplentes. Cabe recordar que es en virtud de un acuerdo interno que cada titular de la delegación parlamentaria mexicana tiene un suplente; aun cuando la Resolución 1203 (1999) no determina la designación de suplentes. Esta designación se hizo en consideración a que no siempre es posible para un titular asistir a las sesiones debido a los diversos compromisos internacionales y la agenda de trabajo del Congreso, las asignaciones propias de los Grupos Parlamentarios y la gran distancia entre México y Estrasburgo, sede de la Asamblea Parlamentaria.

Al respecto, la delegación mexicana y la delegación canadiense dirigieron una carta al Sr. Jurgens explicando las dificultades que presentarían para ambas el hecho de no poder asignar suplentes y sugirieron crear una regla que asignará un igual número de representantes y suplentes. El relator presentó como enmienda esta sugerencia, que fue discutida y aceptada en la reunión que la Comisión de Reglamento e Inmidades celebró el miércoles 3 de octubre.

Para entrar en vigor, las propuestas de modificación al Reglamento de la Asamblea Parlamentaria aprobadas por la citada Comisión deberán ser aprobadas por la Comisión Permanente en su reunión de noviembre próximo en Bratislava.

De aceptarse, las modificaciones al Reglamento, el Congreso mexicano podría tener de manera formal seis suplentes.

Se anexa al presente informe, copia de la carta dirigida al Sr. Jurgens.

Reuniones de Comisiones

Comisión Ampliada de Asuntos Económicos y Desarrollo (martes 2 de octubre). La delegación del Senado participó en esta reunión en la que los países miembros de la OCDE que no son miembros del Consejo de Europa tienen derecho a voz y voto, y que se lleva a cabo de manera previa al debate en el que la Asamblea Parlamentaria funciona como foro parlamentario de la OCDE. El objetivo principal de la reunión fue el análisis del informe "*La OCDE y la economía mundial*" y la discusión y aprobación de las enmiendas al proyecto de resolución contenido en el citado informe, mismo que se presentó en la sesión del miércoles

3 de octubre.

La delegación mexicana propuso que en el proyecto de resolución se hiciera una referencia puntual a los derechos de los trabajadores migrantes, lo cual contó con la aprobación de la relatora, Sra. Papadopoulos.

Comisión de Equidad y Género (jueves 4 de octubre). La Comisión intercambió puntos de vista sobre los informes "*La prostitución, ¿qué postura tomar?*", elaborado por el Sr. Platvoet, y "Parlamentos unidos en el combate a la violencia doméstica contra las mujeres": evaluación de medio término", preparado por el Sr. Mendes Bota. Se tomó nota de que no se presentaron enmiendas a los proyectos de resolución y de recomendación, respectivos.

Igualmente, se nombraron relatores para los informes sobre *Abducción y confinamiento ilegal de mujeres y niñas motivados por prácticas contrarias a los derechos humanos*; *La urgente necesidad de acción respecto a los llamados 'crímenes de honor' y 'Violación marital'*. Los relatores designados son la Sra. Papadopoulos (Chipre), el Sr. Austin (Reino Unido) y la Sra. Rupperecht (Alemania), respectivamente.

Finalmente, la Comisión designó a sus representantes para diferentes seminarios regionales relativos a la Campaña del Consejo de Europa de Combate a la Violencia Contra las Mujeres y para reuniones organizadas por otros organismos.

Participación en los debates de la Asamblea

Representantes de la delegación mexicana participaron en los debates sobre "*La OCDE y la economía mundial*", que tuvo lugar el miércoles 3 de octubre, y "*Hacia la despenalización de la difamación*", celebrado el jueves 4 de octubre. En el primero y en nombre de la delegación, participó el Sen. David Jiménez Rumbo, quien señaló en su intervención los efectos negativos de la globalización en la economía mexicana y las aspiraciones legítimas de los mexicanos a mejores niveles de vida y el desarrollo pleno. Igualmente, propuso un trato equitativo en los acuerdos comerciales internacionales y la formación de instancias ciudadanas de evaluación del desempeño de los tratados y de propuesta de reformas. Finalmente, se manifestó contra los unilateralismos y a favor de hacer de la paz la condición permanente del género humano.

Se anexa al presente informe la intervención completa del Sen. Jiménez Rumbo.

Por otro lado, la Sen. Martha Leticia Sosa Govea intervino en el debate sobre despenalización de la difamación. La senadora felicitó a la Asamblea por su posición de abolir las sentencias de prisión para el caso de la difamación y por manifestarse contra una reparación desproporcionada del daño. Asimismo, comentó las modificaciones y derogaciones, en México, al Código Penal Federal y al Código Federal de Procedimientos Penales que despenalizan los delitos de

difamación y calumnia subrayando que, en la búsqueda de un equilibrio entre la libertad de escribir y criticar las acciones del gobierno y de los funcionarios públicos, sin dejar de lado el derecho a la privacidad de la vida personal y de familia, se había legislado en materia civil para que, de considerarse que se lesionaba la dignidad del o los afectados, se pudiese reclamar por esa vía el pago de los daños ocasionados. También reconoció que el tema no era fácil de determinar pues podían presentarse abusos de la autoridad, para reprimir las críticas o para perseguir injustificadamente a periodistas y comentaristas, y por parte de éstos para no respetar la privacidad de las vidas personales y familiares de los funcionarios públicos o para hablar sin fundamento alguno. Concluyó indicando que Estado democrata es preferible el abuso de la ciudadanía que el abuso de la autoridad.

Encuentro con el Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Dr. José Ángel Gurría.

El Secretario General de la OCDE se refirió a la presentación de los últimos documentos elaborados por la OCDE sobre México: el informe económico anual (4 de octubre de 2007) y el panorama educativo; la cooperación de la OCDE con legisladores y funcionarios mexicanos en materia de competitividad, competencia y regulación; los planes y los motivos para ampliar la membresía de la OCDE; y las nuevas líneas de trabajo de la Organización (innovación, que involucra competencia, competitividad, cuestiones fiscales, macroeconomía y ambiente de negocios, entre otros temas).

El Dr. Gurría ofreció la experiencia de la OCDE en diferentes materias, como instrumento a disposición del Congreso mexicano y para informar sobre las políticas que aplican otros miembros de esa Organización.

Por su parte, los miembros de la delegación mexicana consideraron importante contar con herramientas que permitan lograr mejores niveles de vida a la población. Resaltaron que en materia económica no existen soluciones sencillas, que es necesario buscar consensos y considerar aspectos sociales y de derechos humanos y mostraron su disposición a mantener una colaboración y solicitar el apoyo de la OCDE.

Asimismo, los legisladores mexicanos aludieron al informe sobre *La OCDE y la economía mundial* y mostraron su beneplácito porque el documento, además de que fue elaborado de manera profesional, incorpora las visiones de diferentes países y no sólo aspectos técnicos.

Entrevista con el Secretario General del Consejo de Europa, Sr. Terry Davis (miércoles 3 de octubre).

El Secretario General solicitó este encuentro con la delegación mexicana y, como lo ha hecho en cada sesión de la Asamblea, ofreció ser el vínculo con otras

instancias para la participación de México en los temas de su interés.

Igualmente, el Sr. Davis propuso a la delegación organizar una visita de dos días al Consejo de Europa fuera de los periodos de sesión de la Asamblea Parlamentaria con el fin de darles a conocer las actividades del Consejo de Europa, indicando que la invitación estaba abierta.

También se abordaron cuestiones de carácter general sobre la situación política y social de México.

Entrevista con el Presidente de la Asamblea Parlamentaria, Sr. René van der Linden

El Sr. Van der Linden solicitó este encuentro con la delegación mexicana para despedirse, ya que esta sesión fue la última en la que participó como Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, si bien su mandato finaliza en enero de 2008, cuando la Asamblea elegirá un nuevo presidente.

El Sr. Van der Linden señaló que la delegación del Congreso mexicano es muy activa en la Asamblea Parlamentaria y solicitó a los legisladores mexicanos algunos comentarios sobre el desarrollo de esta sesión de octubre de la Asamblea así como sobre la relación con Estados Unidos, en particular por la cuestión del muro fronterizo.

Los miembros de la delegación expresaron su interés por varios de los debates y felicitaron al Presidente de la Asamblea por su fuerte posición en temas como la negación del Holocausto. También manifestaron que la construcción del muro en la frontera con Estados Unidos continúa y su preocupación por las implicaciones del mismo.

Por otro lado, los parlamentarios mexicanos aludieron a las reformas aprobadas recientemente por el Congreso y a las que actualmente se están analizando, subrayando que las fuerzas políticas tienen como objetivo conseguir el mejor futuro para los mexicanos.

Finalmente, el Sr. Van der Linden comentó que había visitado México en tres ocasiones, pero en ninguna de ellas como Presidente de la Asamblea y que le gustaría poder aprovechar su asistencia a un evento parlamentario organizado en América Latina a principios del mes de diciembre próximo para concretar una visita a nuestro país.

Los legisladores mexicanos apreciaron la intención del Presidente de la Asamblea y manifestaron que el Congreso mexicano lo recibirían en México.

Reunión Conjunta de los Grupos Regionales C y F para la Campaña del Consejo de Europa de "Combate a la Violencia Contra las Mujeres, Incluida

la Violencia Doméstica”.

Esta reunión tuvo lugar el viernes 5 de octubre. Por parte de México participó la Sen. Martha Leticia Sosa Govea, en representación de la Sen. Judith Díaz Delgado, punto de contacto parlamentario por México y Coordinadora del Grupo F (observadores). Participaron también parlamentarios de España, Andorra, Azerbaiyán, Turquía y Bosnia-Herzegovina, así como el relator José Mendes Bota y funcionarios de la Dirección General de Derechos Humanos del Consejo de Europa. Los parlamentarios hicieron presentaciones de los avances legislativos en materia de combate a la violencia contra las mujeres y subrayaron que aún falta mucho por hacer en la materia. Asimismo, propusieron llevar a cabo en los Parlamentos tres acciones en una fecha cercana al 25 de noviembre:

- Poner una mesa de información, proporcionando dípticos y otros elementos alusivos a la Campaña.
- Presentar un manifiesto ante el Pleno, guardar un minuto de silencio por las mujeres fallecidas víctimas de la violencia.
- Un concierto de música clásica para hacer un llamamiento a la lucha contra la violencia de género.

En su intervención, la Sen. Sosa explicó el contenido de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, destacando su carácter general, los diferentes tipos de violencia, la creación de alberges para víctimas, el tratamiento psicológico y las implicaciones para las entidades federativas. Además, señaló que en México se ha avanzado en la cultura de la promoción y la protección de los derechos humanos, con modificaciones al Código Penal, al Código de Procedimientos Penales para atacar el tráfico de personas, el turismo sexual y la pornografía infantil, así como a la trata de personas con la aprobación reciente de la ley respectiva.

Entrevista a la Sen. Sosa

La agencia de noticias EFE entrevistó a la Sen. Sosa sobre las acciones del gobierno anterior y del gobierno actual para combatir a la violencia contra las mujeres y respecto a la sensibilización respecto al mismo tema. La legisladora expresó que en el gobierno anterior se creó el Instituto Nacional de las Mujeres, a partir de una política de género bien definida, y que en la actual Legislatura se han logrado avances en tres aspectos: modificaciones a diferentes ordenamientos legales federales para sancionar con mayor fuerza los delitos de tráfico, prostitución infantil; aprobación de la Ley General que obliga a las entidades federales a legislar, y que incluye la prevención, la sanción y la compensación del daño; y en la prevención y sanción de la trata de personas (secuestro, prostitución, prácticas forzadas). También resaltó la creación de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres.

La senadora manifestó que aún queda pendiente destinar un mayor

presupuesto para el combate a la violencia contra las mujeres y una mayor participación en las campañas dirigidas al mismo fin.

Reuniones Informales

El martes 2 de octubre, la Comisión de Asuntos Económicos ofreció una cena en honor de las delegaciones de México, Canadá y Japón. Los anfitriones fueron el Sr. Konstantinos Vrettos, Presidente de la Comisión, y la relatora para el tema *La OCDE y la economía mundial*, Sra. Papadopoulos. También asistieron funcionarios de la OCDE.

Igualmente, como en cada sesión de la Asamblea, la delegación mexicana tuvo un encuentro con la delegación parlamentaria de Canadá (miércoles 3 de octubre). La delegación canadiense estuvo integrada por la senadora Lorna Milne, Presidenta; el Sen. Yoine Goldstein; los diputados Brian Storseth, Davis Wilson y Scott Simms. Los temas de conversación incluyeron la actualidad política en ambos países, migración y la organización de las comisiones y delegaciones parlamentarias al interior de cada parlamento.

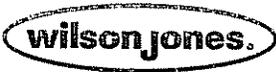
De igual manera, la delegación mexicana asistió a la cena ofrecida por el Embajador del Reino de España ante la Asamblea Parlamentaria, Sr. Fernando Mansito Caballero, en honor de las delegaciones parlamentarias de España, México y Andorra. En esta ocasión, se intercambiaron puntos de vista sobre la política y la cultura en México y España (miércoles 3 de octubre).

5. PERSONALIDADES INVITADAS

Las siguientes personalidades dirigieron un mensaje a la Asamblea Parlamentaria:

- Sr. Filip Vujanović, Presidente de Montenegro.
- Sr. McKinley, Director General de la Organización Internacional para las Migraciones.
- Patriarca Alexis II de Moscú y Toda Rusia.
- Sr. Vojislav Kostunica, Primer Ministro de Serbia.
- Sr. Abdullah Gül, Presidente de Turquía.
- Sr. José Ángel Gurría, Secretario General de la OECD.
- Sr. Vuk Jeremić, Ministro de Asuntos Exteriores de Serbia y Presidente del Comité de Ministros.
- Sr. Agung Laksono, próximo Presidente de la Asamblea Parlamentaria Asiática.
- Sr. Thomas Hammarberg, Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa.

Sen. Alejandro Zapata Perogordo
Jefe de la delegación



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LX Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Javier González Garza, PRD, presidente; Héctor Larios Córdova, PAN; Emilio Gamboa Patrón, PRI; Alejandro Chanona Burguete, CONVERGENCIA; Gloria Lavara Mejía, PVEM; Ricardo Cantú Garza, PT; Silvia Luna Rodríguez, NUEVA ALIANZA; Aida Marina Arvizu Rivas, ALTERNATIVA

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, César Duarte Jáquez; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; José Luis Espinosa Piña, PAN, Ruth Zavaleta Salgado, PRD; secretarios, Margarita Arenas Guzmán, PAN; María Eugenia Jiménez Valenzuela, PRD; María del Carmen Pinete Vargas, PRI; José Manuel del Río Virgen, CONVERGENCIA; Manuel Portilla Diéguez, PVEM; Rosa Elia Romero Guzmán, PT; Jacinto Gómez Pasillas, NUEVA ALIANZA; Santiago Gustavo Pedro Cortés, ALTERNATIVA.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969 **Teléfono:** 5036 0000, extensión 54046 **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>